

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

### Acta N° 24 de 2023

#### 1. Información general:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de junio de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso				

#### 2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes

#### 3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector	N/A
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A

#### 4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

#### 5. Orden del día:

- VAC -SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes y Humanidades.
- FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Katherine Alfonso Rojas de la Licenciatura en Física, Andrés Santiago Jiménez Guzmán de la Licenciatura en Electrónica. (202303500099963).
- FCT – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de: Ángel Julián

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Ávila Jiménez de la Licenciatura en Biología. (202303050086193).

4. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: Faiber Rivera Mateus de la Licenciatura en Electrónica. (202303500100433).

5. SBU – Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con los establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202305600095133).

6. FED – Solicitud de aprobación para incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil.

7. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Diego Mauricio Acero Soto. (202303500098073).

8. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Camilo Andrés Valderrama Alarcón. (202303500098213).

9. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado en el marco del proceso de admisión para el periodo 2023-2.

#### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

<b>1. VAC -SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes y Humanidades.</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	--------------------

*Se informó que la comisión ocasional se ratificó en sesión del Consejo Académico del 27 de octubre de 2021, integrada por: Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica, Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física, Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro y la representación estudiantil de pregrado.*

*Que la Subdirección de Admisiones y Registro mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2023, remitió para trámite ante el Consejo Académico, las nuevas admisiones excepcionales 2023-2, por parte de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes, Educación y Humanidades.*

*Se llevó a cabo la presentación del Informe de la comisión ocasional para la revisión, estudio y recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2.*

*Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió el 13 y 20 de junio de 2023, estudio y revisó cuarenta y dos (42) solicitudes de nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2023-2 de pregrado.*

*Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado y posgrado para el periodo 2023-2.*

*Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2.*

*A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:*

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2 de la **Facultad de Educación Física**. (202303400016003, 20230340007603, 202303400080243, 202303400084263)*

*• **Julián Camilo Pedraza Cabrera, CC 1031139582, de la Licenciatura en Deporte. Se aprueba la nueva***

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

admisión excepcional acogiendo al concepto favorable por parte del Consejo de Facultad por única y última vez.

- **Luís Antonio Cardenal Gama, CC 1019054456, de la Licenciatura en Educación Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto favorable por parte del Consejo de Facultad por única y última vez. Debe registrar y aprobar todos los espacios académicos pendientes en un semestre. Se avala por única y última vez.

- **Edgar Andrey Bernal Fontecha, CC 1032470512, de la Licenciatura en Educación Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional, y se solicita al programa orientaciones precisas para cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 28 del reglamento estudiantil. Debe registrar los cuatro (4) espacios académicos pendientes, para finalizar en un semestre académico. Se avala por única y última vez.

- **David Alfonso Ruíz Pérez, CC 122392633, código 2015220063, de la Licenciatura en Educación Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad. Se avala por última y única vez semestre (15 y 16).

- **Carlos Estiven Flórez Mora, CC 1030576127, código 2011120024, de la Licenciatura en Educación Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez semestre (17).

- **Ingrid Tatiana Camacho Oviedo, CC 1024546782, código 2013123005, de la Licenciatura en Recreación.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo el concepto del Consejo de Facultad. Se aprueba semestre (16). Se avala por única y última vez.

El Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2 de la **Facultad de Humanidades**. (202303150077143).

- **Edward Humberto Torres Díaz, CC 1072190889, código 2012160076 de la Licenciatura en Ciencias Sociales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad, tiene un semestre para terminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Jenny Alejandra Guerrero Larrota, CC 1075678424, código 2014260026, de la Licenciatura en Ciencias Sociales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad, tiene un semestre para terminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Jhojan Farid Fernández Herrera, CC 1030650878, código 2018101022, de la Licenciatura en Ciencias Sociales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad, tiene un semestre para terminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Viviana Isabela Castañeda Diaz, CC 1023023047, código 2015160010, de la Licenciatura en Ciencias Sociales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad, tiene un semestre para terminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Jenny Andrea Ramírez Rodríguez, CC 1013637553, código 2011160076, de la Licenciatura en Ciencias Sociales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad, tiene un semestre para terminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Edward Santiago Pinto Bonilla, CC 1012404924, de la Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto del Consejo de Facultad, tiene un semestre para terminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Wilmer Julio Salazar, CC 1033752303, código 2015238032, de la Licenciatura en español y Lenguas**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

**Extranjeras.** Se aprueba la nueva admisión excepcional teniendo en cuenta el historial académico del estudiante, se avalan hasta dos (2) semestres máximo para culminar su proceso académico. Se acoge el concepto del tutor de trabajo de grado, quien sugiere que puede terminar en dos semestres. Se avala por única y última vez.

El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la **Facultad de Humanidades**, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario.

- **Michell Daniela Méndez Castillo, CC 1010047069, código 2019134033, de la Licenciatura en español e inglés.** El Consejo Académico ratificó la recomendación emitida por el Consejo de la Facultad que acoge el concepto del Departamento, de NO avalar la nueva admisión excepcional.

El Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303650060893, 202303500077203, 202303500091223, 202303500097453).

- **Elkin Andrés Galindo Galindo, CC 1000149450, código 2015246022, de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo el concepto de la Facultad. El estudiante cuenta con un (1) semestre para finalizar todo su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Paula Ximena Quimbay Suárez, CC 1014269446, código 2015246050, de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional cuenta con un (1) semestre para completar su plan de estudios. Se avala por única y última vez.

- **Robin Hernando Gallego Parra, CC 1014206876, código 2012246023, de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo el concepto del Consejo de Facultad. Se aprueba semestre (16), tiene un (1) semestre para culminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Santiago Barragán Sánchez, CC 1018493236, código 2015246006, de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo el concepto del Consejo de Facultad. Se aprueba semestre (16), tiene un semestre para culminar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Juan Carlos Moreno Torres, CC 1016096948, código 2015246041, de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo el concepto del Consejo de Facultad, cuenta con un semestre para finalizar su proceso académico. Se avala por única y última vez.

- **Claudia Patricia Rodríguez Franco, CC 1072665178, código 2012215050, de la Licenciatura en Química.** Se aprueba la nueva admisión excepcional por un (1) semestre. Se avala por única y última vez.

- **Angie Liseth González Manrique, CC 1013650075, código 2015101015, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional por un (1) semestre. Se avala por única y última vez.

- **Brenda Gisela González Cuervo, CC 1019048269, código 2015101014, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional por un (1) semestre. Se avala por única y última vez.

- **Andrés Felipe Bolívar Lizarazo, CC 1015405154, código 2013101007, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional por un (1) semestre. Se avala por única y última vez.

- **Laura Tatiana Rodríguez Jiménez, CC 1072673688, código 2018210049, de la Licenciatura en Biología.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.

- **Brayan Smith Méndez Castillo, CC 1010218713, código 2017201024, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, por única y última vez para registro de trabajo de grado por cuarta vez.
- **William Esteban Benavides Torres, CC 1013599188, código 2013146009 de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional por única y última vez para terminar su compromiso académico en un (1) semestre. Acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y del Consejo de Facultad, así mismo el concepto dado por la tutora del trabajo de grado.
- **Julieth Paola Martínez Cuello, CC 1000153983, código 2015210088 de la Licenciatura en Biología.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto por el Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, se avalan máximo dos (2) semestres adicionales para cumplir con sus compromisos académicos, por única y última vez.

El Consejo Académico **no aprobó por improcedente** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al petionario.

- **Pablo Alexander Tenjo Villalba, CC 79792392, código 2018181038, de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.** El Consejo Académico atendió la recomendación de la Comisión Ocasional, para devolver a la Facultad de Ciencia y Tecnología por improcedente, teniendo en consideración que la facultad actúa como segunda instancia, en atención al artículo 1 del Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

El Consejo Académico aprobó las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2 de la **Facultad de Educación**. (202303050079273, 202303050079243, 202303050079313, 202303050079303, 202303050079323, 202303050079573, 202303050079383).

- **Ana María Rincón Rodríguez, CC 1024533758, código 2014258043, de la Licenciatura en Educación Infantil.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y del Consejo de Facultad. Se avalan dos (2) semestres para finalizar su proceso académico. Se avala por única y última vez.
- **Ethel Bibiana Vargas Pulido, CC 1014264355, código 2016153038, de la Licenciatura en Educación Comunitaria.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y del Consejo de Facultad. Se avala por única vez la nueva admisión excepcional y la estudiante deberá culminar su plan de estudios en los 7 semestres restantes.
- **Lady Johanna González Rodríguez, CC 1013622677, código 2015153019, de la Licenciatura en Educación Comunitaria.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y del Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.
- **Cristhian David Toro Ramírez, CC 1072466743, código 2013152046, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y del Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.
- **Diana Paola Lara Gutiérrez, CC 53013267, código 2008158044, de la Licenciatura en Educación Infantil.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y del Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

• **Liliana Carolina Gómez Achury, CC 1075659282, código 2015258026, de la Licenciatura en Educación Infantil.** Se aprueba la nueva admisión excepcional teniendo en cuenta el historial académico de la estudiante, se avala hasta dos (2) semestres máximo por única vez para culminar su proceso académico. Se acoge el concepto dado por la Coordinadora de la Licenciatura, quien ve viable aprobar la petición realizada por la estudiante, de acuerdo al alcance enviado a la SAD el 16 de junio de 2023.

• **María Fernanda Jiménez Amado, CC 1013661901, código 2014258024, de la Licenciatura en Educación Infantil.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez semestre (16).

El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la **Facultad de Educación**, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario. (202303050079413).

• **Diego Mauricio Rodríguez Vivas, CC 1022401176, código 2013153035, de la Licenciatura en Educación Comunitaria.** El Consejo Académico ratificó la recomendación del Consejo de la Facultad que acoge el concepto del Consejo del Departamento, de NO avalar la nueva admisión excepcional.

El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-2 de la **Facultad de Bellas Artes**. (202303300081953).

• **Harvey David Mancera Murcia, CC 80259732, código 2011275012, de la Licenciatura en Música.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez semestre (16).

• **Jonathan Esteban Peña García, CC 1023895448, código 2013175032, de la Licenciatura en Música.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.

• **Luisa Fernanda Pereira Plata, CC 1015429450, código 2015275032, de la Licenciatura en Música.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Facultad. Se avala por única vez el registro de trabajo de grado por cuarta vez.

• **Cristian Hernando Poveda Navarrete, CC 1070010103, código 2012277022, de la Licenciatura en Artes Escénicas.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez semestre (16).

• **María Camila Arias Chang, CC 1000268855, código 2018177001, de la Licenciatura en Artes Escénicas.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.

• **Jesús David Copete Garzón, CC 1018459228, código 2014177008, de la Licenciatura en Artes Escénicas.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiéndose al concepto del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad. Se avala por única y última vez.

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entienden **DEFINITIVAS**. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

<b>2. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Katherine Alfonso Rojas de la Licenciatura en Física, Andrés Santiago Jiménez Guzmán de la Licenciatura en Electrónica. (202303500099963).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de las Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Katherine Alfonso Rojas** de la Licenciatura en Física, **Andrés Santiago Jiménez Guzmán** de la Licenciatura en Electrónica.

Que mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2023 con radicado 202303500099963, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Katherine Alfonso Rojas** de la Licenciatura en Física, **Andrés Santiago Jiménez Guzmán** de la Licenciatura en Electrónica, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de junio de 2023.

**RV: MEMORANDO SGR 202303500099963 BECAS POSGRADO 2022-2**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Mar 20/06/2023 15:06

Para:HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

CC:LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

DFI POSTULADO BECA POSGRADOS 2022-2.zip; DTE INCENTIVO BECA POSGRADO( LE) 202303850085433.zip; MEMORANDO SGR202303500099963 BECA POSGRADO 2022-2.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

**Claudia Rodríguez Latorre**  
 Secretaria Ejecutiva  
 Facultad de Ciencia y Tecnología

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202303500099963).*

- **Katherine Alfonso Rojas. Licenciatura en Física**
- **Andrés Santiago Jiménez Guzmán. Licenciatura en Electrónica.**

<b>3. FCT – Solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de: Ángel Julián Ávila Jiménez de la Licenciatura en Biología. (202303500100283).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

aprobación de la Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de: **Ángelo Julián Ávila Jiménez** de la Licenciatura en Biología.

Que mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2023 con radicado 202303500100283, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de: **Ángelo Julián Ávila Jiménez** de la Licenciatura en Biología, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de junio de 2023.

**RV: MEMORANDO SGR202303500100283 DISTINCION LAUREADA DBI ANGELO AVILA**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Mar 20/06/2023 15:56

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;DIANA PACHECO CALDERON <dpacheco@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GLADYS CECILIA ROA CALDERON <groa@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

DBI CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO DISTINCIÓN LAUREADA FINAL FCT\_Nayeli GT.pdf; DBI CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO DISTINCIÓN LAUREADO FINAL FCT\_MónicaTorresPachón\_DBI\_UPN.pdf; MEMORANDO SGR202303500100283 DISTINCION LAUREADA DBI ANGELO.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

**Claudia Rodríguez Latorre**  
 Secretaría Ejecutiva  
 Facultad de Ciencia y Tecnología

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Los escarabajos longicornios (Coleóptera: Cerambycidae): de la Colección Entomológica- Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) y el Parque Natural Chicaque – Cundinamarca (Colombia)” de: **Ángelo Julián Ávila Jiménez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007698690, estudiante de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303500100283).*

**4. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: Faiber Rivera Mateus de la Licenciatura en Electrónica. (202303500100433).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: **Faiber Rivera Mateus de la** Licenciatura en Electrónica.

Que mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2023 con radicado 202303500100433, la Facultad de

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de: **Faiber Rivera Mateus de la** Licenciatura en Electrónica, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de junio de 2023.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Aplicación de realidad virtual enfocada en el trabajo de resistencia aeróbica para el tren superior del cuerpo” de: **Faiber Rivera Mateus** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000802342, estudiante de la Licenciatura en Electrónica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303500100433).*

**5.SBU – Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202305600095133).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Bienestar Universitario respecto a la aprobación de becas e incentivos a deportistas de: **Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino**, de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2023 con radicado 202305600095133, la Subdirección de Bienestar Universitario remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior.

**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SBU-560  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** Señora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud aprobación becas e incentivos programa deportes-SBU

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 “Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior”, amablemente solicito se otorgue el incentivo 2.5 (Exención del valor total de la matrícula durante un semestre...) del mencionado acuerdo, a la estudiante de posgrado Mónica Marcela Olarte Cancino, identificada con C.C. 1.030.536.968 con código estudiantil No. 2022287540, “quien ingresó al programa de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN en el periodo 2022-2 y quien actualmente cuenta con pago y registro activo en el periodo 2023-1”; debido a que obtuvo medalla plateada en la disciplina de Taekwondo “COMBATE ÚNICA FEMENINO NEGROS - 57 KG” en el torneo organizado por el Sistema Universitario Estatal (SUE), en representación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cordialmente,



**BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT**  
 Subdirectora de Bienestar Universitario

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior, otorgó becas e incentivos a estudiante deportista de la siguiente manera:*

**Listado Exención del valor total de la matrícula durante un (1) semestre**

- **Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino**, identificada con C.C. 1.030.536.968 con código estudiantil No. 2022287540 de la Maestría en Educación. (202305600095133).

<b>6. FED – Solicitud de aprobación para incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil. (202303050095993)</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación respecto a la aprobación para incluir un grupo especial para la **Práctica 1 (Grupo 4)** de la Licenciatura en Educación Infantil.

Que mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2023 con radicado 202303050095993, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación para incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil, en sesión del 14 de junio de 2023, (acta 32).

**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** SOLICITUD GRUPO ADICIONAL

Estimada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad ampliado a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 14 de junio de 2023 (acta 32), avaló la solicitud relacionada con incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil, dado que, por error de digitación en la primera solicitud se incluyeron sólo 3 grupos, no obstante, es necesario un grupo adicional por el número tan elevado de nuevos estudiantes.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación

Elaboro: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-14  
No. de Radicado: 202303050095993



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó incluir un (1) grupo especial para la **Práctica 1 (Grupo 4)** de la Licenciatura en Educación Infantil, presentado por la Facultad de Educación. (202303050095993).*

<b>7. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Diego Mauricio Acero Soto. (202303500098073).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación del 16 de junio de 2023 con radicado 202303500098073, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud aprobación de continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalado en Consejo de Facultad del 15 de junio de 2023.

**RV: MEMORANDO SGR202303500098073 CONTINUIDAD COMISION ESTUDIOS PROF. DIEGO ACERO**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 16/06/2023 12:49

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;JIMMY WILLIAM RAMIREZ CANO <jwramirez@pedagogica.edu.co>;MARIA TERESA HERNANDEZ BERMUDEZ <m1hernan@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORANDO SGR202303500098073 CONTINUIDAD COMISION EST. DOCTORALES PROF DIEGO ACERO.pdf; DTE Solicitud de continuidad estudios de Doctorado-Prof. Acero 202303650095623-.zip;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

**Claudia Rodríguez Latorre**  
 Secretaría Ejecutiva

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023 de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

*Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios del profesor: **Diego Mauricio Acero Soto.***

*Resolución. No. 0336 de 2022 Concede comisión de estudios.*

*Resolución. No. 0679 de 2023 Concede continuación a la comisión de estudios.*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el **término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023**, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes. (202303500098073).*

<b>8. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Camilo Andrés Valderrama Alarcón. (202303500098213).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales de: **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación del 16 de junio de 2023 con radicado 202303500098213, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud aprobación de continuidad de la comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalado en Consejo de Facultad del 15 de junio de 2023.

**RV: MEMORANDO SGR202303500098213 CONTINUIDAD COMISION EST. PROF CAMILO VALDERRAMA**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 16/06/2023 12:55

Para:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <Imedina@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

DTE Sol. continuidad de la comisión de estudios de doctorado-Profesor Valderrama 202303650095643.zip; MEMORANDO SGR202303500098213 CONTINUIDAD COMISION EST. DOCTORALES PROF CAMILO.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

**Claudia Rodríguez Latorre**

Secretaría Ejecutiva

*Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios del profesor: **Camilo Andrés Valderrama***

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

**Alarcón.**

*Resolución. No. 0597 de 2022 Concede comisión de estudios.*

*Resolución. No. 0680 de 2023 Concede continuación a la comisión de estudios.*

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la continuidad de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023 de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de continuar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. (202303500098213).*

**9. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado en el marco del proceso de admisión para el periodo 2023-2.**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos de los Programas de pregrado y posgrado para el periodo 2023-2.

Que mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2023, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud respecto a la aprobación de la lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado en el marco del proceso de admisión para el periodo 2023-2.

**Listado de admitidos 2023-II pregrado y posgrados para aprobación del Consejo Académico**

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mar 20/06/2023 15:49

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; GLORIA

LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (622 KB)

LISTAS POSGRADOS C.A 2023-2.rar; LISTAS PREGRADO C.A 2023-2.rar;

Buenas tardes estimada Gina y estimado Miguel.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes el listado de admitidos de pregrado y posgrado para el semestre académico 2023-II, como se relaciona a continuación:

Se remiten las (7) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2023-2 de los programas de posgrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 23 de junio de acuerdo al Calendario Académico.



PROGRAMAS POSGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS
Especialización en Pedagogía Presencial	15	22
Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE	17	24
Maestría en Educación	15	35
Maestría en Estudios sociales	15	20
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	10	12
Maestría en Arte, Educación y Cultura	10	14
Doctorado interinstitucional en Educación (DIE)	15	26
<b>TOTAL, ADMITIDOS</b>	<b>97</b>	<b>153</b>

Se remiten las (23) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2023-2 de los programas de pregrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 23 de junio de acuerdo al Calendario académico

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
Licenciatura en Ciencias Sociales	95	98	Se obtuvo empate en los de 58%
Licenciatura en Filosofía	35	35	
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	54	54	
Licenciatura Español e Inglés	54	52	No tienen inclusivas e indican que los puntajes están muy bajos para admitir a los 54
Licenciatura Música	40	43	3 TRANSFERENCIAS EXTERNAS
Licenciatura Artes Visuales	50	50	
Licenciatura Artes Escénicas	22	20	No tienen aspirantes por admisión inclusiva
Licenciatura en Educación Infantil	70	72	2 transferencias externas
Licenciatura Educación Especial	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 25	25	
Pregrado en Pedagogía	30	30	

Licenciatura en Educación Comunitaria	40	40	
Licenciatura en Educación Básica Primaria	45	45	
Licenciatura Educación Física	86	86	
Licenciatura en Deporte	86	86	
Licenciatura en Recreación	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 20	24	
Licenciatura en Biología	60	60	
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	40	
Licenciatura en Física	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 17	17	
Licenciatura en Matemáticas	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 34	38	
Licenciatura en Diseño Tecnológico	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 17	19	
Licenciatura en Electrónica	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 10	10	
Licenciatura en Tecnología	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 20	26	
Licenciatura en Química	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 17	19	
<b>TOTALES</b>	<b>967</b>	<b>989</b>	

Agradezco su atención y quedo atenta a sus indicaciones.

Atentamente.

**Ing. Adriana Maritza Herrera Aza**  
Subdirectora de Admisiones y Registro

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Se indicó al cuerpo colegiado que, de acuerdo con la información expuesta por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro las listas de admitidos deben ser publicadas el 23 de junio de 2023. Los cupos de pregrado y posgrado fueron aprobados en sesión ordinaria del Consejo Académico el pasado 31 de mayo de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó

**Decisión:**

Consejo Académico **aprobó** lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado en el marco del proceso de admisión para el periodo 2023-2.

**Pregrado**

- Licenciatura en Ciencias Sociales*
- Licenciatura en Filosofía*
- Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés*
- Licenciatura Español e Inglés*
- Licenciatura Música*
- Licenciatura Artes Visuales*
- Licenciatura Artes Escénicas*
- Licenciatura en Educación Infantil*
- Licenciatura Educación Especial*
- Pregrado en Pedagogía*
- Licenciatura en Educación Comunitaria*
- Licenciatura en Educación Básica Primaria*
- Licenciatura Educación Física*
- Licenciatura en Deporte*
- Licenciatura en Recreación*
- Licenciatura en Biología*
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*
- Licenciatura en Física*
- Licenciatura en Matemáticas*
- Licenciatura en Diseño Tecnológico*
- Licenciatura en Electrónica*
- Licenciatura en Tecnología*
- Licenciatura en Química*

**Posgrado**

- Especialización en Pedagogía Presencial*
- Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE*
- Maestría en Educación*
- Maestría en Estudios sociales*
- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación*
- Maestría en Arte, Educación y Cultura*
- Doctorado interinstitucional en Educación (DIE)*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo soporte votación.



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 24 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

No.	Consejero	Cargo	1. VAC-SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Bellas Artes y Humanidades		2. FCT-Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes		3. FCT-Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado de: Ángelo Julián Ávila Jiménez de la Licenciatura en Biología		4. FCT-Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado de: Faiber Rivera Mateus de la Licenciatura en Electrónica		5. SBU-Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con los establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes- Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 24 DEL 21 DE JUNIO DE 2023

No.	Consejero	Cargo	6. FED – Solicitud de aprobación para incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil.		7. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Diego Mauricio Acero Soto		8. FCT – Solicitud de continuidad de estudios doctorales del profesor Camilo Andrés Valderrama Alarcón.		9. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado en el marco del proceso de admisión para el periodo 2023-2.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marin Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo punto 1 Nuevas admisiones excepcionales.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FBA 330  
**FECHA:** Viernes, 26 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Nuevas Admisiones Excepcionales

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al proceso de nueva admisión excepcional, remito las solicitudes de los estudiantes de nuestras licenciaturas, para ser consideradas en Consejo Académico. Dichas solicitudes fueron avaladas en sesión de Consejo de Facultad del 11 y 25 de mayo de 2023 registradas en actas 18 y 21.

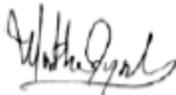
**Licenciatura en Música**

Harvey David Mancera Murcia	80.259.732
Jonathan Esteban Peña García	1.023.895.448
Luisa Fernanda Pereira Plata	1.015.429.450

**Licenciatura en Artes Escénicas**

Cristian Hernando Poveda Navarrete	1.070.010.103
María Camila Arias Chang	1.000.268.855
Jesús David Copete Garzón	1.018.459.228

Atentamente.



**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

Elaboró: FBA 330/Yedy M.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá D.C., mayo 12 de 2023

Sres. **universidad pedagógica nacional**  
 Decanatura de la facultad de bellas artes  
 Lic. Artes escénicas

Ref.:

**Solicitud** de nuevo ingreso – Carta de compromiso

Por medio de la presente yo, Jesús David Copete Garzón, identificado con el número de cedula 1018459228 de Bogotá, y con el código estudiantil 2014177008, de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional, solicito amablemente el nuevo ingreso a dicho programa académico para culminar mi proceso de formación como docente; lo anterior considerando los siguientes motivos:

- Mi rendimiento académico expresa mi compromiso y deseo de ser un buen profesional, demostrando constancia, continuidad y buenos resultados durante el transcurso de mi carrera, además de un comportamiento impecable y sin anotaciones (llevando buenos promedios semestrales); siendo así que mi proceso estudiantil no fue interrumpido sino hasta la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, puesto que no conté con los recursos tecnológicos necesarios para adaptarme a la educación virtual, debido a que mi lugar de residencia se encuentra en una zona semi-rural, de la localidad de Chapinero, donde el acceso a internet es casi nulo además de ni contar con un computador para poder acceder a las actividades virtuales.
- Para culminar mi plan de estudios solo me hacen falta dos niveles de inglés, dos niveles del énfasis en creación, y el trabajo de grado, el cual ya había iniciado bajo la asesoría de un tutor asignado por la licenciatura. La cual ya se encuentra pensionada en meses posteriores al 2020. Dado que mi tutora

de



fue pensionada no me fue asignado otro, debido a no poder pagar el semestre correspondiente y no poder acceder a las clases virtuales. Cabe señalar que, durante el tiempo fuera de la universidad, mi proyecto de trabajo de grado no ha sido abandonado sino, por el contrario, ha ido tomando un rumbo más conciso. Obteniendo en este tiempo una idea concreta, objetivos generales y específicos de la investigación y adelantando acciones que abonan el proyecto. Al dar el giro mi proyecto de grado se basa en el "teatro de la montaña" (donde he desarrollado mi que hacer teatral y pedagógico siendo este un espacio de encuentro de la comunidad y para la comunidad) y sus narrativas educativas a lo largo de treinta años de labor comunitaria y teatral. Es así como he venido recopilando sus dramaturgias y memorias como insumo para un posterior análisis y publicación.

- A partir del inicio de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, me vi forzado a detener mis estudios por las razones anteriormente expuestas, además que mi economía y la de mi círculo familiar directo se vieron afectadas por la pandemia, ya que mi familia trabajaba de forma independiente y se vio obligada a frenar sus actividades. además, nos vimos en la obligación de atender las calamidades familiares consecuentes de la misma, ya que uno de mis familiares (Hermano) pasa desde ese entonces por una situación de salud compleja, en la que es dictaminado en un estado de "mínima conciencia" debido a una hipoxia cerebral. Esta situación nos llevó al círculo directo familiar a su cuidado a partir del segundo año de pandemia donde lo recibimos en hospitalización domiciliaria, donde dedicamos las 24 horas del día a su cuidado ya que era crítico y necesitaba ser atendido a todas horas del día. Por estos motivos solicito cordialmente el ingreso a la facultad de bella artes y a la licenciatura en artes escénicas para culminar mi proceso educativo, en el menor tiempo que me sea posible o que ustedes decidan. Considero que el esfuerzo y empeño que entregue en la presencialidad no debe ser opacado por la ausencia no voluntaria en la virtualidad y que por razones económicas (No contar con un computador o con internet en mi lugar de residencia) se me niegue el derecho a la educación y a finalizar mi proceso educativo que por demás ya cuenta con mas del 90% cursado.

gradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de ustedes.



Bogotá, Mayo 10 de 2023.



Radicado No. 202305700026982  
2023-05-10 15:52 - Copias: 0 Cód verif: 6d81e03f  
Des: LAE - RemiD: MARIA CAMILA ARIAS...

Asunto: Nueva admisión excepcional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE ADMISIONES  
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

**Asunto:** Nueva admisión excepcional

Por medio de la presente, yo Maria Camila Arias Chang identificada con cédula de ciudadanía numero 1000268855, ex estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas, identificada con el código estudiantil no. 2017 de la facultad de artes. Por medio de la siguiente, y con el debido respeto, les expongo:

Que ingresé a la universidad el primer semestre del año 2017, y cursé hasta sexto semestre en el 2020-2 donde ya estábamos en el plan de contingencia por la pandemia. Semestre el cual por las cuestiones de paros (en el 2019), finalizó en abril de 2021, aproximadamente. Para ese entonces mi mamá Luz Enit Chang Coley, la cual era la principal fuente de ingresos de mi hogar, se vio afectada por el cambio de dueños de la empresa a la que pertenecía, ya que esta se vendió en octubre de 2019. Meses después de esto, específicamente en el mes de enero de 2021 los nuevos dueños decidieron cambiar el personal por lo cual liquidaron a mi mamá quedando desempleada. Hasta el día de hoy no ha conseguido trabajo debido a su edad (60 años).

Para el primer semestre del año 2021 (el cual inicio tarde), inscribí materias de 7°, sin embargo, para el segundo corte de este semestre, me vi obligada a abandonar la universidad ya que el trabajo que conseguí para sustentar los gastos de mi hogar, el cual no es formal (modelaje webcam) me consumía la mayor parte de mi tiempo y energía. Gracias a esta decisión pude ayudar económicamente en mi hogar durante estos dos años. Sin embargo, gracias a esto, mi salud mental se vio afectada, haciendo que comenzara un proceso tanto psicológico como psiquiátrico por trastornos de ansiedad y depresión, limitándome a continuar mi proceso de formación en la Universidad, ya que no me sentía en la capacidad de sobrellevar todas las cargas que esto implicaba, al igual que esto significaría dejar de proporcionar un sustento económico para mí y para mi madre.

Para el año pasado, específicamente para noviembre de 2022, ya que mi madre consiguió su pensión y yo había terminado con mi proceso psiquiátrico, decidí retomar mi proceso Universitario. Sin embargo cuando fui a averiguar, el proceso de reintegro ya había finalizado saliéndose del tiempo estipulado de 2 años para el reintegro. En admisiones, para enero de



2023 se me comunicó que había una posibilidad respecto a una nuevas reglas que se estaban estipulando para las nuevas admisiones excepcionales. Durante estos meses he estado pendiente para ver si con las nuevas pautas era posible el estudio de mi caso. El pasado lunes 8 de mayo, la secretaria de la licenciatura Yeni se comunicó conmigo avisándome que dentro de las nuevas pautas, habían varias que permitían mi nueva admisión excepcional.

Es por eso que por medio de esta carta me comunico con ustedes para que estudien mi caso y sea posible contemplar la posibilidad de retomar mis estudios desde el semestre en el que me vi obligada a dejarlos, comprometiéndome a aceptar las condiciones de admisión que ustedes propongan. Junto a esta carta adjunto comprobantes de las situaciones presentadas anteriormente, las cuales impidieron mi reintegro durante ese periodo.

De ser necesaria la comunicación, mi correo personal es: [camilaariaschang@gmail.com](mailto:camilaariaschang@gmail.com)

Les agradezco de antemano su atención, y espero su pronta respuesta.

Atentamente,

María Camila Arias Chang  
Cc: 1000268855

María Camila Arias Chang

cc. 1000268855 .

Tel: 3703070697 .

Dr: Cra 147 A #142f -60 . Casa 108 .

[camilaariaschang@gmail.com](mailto:camilaariaschang@gmail.com) .

45



 Psicologa.co Especialistas en Salud Mental	CERTIFICADO DE ASISTENCIA	Página 1 de 1
	PSICOLOGÍA CLÍNICA	

Bogotá, 10 de mayo del 2023

### CERTIFICADO

Por medio de la presente, me permito informar que la consultante **MARIA CAMILA ARIS CHANG** identificado con el documento 1.000.268.855 de Bogotá se encuentra asistiendo a consultas control por psicología clínica desde el 7 de octubre del 2021 hasta la fecha.

Cualquier información adicional respecto al proceso, con gusto será proporcionada cuando usted lo requiera.

  
Katherin Pérez Leguizamón  
Psicóloga Clínica  
Universidad El Bosque  
TP 143684

**Katherin Pérez Leguizamón**  
Psicóloga clínica  
Universidad El Bosque  
C.C. 1010201800  
TP: 143684

Bogotá  
Carrera 16 # 80 – 77



Bogotá 17 de Abril 2023

Dirigido a.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA.  
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO UPN.  
DECANATURA FACULTAD DE BELLAS ARTES UPN.  
COORDINADORA DE LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS UPN.

La presente carta tiene como finalidad la solicitud a **Nueva admisión** en el programa de Licenciatura en artes escénicas (LAE) de mi persona, **Cristian Hernando Poveda Navarrete cc.1070010103, Código 2012277022** para obtener el título de pregrado; Para ello requiero aprobar el espacio académico "**Proyecto de Grado II**" de la malla curricular propuesto en el programa y no he logrado hacerlo puesto que superé los quince(15) semestres permitidos por el reglamento de la universidad.

El proceso de escritura y conclusión de la monografía estuvo frustrado por motivos como la pandemia del año 2020 - 2021, a su vez, durante el semestre 14-15 hubo tres(3) cambios de tutores por consiguiente el tema de investigación también cambió, lo cual generó en mí mucho estrés, esto llevó a problemas de salud física y mental resultando en una depresión médica que me llevó a pausar y alejarme de este proceso con la universidad, además por motivos económicos me vi obligado a abandonar el país por dos años consecutivos por motivos de trabajo.

Actualmente estoy de regreso en el país y mi estado de salud físico y mental es mejor, me siento motivado para finalizar este ciclo de formación con la universidad en el calendario académico 2023-2.

Agradezco su atención prestada y su apoyo en este proceso de aprobación de la solicitud.

Atentamente.

Cristian Hernando Poveda Navarrete.  
Código. 2012277022. LAE.  
[cristopoveda@gmail.com](mailto:cristopoveda@gmail.com)



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	Nit: 899.999.124-4 Calle 72 No. 11 - 86 Tel. 5941894	Referencia de Pago: 644-2023538716
		Semestre: 2023
		Fecha de expedición: 27/03/2023

Beneficiario: CRISTIAN HERNANDO POVEDA	Documento: 1070010103
Referencia: INSCRIPCIONES	Vinculación: Estudiantes

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Inscripciones - Pregrado	1	103400

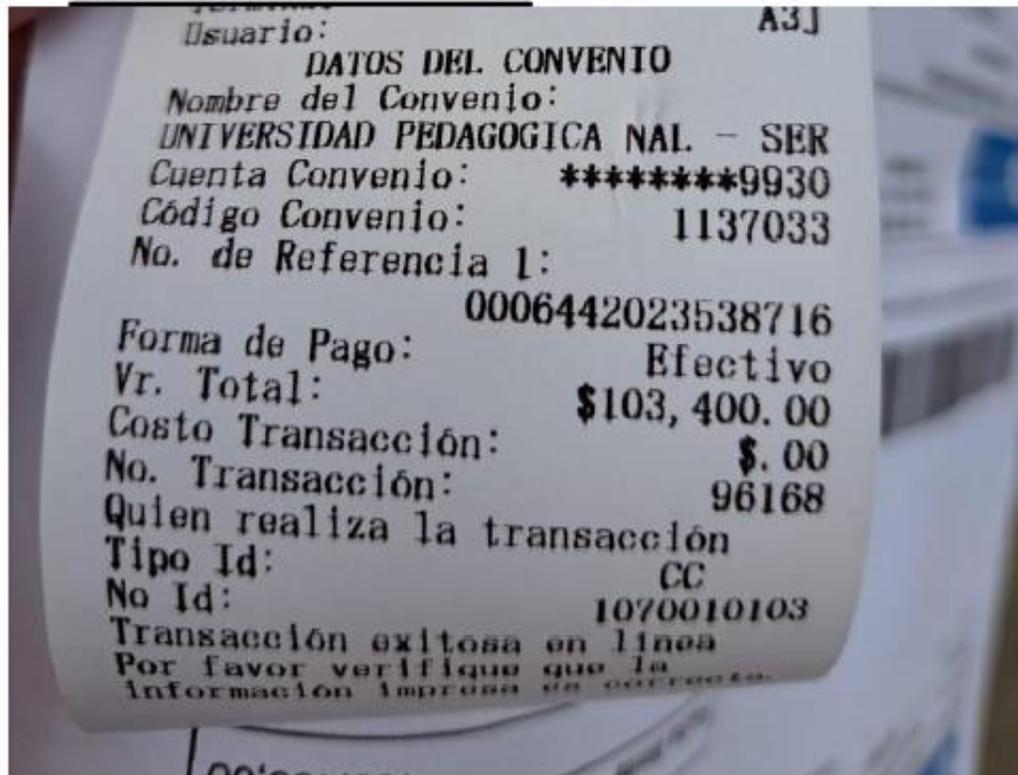
Fecha limite	03/04/2023
Valor	103.400,00



4150770735119001709020000644202353871603590400010340000020230403

Nombre de la cuenta: Universidad Pedagógica Nacional Número de cuenta recaudadora: BANCO DAVIVIENDA- CONVENIO UPN
--

UNIVERSIDAD



85



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Facultad de Bellas Artes

Licenciatura en Música

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	LUISA FERNANDA PEREIRA PLATA	PIERDE POR TERCERA VEZ EL ESPACIO ACADÉMICO PROYECTO DE GRADO II.	EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO RECOMIENDA SE APRUEBE LA SOLICITUD DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2. DONDE DEBE CURSAR Y APROBAR EL ESPACIO PENDIENTE.
N° del documento de Identidad:	1.015.429.450		
Código estudiantil:	2015275032		
Promedio:	4,1		
Fecha de ingreso:	2015/2		
No. de Semestres calendario:	16		
No. de semestres cursados:	12		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	PROYECTO DE GRADO II		
No. de cancelaciones totales de registro:			
No. de solicitudes de nueva admisión:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1 (2019/2)		
No. de reintegros aceptados:			
Ultimo semestre registrado:	2022-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	98%		
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	167		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	PIERDE POR TERCERA VEZ PROYECTO DE GRADO II		

FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL  
Director Departamento de Educación Musical



Bogotá D.C., mayo 8 de 2023.

Señores  
Departamento de Educación Musical  
Facultad de Bellas Artes  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Concepto del trabajo de grado

Por este medio me permito comunicar que el trabajo de grado titulado PARÁMETROS DEL REPERTORIO DE INICIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA DE CAJICÁ, elaborado por la estudiante Luisa Fernanda Pereira Plata, identificada con la cédula de ciudadanía número 1015429450, código 2015275032, el cual fue elaborado bajo mi dirección. Doy fe de que el trabajo está en fase final y por tanto estoy de acuerdo que se le dé a la estudiante la oportunidad de ingresar al programa por medio del proceso de nueva admisión excepcional. Agradezco su atención.

Cordialmente,

JUAN CARLOS TEJADA J.  
Cédula de Ciudadanía no. 79356379  
Docente Licenciatura en música



**CARTA DE COMPROMISO NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL AL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN  
MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

**SEÑORES**

Departamento de Educación musical  
Facultad de Bellas Artes

Yo, LUISA FERNANDA PEREIRA PLATA, identificada con cédula de ciudadanía número 1015429450 de Bogotá. Me comprometo a cumplir con las obligaciones académicas y demás requerimientos que establezca el programa y la universidad para la admisión excepcional y la finalización de mis estudios de licenciatura en música; en los tiempos y formatos requeridos, acatando las instrucciones y recomendaciones de los mismos.

Se suscribe en Bogotá, D.C. a los 8 días del mes de mayo de 2023.

FIRMA:

NOMBRE COMPLETO: LUISA FERNANDA PEREIRA PLATA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: C.C 1015429450 DE BOGOTÁ.

TELÉFONOS: 3012423161

CORREO ELECTRÓNICO: luluffx@gmail.com



Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023

Señores

Licenciatura en Música

Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: nueva admisión excepcional.**

Me dirijo a ustedes con la intención de expresar mi interés en retomar y finalizar mis estudios en la licenciatura, faltándome únicamente la materia *Proyecto de Grado*. Me retiré de la universidad en el primer semestre de 2020 por dificultades generadas por la pandemia.

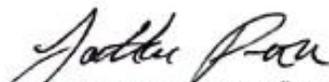
En primer lugar, no pude continuar con mi proyecto de grado, ya que requería contacto presencial con niños, lo cual se tornó cada vez más delicado de manera presencial. Además, la pandemia me generó dificultades en mi sostenimiento, por su impacto en mi trabajo dictando clases particulares. Todo lo anterior también afectó mi salud mental. De esta manera no pude llevar a cabo mis actividades académicas normalmente.

Mi proyecto de grado pendiente se titula "*Desarrollo de los niveles de atención y memoria en niños y niñas entre 7 y 11 años basado en la propuesta metodológica de Edgar Willems*". Mi asesor original era la maestra Gloria Valencia, quien actualmente se encuentra fuera del departamento. Estoy dispuesto a retomar el proyecto con otro asesor de ser necesario, y me comprometo a trabajar con total compromiso para culminarlo satisfactoriamente, con las condiciones que me sean establecidas.

No poder terminar mi carrera faltándome una materia perjudicaría enormemente mi vida profesional, después de años de esfuerzo y un buen desempeño académico general en la universidad. Por tanto, les pido que consideren mi solicitud de reintegración y me brinden la oportunidad de culminar mi carrera con éxito.

Agradezco de antemano su atención y consideración en una situación muy sensible. Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

  
JONATHAN ESTEBAN PEÑA GARCÍA

Estudiante de la Licenciatura en Música (2013-I a 2020-I)

CC. 1.023.895.448, de Bogotá

Tel: 3123609907

Correo: jhonpg26@hotmail.com



### CRONOGRAMA DE ENTREGA

El proyecto de grado fue aprobado para ser realizado en un total de diez sesiones con un grupo de niños de edades entre 7 y 11 años, ya que al momento de ejecutar el proyecto comenzó la pandemia, no fue posible continuar con estos niños en particular; en este caso es necesario realizar el trabajo con un nuevo grupo focal, pero esto no afectaría la propuesta ya que el objetivo del trabajo de grado es mejorar los niveles de atención y memoria de niños que se encuentran en las edades anteriormente mencionadas basado en los planteamientos pedagógicos de Edgar Willems.

El trabajo de grado está distribuido de la siguiente manera:

1. Diagnóstico
2. Elaboración de las sesiones
3. Aplicación de la propuesta
4. Análisis de resultados

La distribución de las sesiones será realizada en las siguientes fechas:

No.	FECHA	TIPO DE SESION
1	04-07-2023	Diagnóstico
2	11-07-2023	Diagnóstico
3	18-07-2023	Actividad
4	25-07-2023	Actividad
5	01-08-2023	Actividad
6	08-08-2023	Actividad
7	15-08-2023	Actividad
8	22-08-2023	Actividad
9	29-08-2023	Actividad
10	05-09-2023	Actividad
11	12-09-2023	Análisis de resultados

Una vez finalizado el análisis de resultados planteado dentro del cronograma realizaré las conclusiones del proyecto y de esta manera entregar el trabajo de grado dentro de las fechas establecidas.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2023**

**Señores  
Licenciatura en Música  
Universidad Pedagógica Nacional**

**Asunto: carta de compromiso**

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para expresar mi compromiso de terminar mi último proyecto de grado dentro del plazo establecido. Soy consciente de que el proyecto de grado es una parte importante de mi formación académica y que es necesario que cumpla con todos los requisitos y expectativas establecidas por la Universidad.

En este sentido, quiero asegurarles que estoy trabajando diligentemente para completar el proyecto de grado a tiempo. He establecido un plan de trabajo para garantizar que se cumplan todas las fechas y que se aborden todos los aspectos necesarios para finalizar en las fechas establecidas.

Les agradezco su confianza en mí y aseguro que haré todo lo posible para cumplir con éxito los requisitos de mi proyecto de grado en el plazo establecido.

Agradezco su atención en este asunto.

Atentamente,

Jonathan Esteban Peña García  
Estudiante de la Licenciatura en Música (2013-1 a 2020-I)  
C.C. 1.023.895.448  
Tel: 3123609907  
Correo: jhonpg26@hotmail.com

JS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Facultad de Bellas Artes  
Licenciatura en Música

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	JONATHAN ESTEBAN PEÑA GARCÍA	NO RENOVO MATRICULA PARA 2020-2, HAN PASADO SEIS PERIODOS DESDE EL ÚLTIMO SEMESTRE REGISTRADO, SE ACOJE A LO SUGERIDO EN LOS CRITERIOS DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL	EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO RECOMIENDA SE APRUEBE LA SOLICITUD DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2. DONDE DEBE CURSAR Y APROBAR EL ESPACIO PENDIENTE.
Nº del documento de Identidad:	1.023.895.448		
Código estudiantil:	2013175032		
Promedio:	41		
Fecha de ingreso:	2013-1		
No. de Semestres calendario:	21		
No. de semestres cursados:	12		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	PROYECTO DE GRADO II		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:			
Ultimo semestre registrado:	2020-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	98%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	167		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	NO RENOVO MATRICULA PARA 2020-2		

FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL  
Director Departamento de Educación Musical

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Facultad de Bellas Artes  
Licenciatura en Música

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	HARVEY DAVID MANCERA MURCIA	TOPE DE PERIODOS CURSADOS. TIENE PENDIENTE POR CURSAR PROYECTO DE GRADO ILADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN LOS CRITERIOS DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL	EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO RECOMIENDA SE APRUEBE LA SOLICITUD DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2. DONDE DEBE CURSAR Y APROBAR EL ESPACIO PENDIENTE.
Nº del documento de Identidad:	80.259.732		
Código estudiantil:	2011275012		
Promedio:	43		
Fecha de ingreso:	2011-2		
No. de Semestres calendario:	24		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:			
No. de cancelaciones totales de registro:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión:	3		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:			
No. de reintegros aceptados:	2		
Ultimo semestre registrado:	2020-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	98%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	166		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	TOPE DE PERIODOS CURSADOS		

FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL  
Director Departamento de Educación Musical



12 de Mayo de 2023

Bogotá D.C.

**Universidad Pedagógica Nacional De Colombia**  
**Facultad De Bellas Artes**  
**Licenciatura de Música**

### Carta de compromiso

Yo, **Harvey David Mancera Murcia**, Identificado con **C.C. 80259732 de Bogotá**, **Cod: 2011275012**, Cod 2011275012, me comprometo a desarrollar el documento monográfico solicitado por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia para La asignatura proyecto de grado II. Según los parámetros, exigencias y dentro del cronograma dado por la Universidad en 2023-II.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición ante cualquier duda.

Harvey David Mancera Murcia  
C.C. 80259732  
Cod: 2011275012

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

FED



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud Nueva admisión excepcional Ma. Fernanda Jiménez -LEI- (202305220020872)

Estimada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), avaló la siguiente nueva admisión extemporánea para Educación Infantil:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
María Fernanda Jiménez Arado	Tope de semestres cursados	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA ACTA 25 DEL 16-05- 2023

Esta solicitud de avala teniendo en cuenta el concepto del asesor que indica: "Considero que el documento tiene adelantado los antecedentes, planteamiento del problema, pregunta y objetivos claros; hay un desarrollo conceptual organizado en cuatro categorías que son coherentes con lo que se pretende dar respuesta a la pregunta problémica. Es importante profundizar un poco más en los aspectos metodológicos e iniciar con el análisis y resultados de los mismos y las conclusiones; existe un buen adelanto de la bibliografía. Estimo que el porcentaje de avance en el que se encuentra el documento es del 70% y que en un semestre lo puede terminar, con la aclaración de que la estudiante debe ser rigurosa con los tiempos y compromisos que su tutora acuerde."

Atentamente,

  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana, Facultad de Educación

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión Nueva Admisión Excepcional -LEI

Atento saludo,

Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por María Fernanda Jiménez Amado de la Lic. en Educación Infantil, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 25 del 16 de mayo de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PRO M.	U. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
INFANTIL	MARIA FERNANDA JIMENEZ AMADO	1013661901	2014258024	39	2022-2	1015042-TUTORIA TRABAJO DE GRADO III	Estudiante que pierde calidad de la misma por tope de semestres cursados, solicita se autorice por única vez su semestre 16 para cursar tutoría trabajo de grado III, la docente evaluadora del documento indica que: "Considero que el documento tiene adelantado los antecedentes, planteamiento del problema, pregunta y objetivos claros; hay un desarrollo conceptual organizado en cuatro categorías que son coherentes con lo que se pretende dar respuesta a la pregunta problémica. Es importante profundizar un poco más en los aspectos metodológicos e iniciar con el análisis y resultados de los mismos y las conclusiones; existe un buen adelanto de la bibliografía. Estimo que el porcentaje de avance en el que se encuentra el documento es del 70 % y que en un semestre lo puede terminar, con la aclaración de que la estudiante debe ser rigurosa con los tiempos y compromisos que su tutora acuerde." Con base en lo anterior, es viable aprobar la nueva admisión excepcional para 2023-2.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAM ACTA 25 DEL 16-05-2023

Cordialmente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento de Psicopedagogía

Conceptos programa  
 Elaboró: DSI-308/Peala G.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2023-05-17  
 No. de Radicado: 202303080071953





FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	REINTEGRO	No. RADICADO	202305220020872		
Nombre del estudiante:	MARIA FERNANDA JIMÉNEZ			ESTUDIANTE QUE PIERDE CALIDAD DE LA MISMA POR TOPE DE SEMESTRES CURSADOS, SOLICITA SE AUTORICE POR ÚNICA VEZ SU SEMESTRE 16 PARA CURSAR TUTORIA TRABAJO DE GRADO III. LA DOCENTE EVALUADORA DEL DOCUMENTO INDICA QUE: "Considero que el documento tiene adelantado los antecedentes, planteamiento del problema, pregunta y objetivos claros; hay un desarrollo conceptual organizado en cuatro categorías que son coherentes con lo que se pretende dar respuesta a la pregunta problemática. Es importante profundizar un poco más en los aspectos metodológicos e iniciar con el análisis y resultados de los mismos y las conclusiones; existe un buen adelanto de la bibliografía. Estimo que el porcentaje de avance en el que se encuentra el documento es del 70% y que en un semestre lo puede terminar, con la aclaración de que la estudiante debe ser rigurosa con los tiempos y compromisos que su tutora acuerde." CON BASE EN LO ANTERIOR, ES VIABLE APROBAR LA NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 23 DEL 16-03-2023
Documento de Identidad N°	1013661901				
Código estudiantil:	2014258024				
Promedio:	39				
Fecha de ingreso:	2014-2				
No. de Semestres calendario:					
No. de semestres cursados:	13 (QUINCE)				
No. de materias perdidas a la fecha:	UNA				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1013042	TUTORIA TRABAJO DE GRADO III			
No. de cancelaciones totales de registro:	UNA				
No. de reintegros aceptados:	UNO - 2017-1				
No. de solicitudes de nueva admisión:	PRIMERA VEZ	No. Admisiones Aceptadas	NINGUNA		
Ultimo semestre registrado:	2022-2				
Versión a la que pertenece:	TRES				
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	98,13%				
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	CURSADOS 207- APROBADOS 164 - VALIDADOS 137				
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	PIERDE CALIDAD DE ESTUDIANTE POR TOPE DE PERIODO CURSADOS			Firma <i>Luz Kathy González R.</i>	Firma <i>[Firma]</i>
				Coordinador del programa:	Director Departamento:



Radicado No. 202305220020872  
2023-04-14 16:19 - Copias: 0 Cód ver: c9f6ba03  
Des: LEI - RemID: MARIA FERNANDA JIMEN..  
Asunto: SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA  
CARRERA 72 NO. 11 - 86  
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Coordinadora de la Licenciatura en Educación Infantil,

Cordial saludo, Luz Kathy Gonzales Rodríguez;

Yo María Fernanda Jiménez Amado identificada para fines académicos con el código estudiantil 2014258024, me dirijo a ustedes para solicitar una nueva admisión excepcional en la licenciatura de Educación Infantil. En esta carta, me gustaría explicarles las razones por las que solicito una nueva admisión excepcional.

Durante mi período académico del 2022-2 no estaba en mi mejor estado emocional. Atravesé una serie de situaciones en mi casa y vida personal que no me permitían estar bien; todo se desencadenó cuando mi método falló y quedé embarazada, no tuve apoyo familiar ni de mi pareja sino por el contrario todos me dieron la espalda y me recriminaban algo que no había deseado, por ese motivo y otros más aborté, no fue un procedimiento sencillo y con los días todo hizo mella en mi salud emocional, luché y me esforcé para contrarrestar la ansiedad y depresión, sin embargo esto afectó mi capacidad para concentrarme en mis estudios y cumplir con los requisitos para llevar a cabalidad mi trabajo de grado, busque ayuda a través de la fundación Thalita Cumi "niña levántate" pero desafortunadamente no pude seguir costeando económicamente cada sección y tampoco veía que quisieran ayudarme realmente, por otra parte, no cuento con afiliación a salud ya que cumplí la mayoría de edad y jamás me quisieron atender cuando sentía que el mundo se venía encima de mí, sin embargo y afortunadamente, durante los últimos meses, he buscado ayuda en mis redes de apoyo y he trabajado duro para superar mis problemas emocionales.

He tomado medidas para cuidar mi salud mental y emocional, actualmente estoy en un estado emocional mucho más saludable y siento que estoy preparada para tener éxito en lo poco que queda de mi carrera académica. He estudiado constantemente y he mejorado significativamente mis habilidades académicas, asimismo, mi trabajo de grado.

Por otra parte, mi vida académica en la Universidad Pedagógica Nacional ha sido pieza fundamental en mi formación personal y profesional, prácticamente todo lo que he podido construir, aprender y desaprender se lo debo a mi segunda casa, creo que la universidad es el lugar adecuado para continuar mi educación superior, además, también aquí puedo encontrar un espacio de ayuda y mejoramiento emocional. Mantengo la fe y esperanza intactas a la espera de ser nuevamente parte de la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional.

Agradezco de antemano sinceramente por considerar mi solicitud de nueva admisión excepcional. Si hay algún documento adicional que deba proporcionar, por favor háganmelo saber, siéntanse



libres de ponerse en contacto conmigo si tienen alguna pregunta o necesitan más información.  
Espero con ansias la oportunidad de recibir noticias tuyas pronto.

Cordialmente,

María Fernanda Jiménez Amado.

María Fernanda Jiménez Amado  
C.C 1013661901.  
Cll 55 sur # 77 K-43  
Bogotá D.C.  
320 372 38 36  
mariafernandajimenezamado@gmail.com.  
Nueva admisión excepcional.

45



Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

Coordinadora

**Luz Kathy Gonzáles Rodríguez**  
Licenciatura en Educación Infantil  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Referencia nueva admisión excepcional**

Respetada coordinadora, reciba un cordial saludo. La presente comunicación es para dar referencias de los avances del trabajo de grado de la estudiante María Fernanda Jiménez Amado a quien tuve la oportunidad de asesorar en el periodo 2022-II. El trabajo que presenta la estudiante en mención cumple en términos generales con un proyecto planteado coherentemente y con algunos avances conceptuales y metodológicos presentado en dos capítulos. El trabajo de grado requiere ser terminado implementando la metodología propuesta en el documento lo cual debe generar resultados y conclusiones según los objetivos planteados. Espero que la estudiante pueda culminar su trabajo de grado de manera satisfactoria debido a que el tema abordado en el proyecto es pertinente para el campo de la educación infantil y ha representado para María Fernanda un proceso de aprendizaje en el que se ha esforzado.

Agradezco se tenga en cuenta esta referencia para el proceso formativo de la estudiante, quedo atenta a cualquier información adicional, cordialmente

Ania Quintero López  
Facultad de Educación  
Universidad Pedagógica Nacional

45



**RE: URGENTE SOLICITUD SOPORTES Y REVISIÓN NUEVAS ADMISIONES  
EXCEPCIONALES**

PAOLA CAROLINA GALINDO ACOSTA <pgalindo@pedagogica.edu.co>

Mié 24/05/2023 4:23 PM

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo estimada Viviana, espero te encuentres muy bien el día de hoy

Dando alcance al correo anterior, amablemente remito el cronograma de actividades de las solicitantes de nueva admisión que se mencionan a continuación:

Nombres	SEMANA 1 - 3	SEMANA 3 - 11	SEMANA 12	SEMANA 12 - 14	SEMANA 14	SEMANA 16
Diana Paola Lara	10 de agosto al 24 de agosto	25 de agosto al 20 de octubre	23 de octubre	24 de octubre al 9 de noviembre	10 de noviembre	20 de noviembre
María Fernanda Jiménez	Asignación de tutor/a	Trabajo sobre el documento con base en lo que está pendiente por terminar	Entrega del documento para lectura por parte de los jurados	Lectura por parte de los jurados	Entrega de conceptos por parte de los jurados	Sustentación del trabajo de grado

Lo anterior es una proyección que tendrá que ser revisada y posiblemente ajustada el próximo semestre, de acuerdo al cronograma interno del programa, el cual se define en el mes de agosto,

Cordialmente,

*Paola Galindo*  
*Departamento de Psicopedagogía*  
*Universidad Pedagógica Nacional*  
*Calle 72 N° 11-86, Bogotá*  
*Ext. 343*

---

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Solicitud Nueva admisión excepcional Liliana Gómez Achury -LEI-  
(202305220020752)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), no avaló la siguiente nueva admisión excepcional para Educación Infantil:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Liliana Carolina Gómez Achury	Tope de semestres cursados	NO AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023  Tiene pendiente por cursar tutoría trabajo de grado 3. La docente que realiza la evaluación da el siguiente dictamen: "... El porcentaje de avance del trabajo corresponde a un 30%; por lo tanto, no es posible que se pueda desarrollar y sustentar en un semestre". Por lo anterior expuesto, no es viable aprobar la solicitud de nueva admisión"

Es importante aclarar que para este caso, se solicitaron dos conceptos teniendo en cuenta que el primero era difuso. Por ello, el consejo de Departamento no avaló esta solicitud atendiendo que el segundo concepto indica un avance de tan solo el 30%.

Atentamente,



**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana, Facultad de Educación

Anexo: Soportes de solicitud y Concepto  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheiro González



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión Nueva Admisión Excepcional -LEI

Atento saludo,

Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por LILIANA CAROLINA GÓMEZ ACHURY, cédula 1075659282 y código 2015258026 de la Lic. en Educación Infantil, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 25 del 16 de mayo de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PROM.	LI. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
INFANTIL	LILIANA CAROLINA GÓMEZ ACHURY	1075659282	2015258026	45	2022-2	NINGUNA	Estudiante que pierde calidad de la misma, por superar el tope de semestres. para culminar satisfactoriamente su proceso formativo, tiene pendiente por cursar tutoría trabajo de grado 3. La docente que realiza la evaluación da el siguiente dictamen: "El trabajo es muy débil y muy ambicioso respecto a los objetivos que señala, los cuales implicarían no sólo realizar la secuencia didáctica sino el análisis de categorías, y, sobre todo, la interpretación respecto a las subjetividades manifiestas a través de la experiencia literaria. Por otro lado, la estudiante plantea unos talleres sin haber realizado un marco teórico que dé cuenta de elementos o categorías para su elaboración. Algunos talleres están bien concebidos, a otros les falta desarrollo y esto se debe precisamente a la ausencia de marco teórico. El porcentaje de avance del trabajo corresponde a un 30%; por lo tanto, no es posible que se pueda desarrollar y sustentar en un semestre". Por lo anterior expuesto, no es viable aprobar la solicitud de nueva admisión; la estudiante debe realizar avances a su trabajo y volver a solicitar la nueva admisión conforme lo establece la universidad.	NO AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023

Cordialmente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
Director Departamento de Psicopedagogía

Conceptos programa  
Elaboró: DSI-308/Pecia G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-17

No. de Radicado: 202303080075803





FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	REINTEGRO	No. RADICADO	202305220020752		
Nombre del estudiante:	LILIANA CAROLINA GÓMEZ			ESTUDIANTE QUE PIERDE CALIDAD DE LA MISMA, POR SUPERAR EL TOPE DE SEMESTRES. PARA CULMINAR SACTISFACTORIAMENTE SU PROCESO FORMATIVO, TIENE PENDIENTE POR CURSAR TUTORIA TRABAJO DE GRADO 3. AL ENVIAR EL DOCUMENTO PARA LECTURA, LA DOCENTE QUE REALIZA LA EVALUACIÓN DA EL SIGUIENTE DICTAMEN: <i>"El trabajo es muy débil y muy ambicioso respecto a los objetivos que señala, los cuales implicarían no sólo realizar la secuencia didáctica sino el análisis de categorías, y, sobre todo, la interpretación respecto a las subjetividades manifiestas a través de la experiencia literaria. Por otro lado, la estudiante plantea unos talleres sin haber realizado un marco teórico que dé cuenta de elementos o categorías para su elaboración. Algunos talleres están bien concebidos, a otros les falta desarrollo y esto se debe precisamente a la ausencia de marco teórico. El porcentaje de avance del trabajo corresponde a un 30%; por lo tanto, no es posible que se pueda desarrollar y sustentar en un semestre".</i> POR LO ANTERIOR EXPUESTO, NO ES VIABLE APROBAR LA SOLICITUD DE NUEVA ADMISIÓN; LA ESTUDIANTE DEBE REALIZAR AVANCES A SU TRABAJO Y VOLVER A SOLICITAR LA NUEVA ADMISIÓN CONFORME LO ESTABLECE LA UNIVERSIDAD.	NO AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA, ACTA 25 DEL 16-05-2023
Documento de Identidad N°	1075659282				
Código estudiantil:	2015258026				
Promedio:	45				
Fecha de Ingreso:	2015-2				
No. de Semestres calendario:					
No. de semestres cursados:	15				
No. de materias perdidas a la fecha:	NINGUNA				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
No. de cancelaciones totales de registro:	NINGUNA				
No. de reintegros aceptados:	NINGUNO				
No. de solicitudes de nueva admisión:	NINGUNA	No. Admisiones Aceptadas	NINGUNA		
Último semestre registrado:	2022-2				
Versión a la que pertenece:	TRES				
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	98,13%				
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	CURSADOS169-VALIDADOS 157-APROBADOS 167				
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	TOPO DE SEMESTRES CURSADOS.			Firma <i>Luz Kathy Gonzalez R.</i>	Firma <i>[Firma]</i>
				Coordinador del programa:	Director Departamental:

RV: Documentos sobre solicitud de Nueva Admisión Excepcional.

De: ZULMA MARTINEZ PRECIADO <zmartinez@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 21:43

Para: LUZ KATHY GONZALEZ RODRIGUEZ <lkgonzalez@pedagogica.edu.co>

Cc: DIANA CONSTANZA BERMUDEZ MORENO <dbermudez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Documentos sobre solicitud de Nueva Admisión Excepcional.

Cordial saludo:

El trabajo es muy débil y muy ambicioso respecto a los objetivos que señala, los cuales implicarían no sólo realizar la secuencia didáctica sino el análisis de categorías, y, sobre todo, la interpretación respecto a las subjetividades manifiestas a través de la experiencia literaria. Por otro lado, la estudiante plantea unos talleres sin haber realizado un marco teórico que dé cuenta de elementos o categorías para su elaboración. Algunos talleres están bien concebidos, a otros les falta desarrollo y esto se debe precisamente a la ausencia de marco teórico. El porcentaje de avance del trabajo corresponde a un 30%; por lo tanto, no es posible que se pueda desarrollar y sustentar en un semestre.

Zulma Martínez Preciado

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá D.C. Abril 17 de 2023

Profesora,  
Luz Kathy González Rodríguez  
Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil.

A través de la presente informo que el proceso de trabajo de grado de la estudiante Liliana Carolina Gómez Achury, que me fue entregado para iniciar tutoría II en el semestre 2022-2, se encuentra en un nivel de avance que podría llamar medio ya que, tiene todo el planteamiento del problema, los objetivos, la contextualización y la propuesta pedagógica estructurados y en el caso de la propuesta, ya ejecutada en el espacio de trabajo elegido para tal fin.

En ese orden de ideas, la estudiante tiene los elementos claves para continuar el proceso de trabajo de grado y culminarlo. Es de anotar que estos componentes del trabajo desarrollados y sistematizados fueron un avance significativo de parte de la estudiante, pues llegó a tutoría II con unos documentos reflexivos alrededor de infancia, subjetividad y escuela pero, no con un anteproyecto claro que sirviera de ruta para avanzar con mayor rapidez; del mismo modo, es necesario mencionar que aunque la estudiante tiene clara la intencionalidad de su propuesta, se le dificulta concretar, delimitar y expresar ello en los documentos que entrega, razón que a mi parecer, es la mayor dificultad para su proceso.

Finalmente, reitero que en este momento la estudiante cuenta con los elementos claves que le permitirían culminar su trabajo de grado y con ello su proceso formativo dentro de la licenciatura.

Quedo atenta a cualquier solicitud.

Sin otro particular.

Atentamente,

Alexandra Martínez Alzat

AS

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI -308  
**FECHA:** Viernes, 28 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director de Departamento  
**ASUNTO:** Estudio N.A Excepcional Liliana C. Gómez

Cordial saludo.

Para ser agendado en Consejo de Departamento, de manera atenta se remite lo citado en el asunto de esta comunicación, para el trámite correspondiente.

Quedo atenta.

Cordialmente,

*Luz Kathy González R.*

**LUZ KATHY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
 Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil.

Documento estudio nueva admisión.  
 Elaboró: DSI-308/Diana Bermúdez Moreno.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-28  
 No. de Radicado: 202330830062763



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

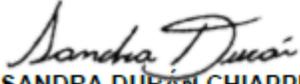
**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud Nueva admisión excepcional Diego Rodríguez - LECO- (202305220019732)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), **no avaló** la siguiente nueva admisión excepcional para Educación Comunitaria:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Diego Mauricio Rodríguez Vivas	Fuera de la Universidad por más de dos años	NO SE AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 21 DEL 28-04-2023  Se observa en su historial académico que pertenece a la versión 2, que ha cursado 13 semestres y el último periodo registrado fue en el 2020-2, no ha cursado cuatro (4) prácticas y cuatro (4) seminarios, que equivalen a igual número de semestres. Sólo le restan dos oportunidades de matrícula las cuales no es suficiente para terminar sus compromisos académicos.

Atentamente,

  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana, Facultad de Educación

Anexo: Soportes de solicitud y Concepto  
 Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
 Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión Nueva Admisión Excepcional-LECO DMRV

Atento saludo,

Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Diego Mauricio Rodríguez Vivas, cédula 1022401176 y código 201315303 de la Lic. Educación Comunitaria, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 21 del 28 de abril de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PROM.	UL SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
COMUNITARIA	DIEGO MAURICIO RODRÍGUEZ VIVAS	1022401176	2013153035	37	2020-2	1053064-01-MOVIMIENTOS SOCIALES 1053063-01-AMERICA LATINA 1053202-01-LA UNIVERS. PUBL. ENTRE LA CRISIS 1013505-07-MEDIACIONES COMUNICATIVAS II 1053075-01-INVESTIGACION EDUCATIVA 1013506-05-CORRIENTES PEDAGÓGICAS 1053130-01-PEDAGOGIA CURRÍCULO Y DDHH 1443245-01-DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERN 1219209-01-PATRIMONIO Y CULTURA	Se observa en su historial académico que pertenece a la versión 2, que ha cursado 13 semestres y el último período registrado fue en el 2020-2, no ha cursado cuatro (4) prácticas y cuatro (4) seminarios, que equivalen a igual número de semestres. Sólo le restan dos oportunidades de matrícula las cuales no es suficiente para terminar sus compromisos académicos.	NO SE AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 21 DEL 28-04-2023

Cordialmente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento de Psicopedagogía

concepto programa  
 Elaboró: DSI-308/Pseda G.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2023-05-17  
 No. de Radicado: 202303080075333



1



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA  
NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	NUEVA ADMISION EXCEPCIONAL	No. RADICADO	18752		
Nombre del estudiante:	Diego Mauricio Rodríguez Vivas			Realizado el estudio del historial académico del estudiante, se evidencia la pérdida de calidad de estudiante porque abandonó en el 2020-2. Ha cursado 13 semestres y el último periodo registrado fue en el 2020-2, tiene pendientes de cursar y aprobar cuatro (4) prácticas y cuatro (4) seminarios, que equivalen a igual número de semestres y solamente le quedan dos periodos académicos. El mínimo de tiempo para solicitarlo son dos años y supera el tiempo establecido. El programa no recomienda la nueva admisión para 2023-2.	NO SE AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 21 DEL 28-04-2023
Documento de Identidad IN	1022861176				
Código estudiantil:	2023180055				
Promedio:	3.2				
Fecha de ingreso:	2018-1				
No. de Semestres calendario:	10				
No. de semestres cursados:	13				
No. de materias perdidas a la fecha:	8				
Materias perdidas:	CÓDIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1058202	La Univ. Pública en orla			
	1058075	Investigación Educativa			
	1058180	Pedagogía curricular y diseño			
	1060245	Derechos humanos y derechos internados.			
	1058121	Práctica Pedagógica VI			
	1128209	Patrimonio y cultura			
No. de cancelaciones totales de registro:					
No. de reintegros aceptados:					
No. de solicitudes de nueva admisión:		No. Admisiones Aceptadas			
Último semestre registrado:	2020-2				
Versión a la que pertenece:	2				
N. de Escalafón: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	74/190				
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	49				
Causas Peridas de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Cursó último semestre 2020-2			<p><i>Diana Ponce</i> Rma</p> <p>Coordinador del programa</p>	<p><i>[Firma]</i> Rma</p> <p>Director Departamental</p>

45



Radicado No. 202305220019732

2023-04-11 15:41 - Copias: 0 Cód ver: ad882cbb

Des: LEC - Rem/D: DIEGO MAURICIO RODR...

Asunto: SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Bogotá, 11 de abril de 2023

Señores

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá

**SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL**

Respetuoso saludo, por medio del presente documento manifiesto mi interés de culminar mis estudios universitarios en la universidad Pedagógica Nacional. Estudios que se vieron interrumpidos por las crecientes necesidades presentes en el desarrollo y crianza de mi hijo (6 años de edad en la actualidad), además de la vinculación laboral que ocupaba la mayoría de mis tiempos, se presentaron inconvenientes de salud física y anímica en el marco de la pandemia.

En este orden de ideas, esta serie de condiciones no me permitieron finalizar el proceso de formación.

En la actualidad existen las condiciones pertinentes que me permitirían culminar este proceso ya que son pocos créditos los que restan y en el lugar de trabajo en el que me encuentro desde hace 4 años (Ces Waldorf, lugar en donde realicé las mis prácticas pedagógicas) me lo permiten además de tener la voluntad que este proceso requiere.

Así que solicito cortésmente se me permita adelantar el proceso de nueva admisión excepcional, para el cual contaría con la disposición de dos semestres en donde daría buen término a este proceso académico.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a una pronta respuesta.

Cordialmente:

**Diego Mauricio Rodríguez Vivas**

C.C. 1.022.401.176

Celular: 301 493 03 57

E-mail 1: [dmr85@hotmail.com](mailto:dmr85@hotmail.com)

E-mail 2: [diego.rodriguez@ceswaldorf.org](mailto:diego.rodriguez@ceswaldorf.org)

Carrera 82 D# 60 A 44 Sur.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Jueves, 20 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL CON CONCEPTO

Atendiendo la solicitud de Nueva Admisión Excepcional, radicada por Diego Mauricio Rodríguez Vivas cédula 1022401176 y código no se recomienda aprobarla, por las siguientes razones:

Se observa en su historial académico que pertenece a la versión 2, que ha cursado 13 semestres y el último período registrado fue en el 2020-2, no ha cursado cuatro (4) prácticas y cuatro (4) seminarios, que equivalen a igual número de semestres.

Por lo anterior, sólo le restan dos oportunidades de matrícula las cuales no es suficiente para terminar sus compromisos académicos.

Cordialmente,

**DIANA LUCIA GÓMEZ RODRÍGUEZ**  
 Coordinadora de la Licenciatura

No enmendado  
 Eleberó: DSI-308/Luz S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-20  
 No. de Radicado: 202330810056413



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud Nueva admisión excepcional Diana Lara -LEI- (202305220022472)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), avaló la siguiente nueva admisión excepcional para la Licenciatura en Educación Infantil:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Diana Paola Lara Gutiérrez	tope de semestres cursados y pérdida por tercera vez en tutoría trabajo de grados III	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023 La evaluadora de la tesis indica que tiene un Desarrollo del 70%, Por Lo Que Podría Culminarlo en el Semestre Entrante

Atentamente,



**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana, Facultad de Educación

Anexo: Soportes de solicitud y Concepto  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheiros González



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL -LEI

Atento saludo,

Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Diana Paola Lara Gutiérrez, de la Lic. en Educación Infantil, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 25 del 16 de mayo de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PROM.	U. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
INFANTIL	DIANA PAOLA LARA GUTIERREZ	53013267	2008158044	39	2022-2	1015042-TUTORIA TRABAJO DE GRADO III	Estudiante que pierde calidad de la misma por tope de semestres cursados y perdida por tercera vez en tutoría trabajo de grados III. realizada la lectura a su documento, la evaluadora considera que: "una mirada al fracaso escolar desde una perspectiva que le dé lugar a la diferencia", de la estudiante Diana Paola Lara Gutiérrez, y considero que tiene un desarrollo del 70 %, por lo que podría culminarlo el semestre entrante. considero que el tema es relevante y que la investigación documental que desarrolla hace aportes importantes a la LEI. Por lo anterior, es viable aprobar la solicitud de nueva admisión.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023

Cordialmente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
Director Departamento de Psicopedagogía

Conceptos programa  
Elaboró: DSI-308/Paola G.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-05-17  
No. de Radicado: 202303080076043





FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	REINTEGRO	No. RADICADO	202305220022472		
Nombre del estudiante:	DIANA PAOLA LARA GUTIERREZ			ESTUDIANTE QUE PIERDE CALIDAD DE LA MISMA POR TOPE DE SEMESTRES CURSADOS Y PERDIDA POR TERCERA VEZ EN TUTORÍA TRABAJO DE GRADOS III. REALIZADA LA LECTURA A SU DOCUMENTO, LA EVALUADORA CONSIDERA QUE: "UNA MIRADA AL FRACASO ESCOLAR DESDE UNA PERSPECTIVA QUE LE DÉ LUGAR A LA DIFERENCIA", DE LA ESTUDIANTE DIANA PAOLA LARA GUTIERREZ, Y CONSIDERO QUE TIENE UN DESARROLLO DEL 70 %, POR LO QUE PODRÍA CULMINARLO EL SEMESTRE ENTRANTE. CONSIDERO QUE EL TEMA ES RELEVANTE Y QUE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL QUE DESARROLLA HACE APORTES IMPORTANTES A LA LEI. POR LO ANTERIOR, ES VIABLE APROBAR LA SOLICITUD DE NUEVA ADMISIÓN.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 23 DEL 16-05-2023
Documento de Identidad N°	53013267				
Código estudiantil:	2008158044				
Promedio:	3,9				
Fecha de ingreso:	2008-1				
No. de Semestres calendario:					
No. de semestres cursados:	15				
No. de materias perdidas a la fecha:	UNA				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1015042	TUTORIA TRABAJO DE GRADO III			
No. de cancelaciones totales de registro:	SIETE				
No. de reintegros aceptados:	7 (2022-2/ 2019-2/2018-1/2015-2/2013-2/2012-2/2011-2)				
No. de solicitudes de nueva admisión:	NINGUNA	No. Admisiones Aceptadas	NINGUNA		
Ultimo semestre registrado:	2022- 2				
Versión a la que pertenece:	CUATRO				
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debían haber cursado según el programa):	98,13%				
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados:	VALIDADOS 157 - CURSADOS 191 - APROBADOS 160				
Causal Pérdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	TOPE DE SEMESTRES Y PERDIDA DE TUTORÍA TRABAJO DE GRADO III POR TERCERA VEZ.			Firma Lia Kathy González R.	Firma 
				Coordinador del programa:	Director Departamento:

25



Bogotá, 21 de Abril de 2023

Licenciatura Educación Infantil  
Coordinadora de la Licenciatura Educación Infantil  
Luz Kathy González Rodríguez

**Asunto:** Nueva Admisión Excepcional

Yo Diana Paola Lara Gutiérrez identificada con cédula de ciudadanía Número 53.013.267 de Bogotá, estudiante de licenciatura de Educación Infantil con código 2008158044 solicito comedidamente que se tenga en cuenta mi solicitud para el proceso de nueva admisión.

En el segundo semestre de 2022 me encontraba trabajando en el proyecto de grado con el profesor Gustavo Octavio García Rodríguez en calidad de tutor, con él que se lograron avances importantes y significativos, pero debido a situaciones personales y familiares no me ha sido posible cursar y culminar con satisfacción mi carrera universitaria, tanto por situaciones de duelo (muerte de mi abuela paterna y una tía materna) y por otras razones que son expuestas por mi terapeuta en el estudio de caso que anexo.

Entre las razones que expresa la terapeuta en el estudio de caso, hay una en especial que me viene afectando de forma casi permanente, de la cual tomé consciencia en el año 2021 al iniciar el trabajo terapéutico. Desde 2010 mi rendimiento académico se vio afectado por los problemas familiares que tenía con mi progenitora, como lo menciona mi terapeuta, y de cuales los se enteró la profesora de práctica, María Cristina Amaya Ramos, sugiriéndome empezar trabajo terapéutico y de los que también se percató la profesora Eleanor Yael Vargas Puello, también sugiriendo varias acciones de cambio para cambiar mi situación actual en ese momento. Las dos profesoras se encuentran de acuerdo de culmine con mis estudios.

En ese mismo año trabaje con el psicólogo Eduardo Izquierdo quién me sugirió distanciarme de mi progenitora para poder sanar del trauma psicológico resultante de la forma de crianza y relación con mi



progenitora, a pesar de la ayuda y la buena voluntad de las dos profesoras antes mencionadas, no logré realizar el distanciamiento de forma adecuada, por diferentes razones, en especial de salud y económicas.

Como ya se está trabajando en todos estos procesos, en colaboración con la terapeuta y con apoyo de mi cónyuge, cesé todo contacto con mi progenitora, gracias a ello, y con la asesoría de mi tutor en el año 2022, logré avances importantes en el trabajo de grado. A raíz de esto, me considero capaz de finalizar mi tesis, por ello pido se me permita continuar con mi proceso académico en el segundo semestre del 2023 y dar culminación a mi carrera universitario.

No siendo más el motivo de la presente, agradezco la atención prestada y espero una pronta respuesta.

Cecilia de Ciudadana 33.619.207 Bogotá

Código: 2008158044

Correo institucional : [dsi3104\\_dlara@pedagogica.edu.co](mailto:dsi3104_dlara@pedagogica.edu.co)

Correo personal: [dianapaola.lara1218@gmail.com](mailto:dianapaola.lara1218@gmail.com)

Dirección: Carrera 147A# 142F- 39 Int. 22 Apto 504

Celular: 3125054645

DS



Bogotá D.C.

21 de abril de 2023

Facultad de Psicopedagogía Licenciatura en Educación Infantil

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito señalar que en el segundo semestre del año 2022 me desempeñe como tutor del trabajo de grado de la estudiante: Diana Paola Lara Gutiérrez con código estudiantil : 2008150844, titulado provisionalmente cómo: "Fracaso Escolar".

Con la estudiante se vino desarrollando un trabajo adecuado y constante, generándose avances importantes en el documento. La articulación estudiante-tutor ha sido positiva y se ha podido generar una dinámica de trabajo adecuada.

Lamentablemente y debido a razones personales de la estudiante, ligadas a una serie de calamidades familiares y las afectaciones derivadas de las mismas, el proceso de trabajo se cortó abruptamente y alteró la consolidación, el proceso final de análisis y las revisiones propias del documento, entre otros.

A la fecha, puede establecerse un avance positivo de entre el 70 y 75 por ciento del documento. Es necesario señalar que estarían las condiciones para su culminación y sustentación efectivas de retomar el proceso.

Quedo atento a las observaciones y comentarios derivados de la presente comunicación.

Atte.

Gustavo O. García R.

C.C/ 80761050 de Bogotá D.C.

Docente Facultad de Psicopedagogía.

Licenciatura en Educación Infantil.

25



**RE: URGENTE SOLICITUD SOPORTES Y REVISIÓN NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES**

PAOLA CAROLINA GALINDO ACOSTA <pgalindo@pedagogica.edu.co>

Mié 24/05/2023 4:23 PM

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo estimada Viviana, espero te encuentres muy bien el día de hoy

Dando alcance al correo anterior, amablemente remito el cronograma de actividades de las solicitantes de nueva admisión que se mencionan a continuación:

Nombres	SEMANA 1 - 3	SEMANA 3 - 11	SEMANA 12	SEMANA 12 - 14	SEMANA 14	SEMANA 16
Diana Paola Lara	10 de agosto al 24 de agosto	25 de agosto al 20 de octubre	23 de octubre	24 de octubre al 9 de noviembre	10 de noviembre	20 de noviembre
María Fernanda Jiménez	Asignación de tutor/a	Trabajo sobre el documento con base en lo que está pendiente por terminar	Entrega del documento para lectura por parte de los jurados	Lectura por parte de los jurados	Entrega de conceptos por parte de los jurados	Sustentación del trabajo de grado

Lo anterior es una proyección que tendrá que ser revisada y posiblemente ajustada el próximo semestre, de acuerdo al cronograma interno del programa, el cual se define en el mes de agosto.

Cordialmente,

*Paola Galindo*  
Departamento de Psicopedagogía  
Universidad Pedagógica Nacional  
Calle 72 N° 11-86, Bogotá  
Ext. 343

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud Nueva admisión excepcional Crithian Toro - Psi-Ped- (202305220019822)

Estimada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), avaló la siguiente nueva admisión excepcional para la Licenciatura en Psicología y Pedagogía:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Crithian David Toro Ramirez	Tope semestre cursados (15 semestres).	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023  Pendiente por cursar: 1. Trabajo de grado 1013484 2. Desarrollo Socio afectivo 1013434

Se hace necesario aprobar esta nueva admisión, considerando que es un programa de cierre y el estudiante sólo está pendiente de dos materias para finalizar su proceso académico, adicionalmente esto hace parte del plan de contingencia del programa.

Adicionalmente el concepto de asesor de su trabajo de grado indica: *"Se observa un avance importante en el desarrollo del trabajo de grado, particularmente aquellos aspectos relacionados con su fundamentación (problema, antecedentes investigativos, justificación, marco teórico, metodológico). Ahora, la investigación podría ser culminada en un semestre académico, si son atendidas las siguientes consideraciones que se realizan de manera respetuosa y teniendo en cuenta los tiempos de escritura con los cuales contaría el estudiante (dos meses y medio):*

1. *La pregunta de investigación, integra el concepto de "formación", pero este no se desarrolla en el marco teórico. Podría considerarse dejarse "la concepción de sujeto político" que atraviesa los programas académicos de filosofía de la UPN y UNIMINUTO.*
2. *Aunque los objetivos específicos son claros y acotados, preocupa el tiempo requerido*



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

para el desarrollo del segundo y el tercero (Ver concepto adjunto)".

Atentamente,

SANDRA DURÁN CHIAPPE  
Decana, Facultad de Educación

Anexo: Soportes de solicitud y Concepto  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-24

No. de Radicado: 202303050079303



45



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL LIC. PSI Y PED

Atento saludo,

Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Cristian Toro Ramirez, de la Lic. en Psicología y Pedagogía, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 25 del 16 de mayo de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PROM.	U. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
PSIYPED	CRISTIAN TORO RAMIREZ	1072466743	2013152046	38	2020-2	1013434- Desarrollo Socioafectivo 1013484- Trabajo de grado	Revisado historial académico, se evidencia pérdida de calidad de estudiante por Tope de semestres cursados 15 en la universidad total. La Licenciatura entrega concepto de trabajo de grado y deja a consideración de los respectivos consejos la aprobación o no, por ser una solicitud de admisión excepcional. Pendiente por cursar: 1. Trabajo de grado 10134842. Desarrollo Sodo afectivo 10134344 Concepto evaluador: Se observa un avance importante en el desarrollo del trabajo de grado, particularmente aquellos aspectos relacionados con su fundamentación (problema, antecedentes investigativos, justificación, marco teórico, metodológico). Ahora, la investigación podría ser culminada en un semestre académico, si son atendidas las siguientes consideraciones que se realizan de manera respetuosa y teniendo en cuenta los tiempos de escritura con los cuales contaría el estudiante (dos meses y medio): 1. La pregunta de investigación, integra el concepto de "formación", pero este no se desarrolla en el marco teórico. Podría considerarse dejarse "la concepción de sujeto político" que atraviesa los programas académicos de filosofía de la UPN y UNIMINUTO. 2. Aunque los objetivos específicos son claros y acotados, preocupa el tiempo requerido para el desarrollo del segundo y el tercero (Ver concepto adjunto).	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023

Cordialmente,

DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA  
Director Departamento de Psicopedagogía



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	NVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL	No. RADICADO	202305220019822		
Nombre del estudiante:	CRISTIAN TORO RAMIREZ			<p>Revisado historial académico, se evidencia pérdida de calidad de estudiante por Tope de semestres cursados 15 en la universidad total.</p> <p>La Licenciatura entrega concepto de trabajo de grado y deja a consideración de los respectivos consejos la aprobación o no, por ser una solicitud de admisión excepcional.</p> <p>Pendiente por cursar: 1.Trabajo de grado 1013484 2.Desarrollo Socio afectivo 1013434</p> <p>Concepto evaluador: Se observa un avance importante en el desarrollo del trabajo de grado, particularmente aquellos aspectos relacionados con su fundamentación (problema, antecedentes investigativos, justificación, marco teórico, metodológico). Ahora, la Investigación podría ser culminada en un semestre académico, si son atendidas las siguientes consideraciones que se realizan de manera respetuosa y teniendo en cuenta los tiempos de escritura con los cuales contaría el estudiante (dos meses y medio): 1. La pregunta de investigación, integra el concepto de "formación", pero este no se desarrolla en el marco teórico. Podría considerarse dejarse "la concepción de sujeto político" que atraviesa los programas académicos de filosofía de la UPN y UNMINUTO. 2. Aunque los objetivos específicos son claros y acotados, preocupa el tiempo requerido para el desarrollo del segundo y el tercero(Ver concepto adjunto).</p>	<p>AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023</p>
Documento de Identidad N°	1072466743				
Código estudiantil:	2013152046				
Promedio:	3.8				
Fecha de Ingreso:	2013-1				
No. de Semestres calendario:	primero				
No. de semestres cursados:	15 semestres				
No. de materias perdidas a la fecha:	dos				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1013434	Desarrollo Socioafectivo			
	1013484	Trabajo de grado			
No. de cancelaciones totales de registro:	N/A				
No. de reintegros aceptados:	N/A				
No. de solicitudes de nueva admisión:	N/A	ACEPTADAS	N/A		
Último semestre registrado:					
Versión a la que pertenece:	3,3				
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	160 Cr				
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	Cursados 198 aprobados 160 avalados 154				
				Firma	Firma

18

Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE POR TOPE SEMESTRE CURSADOS (15 SEMESTRES).	Coordinador del programa:	Director Departamneto:
---	---	---------------------------	------------------------



Bogotá Abril 10 del 2023

**Universidad Pedagógica Nacional**  
**Facultad de educación**  
**Departamento de psicopedagogía**  
**Lic. En Psicología y Pedagogía**  
**Para:** Liliana Saavedra Rey  
Coordinadora del programa

**Asunto:** solicitud nueva admisión excepcional

Estimada coordinadora Liliana Saavedra. Reciba de mi parte un respetuoso y fraternal saludo con el fin de entablar una comunicación asertiva.

Me dirijo a usted solicitando una nueva admisión excepcional a la universidad con el objetivo de completar mi proyecto de grado y obtener finalmente mi título universitario. Me gustaría agradecerle de antemano por considerar mi solicitud.

Le informo que ya cursó catorce (14) semestres en la universidad, pero lamentablemente mi educación se vio interrumpida debido a circunstancias imprevistas en la emergencia sanitaria de la pandemia y luego unos asuntos laborales, que me impidieron completar mis estudios. Sin embargo, después de tomar un tiempo para reflexionar sobre mis metas y aspiraciones profesionales, he decidido retomar mis estudios y estoy comprometido a hacerlo con dedicación y esfuerzo.

Aunque me falta cursar un espacio académico (desarrollo socio-afectivo) y completar mi proyecto de grado, estoy seguro de que puedo hacerlo en un solo semestre. El proyecto de grado, se presenta en un 75% de avance y está listo para aplicar el instrumento de recolección de datos, analizarlos y concluirlos. Estoy listo y seguro de que podré completarlo en poco tiempo trabajando arduamente para lograrlo y así obtener finalmente mi título universitario. Me enorgullece decir que, a pesar de los imprevistos, se mantuvo un promedio general en la universidad de tres punto ocho (3.8). Esto demuestra mi compromiso con mi educación y mi capacidad para lograr el éxito académico.

Le agradezco nuevamente por su consideración para mi nueva admisión excepcional. Si necesita información adicional, por favor no dude en ponerse en contacto conmigo.

**Atentamente:** Cristhian David Toro Ramírez  
Estudiante Lic. En Psicología y Pedagogía.  
c.c 1072466743 cod: 2013152046  
cel: 3058145987 dirección: carrera 125 #76-02  
[cristhian\\_toro123@hotmail.com](mailto:cristhian_toro123@hotmail.com)  
[cristhiantoro2304@gmail.com](mailto:cristhiantoro2304@gmail.com)  
[dsi\\_ctoror743@pedagogica.edu.co](mailto:dsi_ctoror743@pedagogica.edu.co)

FIRMA



	FORMATO		
	CANCELACIÓN PARCIAL, TOTAL, TRANSFERENCIA INTERNA, NUEVAS ADMISIONES Y REINTEGROS		
Código: FOR008GAR	Fecha de Aprobación: 06-08-2018	Versión: 05	Página 1 de 2

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

<p><b>Espacio exclusivo para uso del Gestor Documental</b></p>	
--	--

<p align="center"><b>INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO</b></p> <p>1. Diligenciar con letra clara y tinta negra cada una de las casillas. 2. No hacer ningún tipo de enmendaduras. 3. Ingresar la información en la casilla que corresponde al tipo de solicitud (Cancelación Parcial, Total, Transferencia Interna, Nuevas Admisiones, Reintegros) 4. Para las Cancelaciones Parciales tenga en cuenta la normatividad vigente al respecto (Acuerdo 025 de 2007, Acuerdo 017 de 2005, Acuerdo 031 de 2007) y lo siguiente: * La recepción del formato de cancelación parcial de registro no es equivalente a la aprobación definitiva, según artículo 11 del Acuerdo 025 de 2007, la decisión de la solicitud será emitida por el decano de la Facultad correspondiente. * Las cancelaciones Parciales de espacios académicos efectivos de todo programa, se tramitarán acogiéndose lo reglamentado en el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, o en aquellos que lo modifiquen o sustituyan. * Hasta no ser notificada la aprobación de la cancelación parcial, se recomienda asistir normalmente a clase del espacio académico registrado. * Una vez entregado el formato a la Subdirección de Admisiones y Registro, se informará en el sitio web de Admisiones (<a href="http://admisiones.pedagogica.edu.co">http://admisiones.pedagogica.edu.co</a>) el listado de las solicitudes que no cumplen requisitos para ser estudiados por el Departamento o quien haga sus veces. <b>Tenga en cuenta que no se devuelve dinero por la solicitud si no se cumplen requisitos.</b></p>
--

<b>1. INFORMACIÓN ACADÉMICA</b>						
PERIODO	PROGRAMA ACADÉMICO			FECHA SOLICITUD		CÓDIGO
2023-01	Lic. En Psicología y pedagogía			10	04	2023
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE
TORO		RAMÍREZ		CRISTHIAN		DAVID
TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DOCUMENTO		CORREO ELECTRÓNICO
T.I.	C.C.	X	C.E.	1072466743		<a href="mailto:crishian_toro123@hotmail.com">crishian_toro123@hotmail.com</a> <a href="mailto:dsi_ctomr743@pedagogica.edu.co">dsi_ctomr743@pedagogica.edu.co</a>
DIRECCIÓN		Cra. 125 # 76-02		CIUDAD	Bogotá	TELÉFONO
						3058145987

<b>2. TIPO DE SOLICITUD</b>						
(Marque con una X según corresponda y diligencie el trámite según corresponda)						
CANCELACIÓN PARCIAL	CANCELACIÓN TOTAL	TRANSFERENCIA INTERNA	NUEVA ADMISIÓN	X	REINTEGRO	

<b>2.1 CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO</b>						
N°	COD.	NOMBRE ESPACIO ACADÉMICO		GRUPO	No. CRÉDITOS	ELECTIVA
01						
02						
03						
TOTAL ASIGNATURAS QUE SOLICITA CANCELAR _____						

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	<b>FORMATO</b>			
<b>CANCELACIÓN PARCIAL, TOTAL, TRANSFERENCIA INTERNA, NUEVAS ADMISIONES Y REINTEGROS</b>				
Código: FOR008GAR	Fecha de Aprobación: 06-08-2018	Versión: 05	Página 2 de 2	
<b>2.3 TRANSFERENCIA INTERNA</b>				
<b>PROGRAMA ACADÉMICO ACTUAL</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO AL QUE ASPIRA</b>	<b>CICLO DE PROFUNDIZACIÓN</b>		
		SI		NO

 <small>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</small>	<b>FORMATO PARA TRÁMITES</b>								
<b>CANCELACIÓN PARCIAL</b>	<b>CANCELACIÓN TOTAL</b>	<b>TRANSFERENCIA INTERNA</b>	<b>NUEVA ADMISIÓN</b>	<b>REINTEGRO</b>					
<b>PERIODO</b>	<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>			<b>FECHA SOLICITUD</b>			<b>CÓDIGO</b>		
				DÍA	MES	AÑO			
<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>PRIMER NOMBRE</b>			<b>SEGUNDO NOMBRE</b>				
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>				<b>NÚMERO DOCUMENTO</b>			<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
T.J.	C.C.	C.E.							

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

*Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara*

<b>2.4 NUEVA ADMISIÓN</b>									
<b>ÚLTIMO PERIODO CURSADO</b>	2020-02	<b>TIPO DE SOLICITUD</b>				<b>ANEXA RECIBO CANCELADO</b>			
		ORDINARIA		EXCEPCIONAL	X	SI	X	NO	

<b>2.5 REINTEGRO</b>									
<b>ÚLTIMO PERIODO CURSADO</b>						<b>ANEXA CARTA CANCELACIÓN TOTAL</b>			
						SI		NO	

<b>OBSERVACIONES SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</b>									

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308/  
**FECHA:** Miércoles, 03 de mayo de 2023  
**PARA:** **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** CONCEPTO SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL LIC. EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

Comendidamente me permito remitir concepto de la solicitud de admisión excepcional radicado orfeo 202305220019822, presentada por el señor CRISTIAN TORO RAMIREZ c.c. 1072466743 código 2013152046 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Lo anterior para presentar ante el consejo de Departamento.

Cordialmente,



**LILIANA SAAVEDRA REY**  
 Coordinadora Licenciatura en Psicología y Pedagogía

Concepto evaluador, Estudio Licenciatura e historial académico  
 Elabora: DSI-308/G/Vilalba

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2023-05-03  
 No. de Radicado: 202330840065913



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Nueva Admisión Excepcional Lady González -LECO- (202305220022832)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), avaló la siguiente nueva admisión excepcional:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Lady Johanna González Rodríguez	Tope semestre cursados (15 semestres)	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 15-05-2023  Solamente está pendiente de cursar la tutoría de trabajo de grado II, dado que para el crédito electivo pendiente se solicitará a la Subdirección de Admisiones y Registro el cambio de banco correspondiente cuando sea aprobado el trámite.

Atentamente,



**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
Decana, Facultad de Educación

Anejo: Soportes de solicitud y Concepto  
 Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-24  
 No. de Radicado: 202303050079313



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión nueva Admisión -LECO

Atento saludo,  
 Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Lady Johanna González Rodríguez, de la Lic. en Educación Comunitaria, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 25 del 16 de mayo de 2023, así:

NOMBRE	DOCU	CODIGO	PROM.	U. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
Lady Johanna González Rodríguez	1013622677	2015153019	40	2022-2	1053143-02 TUTORIA DE TRABAJO E GRADO II	Se recomienda aprobarla, al revisar el historial académico de Lady se observa que solamente está pendiente de cursar la tutoría de trabajo de grado II, dado que para el crédito electivo pendiente se solicitará a la Subdirección de Admisiones y Registro el cambio de banco correspondiente cuando sea aprobado el trámite. Así mismo, se informa que ya fueron registrados los quince (15) semestres a que tiene derecho.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023

Cordialmente

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento de Psicopedagogía

Conceptos programa  
 Elaboró: DSI-308/Pedro G.

Al contestar por favor cite estos datos:  
 Fecha de Radicado: 2023-05-17  
 No. de Radicado: 202303080076063





DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA  
NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (Si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	Nueva Admisión Excepcional	No. RADICADO	22832		
Nombre del estudiante:	Lady Johanna González Rodríguez			<p>Realizado estudio del historial académico del estudiante, se evidencia que ya cursó los quince semestres y que perdió por tercera vez tutoría de trabajo de grado II, espacio que no es homologable ni validable.</p> <p>El programa recomienda su nueva admisión para 2023-2. Debe registrar tutoría de trabajo de grado II, se adjunta carta y cronograma del tutor. Igualmente se sugiere solicitar cambio de banco del banco 9003 al banco 9001 del espacio electivo cine mirada y experiencia.</p>	<p>AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023</p>
Documento de Identidad N°	1013622677				
Código estudiantil:	2015153019				
Promedio:	39				
Fecha de ingreso:	2015-1				
No. de Semestres calendario:	10				
No. de semestres cursados:	15				
No. de materias perdidas a la fecha:	1				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1053143	Tutoría de trabajo de grado II			
No. de cancelaciones totales de registro:	0				
No. de reintegros aceptados:	0				
No. de solicitudes de nueva admisión:	Ninguna	No. Admisiones Aceptadas	Ninguna		
Ultimo semestre registrado:	2019-2				
Versión a la que pertenece:	3				
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debis haber cursado según el programa):	188/160				
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	156				
Causal Pérdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	perdida por tercera vez Tutoría de trabajo de grado II			<p>Firma </p> <p>Coordinador del programa:</p>	<p>Firma </p> <p>Director Departamento:</p>

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá 21 de abril de 2023

**ASUNTO:** Nueva Admisión Especial.

Diana Gómez  
 Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria

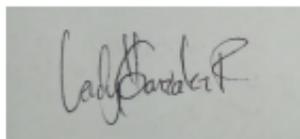
Reciba un cordial y caluroso saludo, la presente carta es para solicitar de manera atenta me permitan inscribir tutoría de grado dos, ya que me encuentro culminando mi proceso académico y está es la única materia que me hace falta ver ; debido que el semestre pasado no pude asistir a la universidad porque estuve en una situación compleja de seguridad con mi familia, puesto que he sido víctima de amenazas por el rol comunitario y defensora de Derechos Humanos que realizó en compañía de mi pareja sentimental en el barrio donde resido, lo cual generó que no pudiera asistir mis tutorías con el docente Sebastián Borbón y así finalizar el semestre pasado impidiendo terminar mi proceso académico a cabalidad .

Esto ha generado una serie de preocupaciones , miedo y desasosiego , pero después de realizar lo pertinente con los entes del estado , decido retomar de manera precavida , pero con firmeza mi proceso académico y culminar mi carrera profesional este semestre , teniendo claro que las rutas de atención brindadas por el estado Colombiano han sido pocas y de manera lenta, dando como resultado una medida de protección por parte de la fiscalía para mi familia ( pareja , hija y madre ) , como garantía sobre algún hecho que se pueda generar en contra de mi vida y la de mis seres queridos.

Sin más tema por contar, solicito se tenga en cuenta para realizar la admisión especial y poder inscribir tutoría de grado 2 para el semestre siguiente 2023-2 con el maestro Sebastián Borbón y así dar por terminado mi situación académica en la licenciatura y dar como resultado a la Universidad una maestra crítica para el país.

De ante mano agradezco la atención y colaboración prestada a este caso, quedo atenta a cualquier duda o inquietud que surja sobre el mismo.

Cordialmente:



Lady Johanna González Rodríguez  
 cc. 1013622677  
 código:2015153019  
 Dirección: calle 58 c sur # 77 i 64 Bogotá.  
 Tel: 3222271201  
 Correo : [lgonzalezr@gmail.com](mailto:lgonzalezr@gmail.com) / [lec\\_lgonzalezr677@pedagogica.edu.co](mailto:lec_lgonzalezr677@pedagogica.edu.co)



Bogotá, D.C. 17 de abril de 2023

**Diana Gómez**

*Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria  
con énfasis en derechos humanos*

Reciba un cordial saludo y fraterno saludo.

Por medio de la presente, solicito de manera atenta se le permita inscribir tutoría de grado 2, a la estudiante Lady González Rodríguez identificada con número de cédula 1013622677 inscrita en la licenciatura en Educación Comunitaria con el código: 2015153019 en la cual con mi facultad de tutor de grado de dicha estudiante y que su trabajo de grado se encuentra en un 40% de realización.

Se acordó el siguiente calendario de entregas y así se dé culminación a este proceso.

- 20 agosto 2023 - Ajustes al problema de investigación
- 15 septiembre 2023 -Organización y modificación del marco teórico y metodológico.
- 1 octubre 2023 – construcción de resultados
- 15 octubre 2023 – revisión y Entrega final

De antemano agradezco su colaboración y atención prestada a este caso, quedo atento a cualquier duda o inquietud que surja de mismo.

Cordialmente,

**Mg. Sebastián Borbón De Narváez**  
Profesor ocasional Licenciatura en Educación comunitaria  
Facultad de Educación  
CC. 1.022.369.594

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

Bogotá 17 de abril de 2023

SÑRES  
Admisiones y Registro UPN

Asunto: Nueva Admisión 2023-2

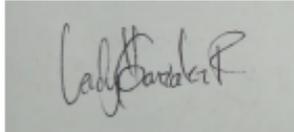
Reciban un cordial y caluroso saludo de parte mía, la presente carta es para solicitar de manera atenta a ustedes me permitan realizar nueva admisión especial para el siguiente semestre 2023-2, ya que como lo dice el reglamento estudiantil perdí calidad de estudiante por inasistencia a clases el semestre pasado 2022-2 por el siguiente motivo, he sido víctima de amenazas hacia mi vida y la de mi familia (hija, madre y pareja) por la labor que realizo como defensora de Derechos Humanos, generando que no pudiera asistir a mis tutorías y finalizar mi pregrado, puesto que la activación y atención a estos temas por parte del estado colombiano es algo tediosa y lenta logrando que personalmente e individualmente se tomen otras medidas.

Dado que no pude asistir a la universidad el año pasado y ver mi última materia, pero que después de tanta espera a una respuesta oportuna por parte de las instituciones estatales encargadas de esto, se permite tener una medida de protección a mi familia y así poder retomar parte de mi vida más tranquila y lograr culminar mis estudios; por lo que pido se pueda tener en cuenta este motivo y se me admita la nueva admisión para concluir mi pregrado a cabalidad.

Sin otro tema en particular, de ante mano agradezco la atención y colaboración prestada a este caso, quedo atenta a cualquier duda o inquietud que surja sobre el mismo.

Adjunto número de noticia criminal 110016000020202256901 y envié correo admisiones con los demás soportes ya que en link no permite más de 2mb para adjuntar archivos.

Cordialmente:



Lady Johanna González Rodríguez

cc. 1013622677

código:2015153019

Dirección: calle 58 c sur # 77 i 64 Bogotá.

Tel: 3222271201

Correo : [lgonzalezr@gmail.com](mailto:lgonzalezr@gmail.com) / [lec\\_lgonzalezr677@pedagogica.edu.co](mailto:lec_lgonzalezr677@pedagogica.edu.co)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Lunes, 24 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
Director Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Nueva Admisión Excepcional

Atendiendo la solicitud de Nueva Admisión Excepcional, radicada por Lady Johanna González Rodríguez con cédula de ciudadanía No. 1013622677 y código:2015153019 se recomienda aprobarla por las siguientes causas:

Al revisar el historial académico de Lady se observa que solamente está pendiente de cursar la tutoría de trabajo de grado II, dado que para el crédito electivo pendiente se solicitará a la Subdirección de Admisiones y Registro el cambio de banco correspondiente cuando sea aprobado el trámite. Así mismo, se informa que ya fueron registrados los quince (15) semestres a que tiene derecho.

Teniendo en cuenta la gravedad del caso de Lady, en cuanto a persecución a ella y su esposo por labores en defensa y protección de los Derechos Humanos (documentación adjunta en la solicitud), se sugiere que sea tenida en cuenta de manera especial esta solicitud, considerando que la estudiante ha tomado medidas propias de protección y cuenta con condiciones para volver a terminar su carrera.

Desde la Licenciatura de Educación Comunitaria se proyectará realizar seguimiento a su caso, junto con el jefe de DDHH y Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario.

Cordialmente,

**DIANA LUCIA GÓMEZ RODRÍGUEZ**  
Coordinadora de la Licenciatura

No enunciado  
Elaboró: DSI-308/Luz S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-24  
No. de Radicado: 202330810059613



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

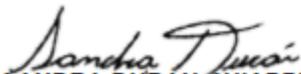
**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Nueva admisión Excepcional Ethel Vargas. Lic comunitaria (202305220021122)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), avaló la siguiente nueva admisión excepcional:

Programa	Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Licenciatura en Educación Comunitaria	Ethel Bibiana Vargas Pulido	Tres solicitudes de Nueva Admisión.	<p>AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05- 2023</p> <p>Se proyectó un plan de acompañamiento académico, para que inscriba en cada uno de los 8 semestres restantes un número determinado de espacios académicos, de manera que sea posible culminar la carrera.</p>

Atentamente,

  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana, Facultad de Educación

Anexo: Soportes de solicitud y Concepto  
 Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González



FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

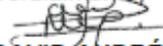
**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora. SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Remisión Nueva Admisión Excepcional -LECO

Atento saludo,

Para ser tratado en Consejo de Facultad se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por ETHEL BIBIANA VARGAS PULIDO, de la Lic. en Educación Comunitaria, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 25 del 16 de mayo de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PROM.	U. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
COMUNITARIA	ETHEL BIBIANA VARGAS PULIDO	1014264355	2016153038	32	2022- 1	1053341-01- COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y PODER 1053127-01-JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y 1053118-01-ANALISIS DE COYUNTURA I 1053121-01-PRAC BIBEDUCACION EN ADULTOS JOVEN 1053136-03-PRACTICA VI: PPIC	Al revisar su historial académico se observa que ha cursado 7 semestres y ha aprobado 23 espacios académicos que equivalen a 53 créditos de los 160 créditos que debe cursar, tiene 5 espacios cursados y perdidos que debería registrar si es aprobada. A la fecha, ya agotó la posibilidad para ingreso al Programa con las tres solicitudes de Nueva Admisión. Al mismo tiempo, Ethel tuvo dificultades económicas para adelantar sus estudios de manera regular. Sin embargo, a partir de este año 2023 cuenta con una vinculación estable y firmes deseos de terminar la carrera. Se proyectó un plan de acompañamiento académico, para que inscriba en cada uno de los 8 semestres restantes un número determinado de espacios académicos, de manera que sea posible culminar la carrera.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05- 2023

Cordialmente,

  
**DÁVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
Director Departamento de Psicopedagogía

concepto programa  
Elaboró: DSI-308/Peola G.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-05-17  
No. de Radicado: 202303080076113





FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA  
NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	NUEVA ADMISION EXCEPCIONAL	No. RADICADO	21122		
Nombre del estudiante:	Eitel Bibiana Vargas Pulido			Realizado el estudio del historial académico de la estudiante, se evidencia la pérdida de calidad de estudiante porque ya realizó la solicitud de las tres Nuevas Admisiones. Se recomendó para el proceso de nueva admisión presentar prueba de eficiencia para recuperar la calidad de estudiante e igualmente registrar obligatoriamente los demás espacios perdidos. La aspirante ha aprobado la prueba de eficiencia. El programa recomendó su nueva admisión para 2023-1. Al revisar en el historial académico no aparece reflejada la nota de prueba de eficiencia remitida (por tal razón se adjunta de nuevo). Se recomienda la Nueva Admisión Excepcional para 2023-2 y se proyectó un plan de acompañamiento académico, para que inscriba en cada uno de los 8 semestres restantes un número determinado de espacios académicos, de manera que sea posible culminar la carrera.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023
Documento de Identidad N°	1014264355				
Código estudiantil:	2016153038				
Promedio:	3.2				
Fecha de ingreso:	2016-1				
No. de Semestres calendario:	10				
No. de semestres cursados:	7				
No. de materias perdidas a la fecha:	6				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1053115	Pedagogías críticas (3 veces)			
	1053341	Comunicación ciudad y poder			
	1013505	Mediaciones comunicativas II			
	1013507	Idioma Extranjero II			
	1053121	Práctica III - Ed. Jóvenes y adultos			
	1053136	Práctica VI -PPIC			
No. de cancelaciones totales de registro:	2				
No. de reintegros aceptados:	2				
No. de solicitudes de nueva admisión:	3	No. Admisiones Aceptadas	2		
Ultimo semestre registrado:	2022-1				
Versión a la que pertenece:	3				
% de Excolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	96/160				
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	98				
Causal Pérdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	Solicita Nueva Admisión Excepcional			Firma	
				Coordinador del programa:	Director Departamento:



Bogotá D.C.

13 de abril del 2023

Señores consejo académico y a quien corresponda

Referencia: Nueva admisión excepcional

Programa: Lic. Educación comunitaria con énfasis en D.D.H.H.

Cordial saludo

Por medio de la presente quiero expresar a ustedes los motivos por los cuales mi proceso académico se vio interrumpido en el periodo 2021-1 ; en este semestre tuve inconvenientes económicos los cuales no me permitieron pagar el semestre a tiempo ,cuando lo pague extemporáneamente no logre asistir a las clases puesto que me encontraba trabajando mientras resolvía una calamidad domestica relacionada con vivienda, suceso que me impidió continuar mi semestre normalmente, debido a el estrés generado por esta situación y a una fractura clavicular que sufrí en ese mismo periodo perdí comunicación con la institución y no logre realizar el debido proceso para la cancelación o aplazamiento del mismo .Desde entonces no he podido retomar mis estudios.

Por lo anterior solicito formalmente a la dirección del programa y al consejo académico se revise mi caso para poder acceder a una nueva admisión excepcional para culminar satisfactoriamente mi proceso académico, entendiendo que entraría a cursar el semestre 7 y me tomaría 4 semestres culminar satisfactoriamente mi carrera, a continuación, hare un breve resumen de mi historia académica:

2016-1 culminado satisfactoriamente

2016-2 perdida por promedio

2018-2 PRIMERA NUEVA ADMISION

2019-1 culminada satisfactoriamente

2019-2 SEGUNDA Y TERCERA NUEVA ADMISION (tope de materias)

2021-1 culminada correctamente

2021-2 perdida por tope de materias y tercerización de una materia

Actualmente cuento con

ES



53 créditos aprobados

107 créditos faltantes para culminar la carrera

Pido sea estudiado mi caso y puedan darme la oportunidad de culminar mis estudios agradezco su comprensión y apoyo

Ethel Bibiana Vargas Pulido

C.C. 1014264355

Teléfono celular: 3246361058

Correo electrónico: ebvargas@hotmail.com

Ciudad: Bogotá D.C

Dirección: Calle66 bis n 105 c 69

Asunto: Nueva admisión excepcional

Programa: Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en D.D.H.H.

CORDIALMENTE.

ETHEL BIBIANA VARGAS PULIDO

EB

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Viernes, 28 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director Departamento de Psicopedagogía  
**ASUNTO:** Nueva admisión Excepcional Ethel Bibiana Vargas Pulido

Atendiendo la solicitud de Nueva Admisión Excepcional, radicada por Ethel Bibiana Vargas Pulido c.c. 1014264355 y código 2016153038 se presenta para consideración y revisión dadas las siguientes precisiones:

Al revisar su historial académico se observa que ha cursado 7 semestres y ha aprobado 23 espacios académicos que equivalen a 53 créditos de los 160 créditos que debe cursar, tiene 5 espacios cursados y perdidos que debería registrar si es aprobada.

A la fecha, ya agotó la posibilidad para ingreso al Programa con las tres solicitudes de Nueva Admisión. Al mismo tiempo, Ethel tuvo dificultades económicas para adelantar sus estudios de manera regular. Sin embargo, a partir de este año 2023 cuenta con una vinculación estable y firmes deseos de terminar la carrera.

Se proyectó un plan de acompañamiento académico, para que inscriba en cada uno de los 8 semestres restantes un número determinado de espacios académicos, de manera que sea posible culminar la carrera.

Cordialmente,



**DIANA LUCIA GÓMEZ RODRÍGUEZ**  
 Coordinadora de la Licenciatura

No enmendado  
 Elaboró: DSI-308/Luz S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-28  
 No. de Radicado: 202330810063463



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

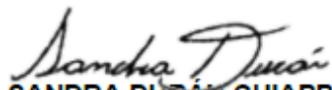
**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Nueva admisión excepcional Ana Rincón LEI (202305700027552)

Estimada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación a través de la consulta electrónica celebrada el 23 de mayo de 2023 (acta 27), avaló la siguiente nueva admisión excepcional para la Licenciatura en Educación Infantil:

Nombre	Pérdida de calidad	Concepto del consejo de Departamento
Ana María Rincón Rodríguez	Tope de semestres cursados	<p>AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 25 DEL 16-05-2023</p> <p>Le hace falta cursar tres asignaturas para poder obtener su título profesional. obediendo a que una de las materias es prerrequisito de otra, es necesario avalar dos semestres, para que la estudiante pueda finalizar su proceso formativo.</p>

Atentamente,

  
**SANDRA DURÁN CHIAPPE**  
 Decana, Facultad de Educación

Anexo: Soportes de solicitud y Concepto  
 Elaboró: FED-305/V/Maria Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-24  
 No. de Radicado: 202303050079273





FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA

INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (si es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	REINTEGRO	No. RADICADO			
Nombre del estudiante:	ANA MARÍA RINCÓN RODRÍGUEZ			ESTUDIANTE QUE PIERDE CALIDAD DE LA MISMA POR TOPE DE SEMESTRES CURSADOS, REVISANDO SU HISTORIAL ACADÉMICO LE HACE FALTA CURSAR TRES ASIGNATURAS PARA PODER OBTENER SU TÍTULO PROFESIONAL OBEDECIENDO A QUE UNA DE LAS MATERIAS ES PRERREQUISITO DE OTRA, ES NECESARIO AVALAR DOS SEMESTRES, PARA QUE LA ESTUDIANTE PUEDA FINALIZAR SU PROCESO FORMATIVO. POR LO ANTERIOR, EL PROGRAMA NO VE DIFICULTAD EN ATENDER LA PETICIÓN Y CONSIDERA QUE PUEDE AVALARSE LA NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2023-2.	AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 23 DEL 16-05-2023
Documento de Identidad N°	1024533758				
Código estudiantil:	2014258043				
Promedio:	37				
Fecha de ingreso:	2014-2				
No. de Semestres calendario:					
No. de semestres cursados:	13				
No. de materias perdidas a la fecha:	1				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	1013040	TUTORIA TRABAJO DE GRADO II			
No. de cancelaciones totales de registro:	NINGUNA				
No. de reintegros aceptados:	NINGUNO				
No. de solicitudes de nueva admisión:	NINGUNA	No. Admisiones Aceptadas	NINGUNA		
Ultimo semestre registrado:	2021-2				
Versión a la que pertenece:	TRES				
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	95,63%				
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	CURSADOS 197 VALIDADOS 133 APROBADOS 157			Firma <i>Luz Kathy González R.</i>	Firma <i>[Firma]</i>
Causal Pérdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	TOPE DE SEMESTRES CURSADOS.			Coordinador del programa:	Director Departamento:

25



Radicado No. 202305700027552  
2023-05-12 17:28 - Copias: 0 Cód ven: 029f33a7  
Des: LEI - Rem/D: ANA MARIA RINCON ROD...

Asunto: Asunto : Nueva admisión excepcional 2023-2

Bogotá, 12 de Mayo del 2023

Señores  
CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
DECANATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACION  
PROGRAMA DE EDUCACION INFANTIL  
Bogotá D.C.

Me remito a ustedes con el mayor respeto para solicitar de manera atenta que se me permita culminar mis estudios como estudiante de la Licenciatura en Educación infantil ya que me encuentro en pérdida de calidad académica luego de no poder terminar todos los espacios académicos en los semestres establecidos dichos en el reglamento estudiantil (15 semestres). Los motivos por los cuales no pude terminar mi carrera son de índole familiar, mental y financiero ya que mi madre tuvo un accidente y sufrió bastantes secuelas por lo tanto tuve que estar pendiente y atenderla en sus lesiones. Además de lo anterior, tuve conflictos académicos con mi anterior compañera de tesis.

Deseo profundamente culminar mis estudios de manera exitosa, las materias faltantes son TUTORIA DE GRADO II Y III, MATEMATICAS II (en el eje específico).

A manera personal quisiera manifestar que he logrado ejercer la profesión en el sector educativo, lo cual me ha permitido expandir aún más los escenarios mentales y físicos para seguir profesionalizandome en lo que me apasiona.

Si la respuesta es positiva, me comprometo con esperanza y firmeza a continuar mis estudios de la mejor manera posible.

Muchas gracias

Cordialmente

ANA MARIA RINCON RODRIGUEZ  
CC. 1024533758  
COD: 2014258043  
Correo: annrr0123@gmail.com

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DSI -308  
**FECHA:** Lunes, 15 de mayo de 2023  
**PARA:** Profesor **DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
 Director de Departamento  
**ASUNTO:** Estudio Nva. Admisión Ana María Rincón

Cordial saludo profesor David.

De manera atenta y para ser estudiado por Consejo de Departamento, se remite solicitud de Nueva Admisión Excepcional de Ana María Rincón Rodríguez.

Sin otro particular.

Cordialmente,

*Luza Kathy González R.*

**LUZ KATHY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
 Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil.

Documento estudio nueva admisión.  
 Elaboró: DSI-308/Diana Bermúdez Moreno.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-15  
 No. de Radicado: 202330830073203





VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: viernes, 16 de junio de 2023

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General

ASUNTO: Remito solicitudes de nueva admisión excepcional 2023-2

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico se remiten solicitudes de nueva admisión excepcional para el 2023-2, de los Departamentos de Física y Biología. Solicitudes que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 15 de junio de 2023.

Programa	Código	Nombres	Observación
Lic. en Física	2013146009	William Esteban Benavides Torres	Requiere registro trabajo de grado por 5º vez. Se adjuntan los siguientes documentos: carta compromiso, avance del TG y cronograma con visto bueno del asesor.
Lic. Biología	2015210088	Julieth Paola Martínez Cuello	Requiere Semestre 16, superó número de periodos de permanencia en la Universidad. Tiene pendiente por cursar (3) créditos del electivo de énfasis y la asignatura Trabajo de Grado. Requiere semestre adicional para desarrollar el proyecto "Diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis para estudiantes de grado 10º del colegio Eduardo Umaña Mendoza". Este trabajo está articulado a la Práctica Pedagógica.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

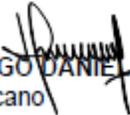


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

			Se recomienda se otorguen (2) dos semestres para el desarrollo y proceso de sistematización.
--	--	--	---

Agradezco la atención.

  
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano

Anexos: Lo enunciado  
Elaboró: FCT-350/ Claudia R./ Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-06-16 09:10:18  
No. de Radicado: 202303500097453



45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** 360  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud nueva admisión excepcional con registro de trabajo de grado por 5ta vez

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, con atención remito la solicitud de Nueva Admisión Excepcional con Registro de Trabajo de Grado por 5ta vez para el periodo 2023-2, del estudiante **William Esteban Benavides Torres C.C 1013599188** y Código estudiantil **2013146009**, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento en sesión del día 13 de junio de 2023, acta No 21.

Agradezco la atención.

  
**STEINER VALENCIA VARGAS**  
Director Departamento de Física

Estudio Nueva Admisión Excepcional  
Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/STEINER EDGAR VALENCIA VARGAS

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-14  
No. de Radicado: 202303600094513





Bogotá, D.C.; 7 de junio de 2023

Señores

**CONSEJO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

ASUNTO:

SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA CULMINAR TRABAJO DE GRADO POR 5° VEZ

Cordial saludo:

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su aval para iniciar el proceso de Nueva Admisión excepcional y el registro por 5° vez del espacio académico 1443184 Trabajo de Grado, que es asesorado por la profesora Marina Garzón Barrios.

La asignatura fue cursada en los semestres: 2019-1, 2020- 1, 2020-2, 2021-2.

Esta solicitud se hace teniendo en cuenta que en el momento que se inscribió la asignatura por última vez, el proceso de culminación se vio interrumpido por una afección de salud derivada de la situación sanitaria conocida por todos. Esta situación hizo que no se pudiera culminar en los tiempos el trabajo; sin embargo, el estado actual del mismo me permite tener la certeza de que es posible culminarlo a la mayor brevedad, una vez exista la oportunidad.

Informo que me comprometo a culminarlo y presentarlo para asignación de jurados en las fechas previstas en el calendario operativo 2023-2 de la Licenciatura en Física y de no ser así, asumiré las consecuencias académicas que puedan generar el incumplimiento de este compromiso.

De antemano agradezco su colaboración.

William Esteban Benavides Torres  
Código: 2013146009 Doc.  
Identidad: 1013599188 de Bogotá  
estebanbe1909@gmail.com

Vo.Bo. Marina Garzón Barrios  
DOCENTE DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Bogotá, D.C.; 7 de junio de 2023

**INFORME DEL ESTADO DEL TRABAJO DE GRADO:**

**Título: La formalización matemática en la termodinámica de Clapeyron. Elementos para comprender la relación física – matemática en la construcción de conocimiento científico.**

El presente Trabajo tiene como objetivo general: Proponer criterios para la enseñanza de la física a partir de algunos elementos de la relación física - matemática en la construcción de conocimiento. El actual Trabajo consta de 3 capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo 1: A cerca de la relación física – matemática. En este capítulo se relacionan algunas hipótesis sobre las dificultades que se presentan en el proceso de enseñanza aprendizaje de la física y se analizan a la luz de la construcción que se hace, tradicionalmente, del pensamiento físico y matemático. Se discuten distintas posturas sobre esta relación en el campo de la construcción de conocimiento científico y se toma postura a favor de las conclusiones expuestas en lo que llamaremos “relación de constitución”. Por último, expone algunos elementos que son comunes en la construcción de pensamiento físico y matemático. (Avance en la escritura del capítulo 100%).

Capítulo 2: Estudio de caso: Termodinámica de Clapeyron: Estudio de caso. En este capítulo se hace un análisis a la obra de Clapeyron Memoria sobre la potencia motriz del calor (1834). Este análisis se hace para ampliar las ideas subyacentes al establecimiento de una relación constitutiva existente entre el desarrollo geométrico y su interpretación, que permite la formalización matemática en el estudio de las máquinas térmicas que tienen su base conceptual en leyes empíricas de sistemas termodinámicos. (Avance en la escritura del capítulo 100%).

Capítulo 3: Criterios para la enseñanza: En este capítulo se formularán los criterios para la enseñanza de la física, que permitan la formalización matemática en espacios de formación a partir de los elementos establecidos en los capítulos uno y dos. Se establecen conclusiones y reflexiones finales en relación con el estudio abordado. (Avance en la escritura del capítulo 40%).

*Esteban B.*

William Esteban Benavides Torres  
Código: 2013146009  
Doc. Identidad: 1013599188 de Bogotá  
[estebanbe1909@gmail.com](mailto:estebanbe1909@gmail.com)

*Marina Garzón Barrios*

Vo.Bo. Marina Garzón Barrios  
DOCENTE DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



CRONOGRAMA 2023-2

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Redacción del capítulo 3 teniendo en cuenta los criterios extraídos	X			
Conclusiones y revisión del documento		X		
Correcciones sugeridas al documento			X	
Revisión final al documento y últimos ajustes				X

*Esteban B.*

William Esteban Benavides Torres  
Código: 2013146009  
Doc. Identidad: 1013599188 de Bogotá  
[estebanbe1909@gmail.com](mailto:estebanbe1909@gmail.com)

*Marina Garzón Barrios*

Vo.Bo. Marina Garzón Barrios  
DOCENTE DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**MEMORANDO**

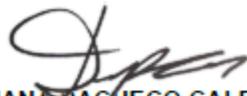
**CÓDIGO:** DBI-370  
**FECHA:** Martes, 06 de junio de 2023  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL - JULIETH PAOLA MARTÍNEZ

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Remito para estudio en Consejo de Facultad, la solicitud de nueva admisión excepcional presentada por Julieth Paola Martínez Cuello, con documento de identidad No. 1000153983 y código estudiantil 2015210088, quien perdió la calidad de estudiante por haber cursado 15 períodos académicos en la Universidad. El motivo principal para no haber logrado su titulación en el tiempo establecido por la Universidad es de índole económica debido a que debe trabajar para sostenerse, dado que no cuenta con apoyo familiar.

Tiene pendiente por cursar 3 créditos de electivos de énfasis y trabajo de grado. El Consejo de Departamento, consideró y avaló la solicitud, mediante consulta electrónica efectuada el 06 de junio de 2023.

Agradezco su atención.



**DIANA PACHECO CALDERÓN**  
Directora Departamento de Biología

Anejos: Documentación presentada por la peticionaria  
Elaboró: DBI-370/Gledys Roa C.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá 09 de junio de 2023

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**COMPROMISO**

Por medio de la presente yo **JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO** identificada con cédula 1'000.153983 de Bogotá, inscrita en el programa licenciatura en biología con código estudiantil 2015210088 manifiesto mi compromiso a completar la totalidad de los créditos faltantes para culminar la carrera en el semestre 2023-II, desarrollaré mi trabajo titulado "*Diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis para estudiantes de grado 10° del colegio Eduardo Umaña*" ubicado en la localidad de Usme con la tutoría de la profesora Ibeth Delgadillo.



**JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO**  
 CC: 1'000.153983 de Bogotá,  
 licenciatura en biología  
 Código estudiantil 2015210088  
 Correo institucional: [jpmartinez@gmail.com](mailto:jpmartinez@gmail.com)  
 Celular: 3134743034

25



Bogotá 09 de junio de 2023

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

### COMPROMISO

Por medio de la presente yo **JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO** identificada con cédula 1'000.153983 de Bogotá, inscrita en el programa licenciatura en biología con código estudiantil 2015210088 manifiesto mi compromiso a desarrollar cumplidamente con los requerimientos necesarios para mi trabajo de grado titulado "*Diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis para estudiantes de grado 10° del colegio Eduardo Umaña*" ubicado en la localidad de Usme, esta propuesta es la continuación de la práctica pedagógica que desarrollé con la asesoría de la profesora Ibeth Delgadillo por lo tanto solicito de la aprobación de la profesora, para continuar el proceso de asesoría para el semestre 2023-II.

**JULIETH PAOLA MARTÍNEZ  
CUELLO**  
CC: 1'000.153983 de Bogotá  
licenciatura en biología  
Código estudiantil 2015210088  
Correo institucional: [jpmartinez@gmail.com](mailto:jpmartinez@gmail.com)  
Celular: 3134743034  
Estudiante

**IBETH PAOLA DELGADILLO  
RODRIGUEZ**  
Profesora del DBI

85

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Radicado No. 202305700032832  
2023-06-01 14:47 - Copias: 0 Cód vari: 2cc71251  
Des: DBI - Rem/D: JULIETH PAOLA MARTIN...

Asunto: NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Bogotá 31 de mayo de 2023

**Consejo de Departamento  
Biología**

**Asunto:** Nueva admisión excepcional

De manera atenta yo **JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO** identificada con cédula de ciudadanía **1'000.153.983 de Bogotá** con código estudiantil **2015210088** solicito de manera formal reingreso al programa **Licenciatura en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional** para el segundo semestre del presente año, el motivo por el cual me dijo a ustedes se debe a que ya he cursado el tope de periodos de la carrera. Por diferentes motivos no he logrado culminar mis estudios, algunos de ellos corresponde en gran medida a mi situación económica que afecta mi estabilidad académica y en efecto mi salud emocional, puesto que durante los años de la carrera he presentado dificultades para mantener mis necesidades básicas como un hogar, alimentación y mis responsabilidades académicas, por ello en reiteradas ocasiones recurría a cancelar materias y así, de este modo poder tener el tiempo disponible para trabajar ya que solo dependo de mí y no cuento con apoyo familiar.

Actualmente me queda pendiente 3 créditos de electiva de énfasis y 4 créditos de trabajo de grado, en este momento cuento con la disposición e interés para culminar mi carrera, agradezco la atención y pronta respuesta.

Adjunto:

- Documento: cédula y carné estudiantil
- Comprobante de asignaturas faltantes para grado
- Propuesta a desarrollar de trabajo de grado

Atentamente:

Nombre completo: **JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO**

Número de identificación: **1'000.153.983 de Bogotá**

Número de teléfono: **313 474 3034 – 301 39 56**

Correo electrónico: [jpmartinezc@upn.edu.co](mailto:jpmartinezc@upn.edu.co) – [julieth.hauer@gmail.com](mailto:julieth.hauer@gmail.com)

*Crs # 88 sur 31 Usme.*



45



### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

<b>Título:</b> Diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis para estudiantes de grado 10° del colegio Eduardo Umaña Mendoza.	
<b>Investigador principal:</b> Julieth Paola Martínez Cuello	
<b>Correo electrónico:</b> jpmartinezc@upn.edu.co	<b>Total de investigadores:</b> 1
<b>Línea de investigación:</b> CASCADA	
<b>Tipo de entidades participantes:</b> Universidad Pedagógica Nacional	
<b>Lugar de ejecución del proyecto</b>	
<b>Ciudad:</b> Bogotá	<b>Departamento:</b> Cundinamarca
<b>Duración del proyecto (en meses):</b> 6	
<b>Tipo de proyecto:</b> Investigación Básica: X Acción:	Investigación aplicada:
<b>Descriptor:</b> secuencia didáctica, enseñanza de la fotosíntesis, fotosíntesis	
Nombres completos, direcciones electrónicas, teléfono /fax e instituciones de hasta 5 investigadores expertos en el tema de su propuesta y que estén en capacidad de evaluar proyectos en esta temática y que no pertenezcan a las entidades proponentes (esto no significa que necesariamente sean los mismos que evalúen esta propuesta en particular):	
1. William Tupaz / Profesor del EUM	
2. Hugo Mauricio Jiménez Melo / UPN	
3. Carolina Vargas/ UPN	

#### Diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis para estudiantes de grado 10° del colegio Eduardo Umaña Mendoza.

#### RESUMEN

El presente anteproyecto se centró en la propuesta del diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza del proceso fisiológico de la fotosíntesis, mediante un enfoque investigativo hermenéutico-interpretativo desde una metodología cualitativa. Partiendo desde el análisis de conocimientos teóricos necesarios para el diseño de la secuencia y los conocimientos prácticos pertinentes en la elaboración de actividades conceptuales en la enseñanza de la fotosíntesis de manera que logre verse el concepto desde lo interdisciplinar en áreas de conocimiento específicas y su vez complementarias como la biología, física y química, del mismo modo responder con los criterios de los estándares básicos de competencias en ciencias naturales. Por lo anterior se tuvo en cuenta el diagnóstico previo realizado en la práctica pedagógica del ciclo de profundización de la licenciatura en biología de la universidad pedagógica nacional, en la que se evidencia las dificultades presentes en los estudiantes frente al concepto de la fotosíntesis, por lo tanto, se reconoce como una problemática muy frecuente en el contexto educativo, en consecuencia se pretende realizar una herramienta didáctica con el objetivo de impactar positivamente la práctica docente de manera cooperativa, reconociendo el conocimiento profesional del profesor en ciencias con motivo de propiciar a través de la estrategia didáctica un espacio de reflexión respecto al quehacer del docente

45



que otros organismos, como las algas verdes y algunas bacterias, también poseen clorofila y realizan este proceso fisiológico.

Se puede inferir que la praxis de educador puede suscitar errores que provocan en los estudiantes dificultades al aprender un tema en ciencias, desconocen la existencia de obstáculos vinculados con los procesos mentales y suelen pasar por desapercibidos, a raíz de que no son visibles directamente (Martá, 2008) En esta dificultad evidenciada en el dominio disciplinar y didáctico por parte del profesor, producto de su formación profesional desde la visión del conocimiento, se hace necesario un esclarecimiento, dominio y precisión conceptual acerca de los conceptos estructurantes que componen la disciplina, sugiere Hernández, *et al.* (2009) por lo anterior surge la siguiente pregunta problema:

**¿Cómo diseñar una secuencia didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis para estudiantes de 10° del colegio Eduardo Umaña Mendoza?**

### JUSTIFICACIÓN

Los estándares en ciencias buscan que los estudiantes desarrollen las habilidades científicas y las actitudes requeridas para explorar fenómenos y para resolver problemas (M.E.N., 2004). Allí, se establecen criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender nuestros niños, niñas y jóvenes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer, en cada una de las áreas y niveles). Así, se establece que al finalizar el grado décimo y undécimo los estudiantes estarán en la capacidad de explicar la diversidad biológica como consecuencia de cambios ambientales, genéticos y de relaciones dinámicas dentro de los ecosistemas. Frente al manejo de conocimientos del entorno vivo (procesos biológicos) se pretende que; explique las relaciones entre materia y energía en las cadenas alimentarias, argumente la importancia de la fotosíntesis como un proceso de conversión de energía necesaria para organismos aerobios.

En fusión de lo planteado anteriormente la fotosíntesis es un concepto que integra varios campos de conocimiento como la biología, química y física, es uno de los conceptos estructurantes más complejos en el área de Ciencias Naturales. Por ello, el presente trabajo se dirige a un contexto escolar, pues busca otorgar una propuesta didáctica para los estudiantes que logre solventar la necesidad de superar los obstáculos entorno al concepto de la fotosíntesis identificados previamente con la experiencia de la práctica pedagógica. Bachelard (1976) pueden enmarcarse como obstáculos un apego que impide el avance de la ciencia en tanto que impide crear y desarrollar el conocimiento real y empírico, al considerarse como los errores, prejuicios, opiniones de los docentes que son transmitidos al estudiante (Bachelard, 1996). A pesar de esto, no es conveniente ver simplemente el obstáculo como una mala concepción del conocimiento, ya que esta impide descubrir por sí mismo el verdadero conocimiento, deteniendo de esta manera el

de



### OBJETIVO GENERAL

Construcción de una secuencia didáctica que permita la enseñanza del proceso de la fotosíntesis en estudiantes de 10° de la institución educativa Eduardo Umaña Mendoza

### OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Revisión teórica para la construcción de una secuencia didáctica
- Diseño de la secuencia didáctica con actividades conceptuales para la enseñanza de la fotosíntesis
- Implementación de la secuencia didáctica en estudiantes de 10° del colegio Eduardo Umaña Mendoza

### ANTECEDENTES

En un primer momento se consultó el trabajo de González y Ferreras (2021) Este trabajo propone una unidad didáctica que trata de explicar el concepto de la fotosíntesis, su importancia y los procesos de los que está compuesta de una forma sencilla, adaptando y acercando parte de la cultura científica al alumnado de 2° de bachillerato. La estructura de la secuencia se basa en 8 sesiones las cuales se irán desarrollando preguntas problemas como por ejemplo ¿Por qué la fotosíntesis es imprescindible para el mantenimiento de la vida en la Tierra? ¿Cómo se produce la fotosíntesis? ¿Cuál es la función de la luz? ¿Y del agua?, cabe recalcar que en este trabajo se realiza la atención a la diversidad; la población estudiantil cuenta con estudiantes con condiciones específicas como tartamudez, trastorno por déficit de atención e hiperactividad y alumnos repetidores, para ellos se les adapta una metodología estratégica de modo que se logren cumplir los objetivos propuestos. Como aporte, este trabajo demuestra que a partir de formulación de actividades se puede lograr 7 competencias en los estudiantes, además las dificultades presentes en el transcurso de las sesiones.

En segundo lugar, el trabajo realizado por Matamba y Cuero (2020), realizan el diseño de una secuencia didáctica para la enseñanza del ciclo del carbono que permita integrar conocimientos de química, física, biología y educación ambiental mediante un enfoque interdisciplinar, este trabajo aporta desde su forma organizacional la estructura de una unidad didáctica y el análisis de revisión documental a través de rejillas instrumento para categorizar los insumos teóricos, también destaca la importancia de la interpretación las dificultades conceptuales de los conceptos estructurantes de interés presentes en los estudiantes.

Gómez (2014), desarrolla una estrategia metodológica basada en un juego de mesa "Viaje al reino de la fotosíntesis", que permite al estudiante interactuar con el conocimiento de una forma distinta a la tradicional, en la que el maestro desempeña su rol como guiador de la construcción de los conocimientos por parte de sus educandos. Como aporte este trabajo parte desde referentes epistemológicos y como el concepto de la fotosíntesis se ha transformado en el tiempo, además



2. De acuerdo con un enfoque de proyectos: • Diagnóstico • Planeación •  
Ejecución • Socialización

• Evaluación mediante matrices (rúbricas)

1. Competencias, criterios, evidencias y ponderación

2. Niveles de dominio

- Proceso metacognitivo
- Recursos
- Aplicación en el contexto educativo

### Enseñanza de la fotosíntesis

Según Cañal, (1992). La orientación de los procesos de formación del profesorado, que daría lugar a unas concepciones epistemológico-didácticas frecuentemente inadecuadas. Se sugiere que el exceso de información poco relevante es uno de los factores más negativos en la enseñanza de la nutrición de las plantas verdes, imposibilitando la formación de una visión significativa de conjunto, los profesores se apoyan casi exclusivamente para realizar su programación, en las sugerencias de los programas oficiales y los libros de texto, así como en diseños o experiencias de enseñanza de años anteriores. No hemos constatado la consulta de ningún material más específico sobre la temática de la unidad: artículos de revistas, libros que aporten ideas para los diseños, textos sobre el contenido de la unidad, entre otros, es notoria en algunos casos la aportación de ideas erróneas, o potencialmente inductoras de aprendizajes indeseados, por el propio profesor o por las fuentes de información puestas a disposición de los alumnos, fundamentalmente libros de texto.

No se especifica realmente qué se pretende enseñar, sino sólo sobre qué versará la enseñanza. Se indica, por ejemplo, como objetivo: que los alumnos comprendan el concepto de respiración, pero no se menciona qué concepto de respiración se pretende enseñar (como intercambio gaseoso, como oxigenación de la sangre o los tejidos, como "combustión", como oxidación de carbohidratos, etc). Los recursos casi exclusivos a las fuentes de información tradicionales: el profesor y los libros de texto. Cuando se considera al alumno como fuente de información, se hace exclusivamente como un requerimiento de la "técnica de exposición indirecta", en la que el profesor construye su discurso aprovechando algunas de las ideas que aportan los alumnos, rechazando aquellas que considera inadecuadas. En cuanto al recurso a la propia realidad en estudio como fuente de información, mediatizada naturalmente por los esquemas de conocimiento de los alumnos, su empleo es mínimo y en los casos en que los profesores recurren por propia iniciativa a actividades de observación o experimentación parecen promoverlas más por el carácter motivacional que puedan poseer que por la relevancia en sí de la información que pueda proporcionar a los alumnos.

### Fotosíntesis



De ahí que, se basa en una metodología cualitativa, en la que se producen datos descriptivos a partir de la observación de conductas e interpretación de palabras habladas o escritas resultado de las interacciones que tienen los sujetos en el entorno que se desarrolla, y que son comunicadas y analizadas de forma sistémica (Monje, 2011); por otra parte, el método investigativo que se usará para la organización, categorización y análisis de los resultados obtenidos del instrumento a diseñar, es el análisis de contenido, permite interpretar diversos tipos de textos (artículos, observaciones, entrevistas, etc.) que poseen una información (unidades de información) que se encuentran explícita o implícitamente, que cuenta metodológicamente con tres fases: (1) Teórica y de pre-análisis, (2) Descriptiva-analítica y finalmente (3) Interpretativa.

Por lo anterior la metodología consta de las siguientes fases:

**Revisión documental:** para el desarrollo de esta propuesta es pertinente tener en cuenta los requerimientos y competencias específicas en ciencias naturales establecidas en la normatividad colombiana vigente, análisis teórico sobre los conceptos estructurantes que permite ser insumo para la elaboración de las actividades presentes en la secuencia. Es necesario la revisión documental para la recopilación de información escrita en textos que estén vinculados con el conocimiento sobre el tema de interés para la presente propuesta de grado, por consiguiente, se utiliza la técnica de lectura sistemática la cual prioriza por parte del lector una postura crítica y reflexiva para lograr de forma asertiva el análisis e interpretación de los textos, lo que permite observar de manera panorámica diferentes métodos y estrategias empleados esto con el fin de ampliar y generar argumentos que sustente el planteamiento del problema del trabajo en mención (Humanas, 2002) por lo anterior se utiliza el instrumento de sistematización adaptado de Matamba & Cuero 2020 plantean una organización de la información muy interesante y atractiva para ser implementado ya que cumple con lo requerido, a continuación una muestra del instrumento:

FUENTE	TÍTULO	AUTOR	TEMA	APORTES Y PROPIEDADES

**Construcción de secuencia didáctica:** teniendo como insumo el diagnóstico previo de los estudiantes de la secuencia didáctica estará enfocada a fortalecer las dificultades conceptuales presentes en la población, por ello la secuencia didáctica estará dotada actividades conceptuales, trabajos prácticos de laboratorio, encuestas de percepción y evaluación.

**Implementación:** se realiza de manera secuencial dando espacios de reflexión y análisis para evidenciar los cambios y avances en el dominio de las temáticas presentadas durante las sesiones de encuentros, esto promoverá en la profesora la creación de escenarios educativos que permitan la construcción de razonamientos

45



- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Recurso didáctico abierto a la cooperación del conocimiento profesional del docente en el área de Ciencias Naturales</li></ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Recurso educativo que aporta por su contenido didáctico a la línea de investigación CASCADA de la licenciatura de biología de la Universidad Pedagógica Nacional</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Recurso didáctico contextualizado para la población estudiantil de bachillerato de colegio EUM</li></ul>   |

#### REFERENCIAS

Bachelard, G. (2000) *La formación del espíritu científico*. Vigésimotercera edición en español. siglo xxi editores, s.a. de c.v. isbn 968-23-1731-2. Delegación Coyoacán, México, D.F.

CAÑAL, P. (2004). La enseñanza de la biología: ¿Cuál es la situación actual y qué hacer para mejorarla? *Didáctica de las ciencias experimentales*.

CAÑAL, P. (1992) *Didáctica de las Ciencias Experimentales. Teoría y práctica de la Enseñanza de las Ciencias*.

Castro, A. y Valbuena, E. (2007) *¿Qué biología enseñar y cómo hacerlo? Hacia una resignificación de la Biología escolar*. Revista: TED Tecne, Episteme y Didaxis. Bogotá, Colombia.

Collazo, M. & Rodés, R. (2006). *Manual de Prácticas de Fotosíntesis*. Las Prensas de

Ciencias. 68-72 pp.

González y Ferreras (2021). *Unidad didáctica: la fotosíntesis. De materia inorgánica a alimento*. Universidad Valladolid. España

González, C., GARCÍA, S., MARTÍNEZ, C. (2003). ¿A qué contenidos relacionados con la fotosíntesis dan más importancia los textos escolares de secundaria? *Enseñanza de las ciencias*, Número extra, pp. 77-88.

Gómez (2014). *Propuesta didáctica para la enseñanza de la fotosíntesis dirigida a estudiantes del ciclo V del Colegio Rural Pasquilla I. E. D. Bogotá, Colombia*.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Editorial: McGraw-Hill / interamericana editores, S.A. de C.V. México D.F.

Humanas, E. d. (22 de febrero de 2002). *Como estudiar un texto sistemáticamente*.

Martá, J. (2008). *Obstáculos epistemológicos en la formación pedagógica del docente universitario*. Revista: *Educación y Desarrollo Social*, Volumen II - No. 2, pp. 30 - 44. Bogotá, Colombia.

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Radicado No. 202305700032832  
 2023-06-01 14:47 - Copias: 0 Cód verif: 2cc7f251  
 Des: DBI - Rem/D: JULIETH PAOLA MARTINEZ

Asunto: NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Bogotá 31 de mayo de 2023

**Consejo de Departamento  
 Biología**

**Asunto:** *Nueva admisión excepcional*

De manera atenta yo **JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO** identificada con cédula de ciudadanía **1'000.153.983 de Bogotá** con código estudiantil **2015210088** solicito de manera formal reingreso al programa **Licenciatura en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional** para el segundo semestre del presente año, el motivo por el cual me dijo a ustedes se debe a que ya he cursado el tope de periodos de la carrera. Por diferentes motivos no he logrado culminar mis estudios, algunos de ellos corresponde en gran medida a mi situación económica que afecta mi estabilidad académica y en efecto mi salud emocional, puesto que durante los años de la carrera he presentado dificultades para mantener mis necesidades básicas como un hogar, alimentación y mis responsabilidades académicas, por ello en reiteradas ocasiones recurría a cancelar materias y así, de este modo poder tener el tiempo disponible para trabajar ya que solo dependo de mí y no cuento con apoyo familiar.

Actualmente me queda pendiente 3 créditos de electiva de énfasis y 4 créditos de trabajo de grado, en este momento cuento con la disposición e interés para culminar mi carrera, agradezco la atención y pronta respuesta.

Adjunto:

- Documento: cédula y carné estudiantil
- *Comprobante de asignaturas faltantes para grado*
- *Propuesta a desarrollar de trabajo de grado*

Atentamente:

Nombre completo: **JULIETH PAOLA MARTÍNEZ CUELLO**

Número de identificación: **1'000.153.983 de Bogotá**

Número de teléfono: **313 474 3034 – 301 39 56**

Correo electrónico: [jpmartinezc@upn.edu.co](mailto:jpmartinezc@upn.edu.co) – [julieth.hauer@gmail.com](mailto:julieth.hauer@gmail.com)

*Crs # 88 sur 3i Usme*

85



45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350

**FECHA:** jueves, 08 de junio de 2023

**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General

**ASUNTO:** Remito solicitudes de nueva admisión excepcional 2023-2

Cordial saludo Dra. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, se remiten solicitudes de nueva admisión excepcional para el 2023-2, de los Departamentos de Biología y Tecnología. Solicitudes que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 8 de junio de 2023.

Programa	Código	Nombre	Observación
Lic. Biología	2018210049	Laura Tatiana Rodriguez Jiménez	Por razones económicas durante la pandemia tuvo que abandonar sus estudios, su último periodo cursado 2020-II. Superó los dos años establecidos por el reglamento estudiantil para solicitar la nueva admisión y recuperar calidad de estudiante
Lic. Diseño Tecnológico	2017201024	Brayan Smith Méndez Castillo	Requiere registro de trabajo de grado por 4ta vez. Único requisito pendiente para graduarse es culminar su trabajo de grado el cual se encuentra en un 95% de avance de acuerdo con el concepto del asesor. Se anexa carta de compromiso y cronograma a desarrollar con visto bueno del director del trabajo de grado

Agradezco la atención.

**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexos: Lo enunciado  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2023-06-08 15:10:00

No. de Radicado: 202303500091223



Trabajo de grado		Mes																											
Cronograma		Semanas																											
Fases	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Introducción	Entrega avance escrito al tutor																												
	Reporte del proceso de intervención a la institución																												
	envío cronograma al rector																												
Estudio de caso	Antecedentes del colegio sobre la historia de la emisora escolar.																												
	Circunstancias en las que se encuentra el uso de la emisora.																												
	planeaciones de la institución frente a uso y adecuación de la emisora escolar.																												
Realización	Lista de los 12 estudiantes de los cursos 9, 10 y 11 para los talleres																												
	Inicio de los talleres sobre la explicación del funcionamiento y creación de los contenidos para la emisora escolar																												
	Inicio creación de la Guía Metodológica-pedagógica.																												
Instalación	Inventario de los recursos que cuenta la institución para el funcionamiento de la emisora																												
	Revisión del espacio para la instalación de la emisora																												
	Adecuación de la emisora																												
Resultados	Funcionamiento de la emisora																												
	Guía Metodológica-pedagógica																												
	Nombre de la emisora																												
	Programas																												
Finalización documentación trabajo de campo y escrito	Funcionamiento y muestra de los contenidos para la emisora escolar																												
	Sistematización del trabajo de campo																												
	Conclusiones del trabajo de campo																												
	Escrito del trabajo de grado sobre las investigaciones de Celestin Freinet																												
	Sistematización del escrito																												
	Revisión del documento del trabajo a presentar																												
Presentación del proceso y escrito final del trabajo de grado	Conclusiones del trabajo de grado																												
	Muestreo y adaptaciones del tutor sobre el trabajo																												

*Carlos H. López*  
Carlos Hernán López Páez  
Docente  
Departamento de Tecnología  
Director del trabajo de grado en servicio

*Deyan Mendi*  
Deyan Brith Méndez Costilla  
Lic. Educación Tecnológica  
C.C. 1010219713  
Doc. 2017201024



Bogotá. D.C. 30 de mayo.

Señores:

- Departamento de tecnología.
- Consejo académico.

Ref: Compromiso para culminar el trabajo de grado

Cordial saludo.

Yo Brayan Smit Mendez Castillo identificado con cedula 1010218713 y código estudiantil 2017201024, me comprometo 100% a dedicar el tiempo y asumir la responsabilidad requerida para cumplir con el cronograma establecido y culminar mi proceso de trabajo de grado, a cumplir con todos los requisitos y lineamientos del tutor y del departamento para terminar y sustentar mi trabajo de grado y graduarme como licenciado en diseño tecnológico.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

***Brayan Mendez***

Brayan Smit Mendez Castillo.  
Lic. Diseño Tecnológico.  
C.C 1010218713.  
Cod. 2017201024.

ES

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señores  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
 Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Solicitud de nueva admisión excepcional extemporánea con autorización para poder registrar el semestre 12 y registro por cuarta vez del trabajo de grado.**

Respetados miembros del Consejo Superior:

Mi nombre es Brayan Smith Méndez Castillo, con CC 1.010.218.713 (Cod. 2017201024), soy estudiante de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, culminé materias el año pasado, a excepción del trabajo de grado el cual se elaborado al 95%, por lo cual solicito de manera respetuosa y comedida, su apoyo para que me permitan realizar nueva admisión excepcional extemporánea con autorización para poder registrar el semestre 12 y registro por cuarta vez del trabajo de grado para poder sustentar mi trabajo de grado.

Quisiera compartir con ustedes la profunda carga emocional y física que he experimentado debido a una sobrecarga laboral y las responsabilidades asociadas con ser padre de dos hijas pequeñas, de 1 y 3 años de edad. Estas circunstancias han impactado en mi capacidad para avanzar adecuadamente en mi trabajo de grado, y me gustaría ampliar la justificación de mi solicitud para que puedan comprender mejor mi situación.

La crianza de mis hijas en estas edades tan tempranas implica una dedicación constante para apoyar su crecimiento y desarrollo. También enfrento una carga económica significativa que ha impactado directamente mi capacidad para avanzar en mis estudios, ya que, como padre de familia, asumo la responsabilidad de sostener financieramente a mi familia, y esto ha generado una presión adicional.

El sostenimiento de mis hijas me ha implicado enfrentar diversos gastos, como vivienda, alimentación y gastos médicos que, se han vuelto especialmente pesados en los últimos tiempos. Por lo anterior, he tenido que asumir una sobrecarga laboral, si bien he logrado ubicarme laboralmente como docente en el área de tecnología, he tenido una carga muy fuerte de trabajo además que el hecho de no haberme graduado aún, el reconocimiento

ES



económico no es suficiente para cubrir los gastos de mis hijas, por lo cual también he tenido que asumir de manera paralela el desarrollo de otros trabajos en diferentes cosas. Esto implica trabajar largas horas y asumir múltiples responsabilidades, lo cual ha limitado el tiempo y la energía que pude dedicar a mis estudios en los tiempos establecidos por la universidad.

Reconozco que las políticas y los requisitos académicos de la Universidad establecen plazos y condiciones específicas para los estudiantes. Sin embargo, apelo a su comprensión de que mi situación personal, incluyendo mi responsabilidad como padre de familia y la carga económica que enfrento, ha dificultado mi capacidad para cumplir con estos requisitos dentro de los plazos establecidos.

Deseo reafirmar mi compromiso con mi formación académica y mi deseo de completar satisfactoriamente mi trabajo de grado. A pesar de las dificultades económicas y las responsabilidades familiares que enfrento, he avanzado en el desarrollo de mi trabajo de grado el cual tengo en un 95% y estoy dispuesto a realizar los esfuerzos necesarios para superar los obstáculos actuales y alcanzar los objetivos académicos que me he propuesto, lo cual es muy importante para mí, ya que siendo profesional podré brindar mejores oportunidades y calidad de vida a mis hijas.

Agradezco sinceramente su atención y comprensión hacia mi situación, y espero una respuesta favorable a mi solicitud.

Anexo:

1. Fotos de evidencia del proceso.
2. Carta tutor.

Cordialmente,

*Brayan Méndez*

Brayan Smith Méndez Castillo.  
Lic. Diseño Tecnológico.  
C.C. 1010218713.  
Cod. 2017201024.

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DBI-370  
**FECHA:** Martes, 06 de junio de 2023  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL - LAURA RODRÍGUEZ

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Con el aval del Consejo de Departamento, remito para consideración del Consejo de Facultad, la solicitud de nueva admisión excepcional, presentada por Laura Tatiana Rodríguez Jiménez, con documento de identidad No. 1072673688, quien estuvo vinculada a la Universidad en la Licenciatura en Biología desde 2018/2 hasta 2020/2, período en el que abandonó sin realizar cancelación total de registro y permitió que transcurrieran los dos años establecidos por el reglamento estudiantil para solicitar la nueva admisión, quedando sin posibilidad de tramitar su reingreso a la Universidad.

Mediante radicado 202305700026202, remite su petición de nueva admisión excepcional, argumentando problemas económicos para la continuidad en sus estudios; sin embargo, a la fecha cuenta con la estabilidad financiera que le permite retomar la carrera. Su promedio ponderado acumulado es de 36, tiene cinco (5) semestres cursados y un espacio académico perdido (Biofísica - 1441323 con nota 2.8).

Agradezco su atención.



**DIANA PACHECO CALDERÓN**  
Directora Departamento de Biología

Anejos: Radicado 026202, carta de compromiso, certificaciones laborales.  
Elaboró: DBI-370/Gladys Rosa C.



COMERCIAL ALLAN S.A.S.  
N.I.T. 860.053.831 – 1

CERTIFICA

Que el (a) Señor (a) RODRIGUEZ JIMENEZ LAURA TATIANA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1072673688, laboró en la compañía desde el día 1 de Octubre de 2020 hasta el 4 de Marzo de 2022, desempeñando el cargo de EMBAJADOR DE EXPERIENCIA 4 HORAS.

Del mismo modo, dando cumplimiento a lo establecido en el Art.46 Dec 2852 de 2013, informamos que el contrato suscrito con el (a) señor (a) RODRIGUEZ JIMENEZ LAURA TATIANA, se dio por terminado con ocasión: VOLUNTARIO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Cota, C/Marca., a los (4) días del mes de Marzo de 2022.

Atentamente,

JULIETH LORENA BENITEZ P.  
Director Nómina  
Teléfono: 2715424  
Extensión: 1021 – 1022 – 1023  
Celular: 320 490 3881

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**MEMORANDO**

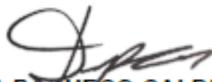
**CÓDIGO:** DBI-370  
**FECHA:** Martes, 06 de junio de 2023  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL - LAURA RODRÍGUEZ

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Con el aval del Consejo de Departamento, remito para consideración del Consejo de Facultad, la solicitud de nueva admisión excepcional, presentada por Laura Tatiana Rodríguez Jiménez, con documento de identidad No. 1072673688, quien estuvo vinculada a la Universidad en la Licenciatura en Biología desde 2018/2 hasta 2020/2, período en el que abandonó sin realizar cancelación total de registro y permitió que transcurrieran los dos años establecidos por el reglamento estudiantil para solicitar la nueva admisión, quedando sin posibilidad de tramitar su reingreso a la Universidad.

Mediante radicado 202305700026202, remite su petición de nueva admisión excepcional, argumentando problemas económicos para la continuidad en sus estudios; sin embargo, a la fecha cuenta con la estabilidad financiera que le permite retomar la carrera. Su promedio ponderado acumulado es de 36, tiene cinco (5) semestres cursados y un espacio académico perdido (Biofísica - 1441323 con nota 2.8).

Agradezco su atención.



**DIANA PACHECO CALDERÓN**  
Directora Departamento de Biología

Aneros: Radicado 026202, carta de compromiso, certificaciones laborales.  
Elaboró: DBI-370/Gladys Roa C.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 08 mayo 2023

Señores Departamento de Biología y admisiones:

Profesora Diana Pacheco presidente del concejo

Me remito a esta carta para pedir una **estudio de caso de solicitud de nueva admisión extraordinaria** ya que el semestre pasado realice mi solicitud de nueva admisión en los tiempos establecidos pero, mi solicitud se perdió y a pesar de haber venido a averiguar y estar pendiente del proceso no se pudo llegar a nada, actualmente al presentar mi solicitud me indican que mi proceso ya no es válido ya que el último semestre visto fue en el año 2020-2 sin embargo cursé parte del 2021-1 pero por situaciones de fuerza mayor tuve que abandonar, lo que causó que perdiera mi calidad de estudiante y por ende se me suspendiera por un año, no había tenido la oportunidad de retomar mis estudios por problemas económicos hasta el semestre pasado cuando radique mi solicitud, ya con un poco más de estabilidad he sido insistente en querer regresar y culminar mis estudios y por eso mismo quiero presentar esta solicitud extraordinaria para no seguir aplazando más el tema de mi educación y aprovechar el beneficio de acceso a la educación superior que se me fue dado en el año 2018-2.

Agradezco el análisis de mi caso y como soporte podría presentar constancias de trabajo realizado durante los años de ausencia.



cc. 1072673688

Nombre: Laura Tatiana Rodríguez Jiménez

Teléfono: 3133734589

Dirección: Calle 13- 14-63 barrio San Luis de Chía

Correo institucional: [ltrodriguezj@upn.edu.co](mailto:ltrodriguezj@upn.edu.co)

Correo personal: [tr8816525@gmail.com](mailto:tr8816525@gmail.com)

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Carta de compromiso

Bogotá, 15 de mayo de 2023

Universidad Pedagógica Nacional

Coordinación de programa licenciatura en Biología

Por medio de la presente manifiesto mi compromiso yo Laura Tatiana Rodríguez Jiménez identificada con la cedula de ciudadanía No. 1072673688 con las normas vigentes y las estipulaciones requeridas para continuar y concluir mis estudios, me comprometo con la Universidad Pedagógica Nacional a cumplir con mis responsabilidades académicas.

En caso de no cumplir con mi compromiso, asumo la responsabilidad de las decisiones que se tomen al respecto.

Laura Tatiana Rodríguez Jiménez  
Código de estudiante 2018210049  
Cc. 1072673688

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** viernes, 19 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Remito solicitudes de nueva admisión excepcional 2023-2 FCT

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, se remiten las solicitudes de nueva admisión excepcional para el 2023-2, de los Departamentos de Física, Química y Tecnología. Solicitudes que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 18 de mayo de 2023.

Programa	Código	Nombre	Observación
Licenciatura en Física	2015246022	Elkin Andrés Galindo Galindo	Requiere <b>Registro trabajo de grado por 4º vez.</b> Se adjuntan carta compromiso, avance del TG y cronograma documentos con visto bueno del asesor.
	2015246050	Paula Ximena Quimbay Suárez	Requiere <b>Semestre 16 y Registro de Trabajo de Grado por 4ta vez</b> Se adjuntan carta compromiso, avance del TG y cronograma, documentos con visto bueno del asesor.
	2012246023	Robin Hernando Gallego Parra	Requiere <b>Semestre 16.</b> Se adjuntan carta compromiso, avance del TG y cronograma, documentos con visto bueno del asesor. TG 3º vez
	2015246006	Santiago Barragán Sánchez	Requiere <b>Semestre 16 y Registro de Trabajo de Grado por 4ta vez</b> Se adjuntan carta compromiso, avance del TG y cronograma; documentos con visto bueno del asesor.
	2015246041	Juan Carlos Moreno Torres	Requiere <b>Registro de Trabajo de Grado por 4ta vez</b> Se adjuntan carta compromiso, avance del TG y cronograma; documentos con visto bueno del asesor.
Licenciatura en Química	2012215050	Claudia Patricia Rodríguez Franco	<b>Requiere semestre 17</b>



			Por temas de salud psiquiátrica (anexa soportes médicos), no alcanzó a entregar el documento para grados extraordinarios (febrero 2023). Solo tiene pendiente la asignatura trabajo de grado. Se anexa carta compromiso y cronograma de las actividades a realizar en el 2023-II
Licenciatura en Diseño Tecnológico	2015101015	Angie Liseth González Manrique	Requiere semestre 16. Supera límite de semestres cursados. Solo tiene pendiente la asignatura trabajo de grado. anexa carta compromiso y cronograma de las actividades a realizar en el 2023-II
	2015101014	Brenda Gisela González Cuervo	Requiere semestre 16. Supera límite de semestres cursados. Solo tiene pendiente la asignatura trabajo de grado anexa carta compromiso y cronograma de las actividades a realizar en el 2023-II
	2013101007	Andrés Felipe Bolívar Lizarazo	Requiere semestre 16. Supera límite de semestres cursados. Opción TG para cursar espacios académicos en el posgrado.
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	2018181038	Pablo Alexander Tenjo Villalba	Tope de periodos cursados (8 semestres) se adjuntan: La carta solicitud del estudiante, el cronograma y la carta de compromiso

Agradezco la atención.

  
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano

Anexos: Lo enunciado  
Copia:  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-05-19 09:27:36  
No. de Radicado:202303500077203





**NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES PREGRADO FHU 2023-2 (202303150077143)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 19/05/2023 9:04

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

11 archivos adjuntos (12 MB)

MEMO\_NUEVAS\_ADMISIONES\_EXCEPCIONALES.pdf; CONSOLIDADO NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES.docx; Edward Humberto Torres Díaz.pdf; Edward Humberto Torres Díaz.pdf; Jenny Alejandra Guerrero Larrota.pdf; Jenny Andrea Ramírez Rodríguez.1.pdf; JHOJAN FARID FERNANDEZ HERRERA.pdf; Viviana Isabela Castañeda Díaz.1.pdf; \_Edward Santiago Pinto Bonilla.pdf; Michell Daniela Mendez Castillo formato.pdf; Wilmer Julio Salazar (1).pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta y para los trámites respectivos, adjunto remito los anexos y el cuadro consolidado de las nuevas admisiones excepcionales de pregrado de la Facultad de Humanidades para el periodo 2023- II.

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	CONCEPTO
Edward Humberto Torres Díaz	1072190889	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere iniciar proceso de nueva admisión ya que el aspirante realizó el proceso de nueva admisión para el semestre 2021-2 y esta fue aprobada, sin embargo, el estudiante no renovó matrícula porque se le informó desde el departamento de ciencias sociales que no era posible llevar a cabo el proceso de manera normal por tope de semestre cursados y que debía hacer el proceso de manera excepcional.  Sin embargo, a la fecha ha cursado 14 semestres. No obstante, una vez se da cuenta del error, envía de nuevo la información con la carta corregida al Consejo Académico, el número de radicado 202105220035192. Revisando los listados de nuevas admisiones excepcionales la solicitud no fue aprobada. La respuesta que recibió por parte de la SAD es que el motivo por el cual la solicitud de nueva admisión no fue aprobada se debe a que ha estado fuera de la institución por más de dos años y no por tope de periodos cursados. Por lo anterior, tener en cuenta que le sólo le hace falta cursar y aprobar Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II.
Jenny Alejandra Guerrero Larrota	1075678424	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere iniciar proceso de nueva admisión Se adjunta cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023- 2, último semestre. solo tiene pendiente 5 créditos faltantes para grado, los cuales son Proyecto pedagógico IV
Jhojan Farid Fernández Herrera	1030650878	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión. Adjunta cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023- 2 como último semestre. Solo tiene solo 8 créditos faltantes para grado, los cuales son Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II
Viviana Isabela Castañeda Díaz	1023023047	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión. Adjunta cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023- 2 como último semestre. Solo tiene solo 8 créditos faltantes para grado, los cuales son Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II
Jenny Andrea Ramírez Rodríguez	1013637553	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión Se adjunta el cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023-2 como último semestre. Solo le faltan 8 créditos para grado los cuales son Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II.
Edward Santiago Pinto Bonilla	1012404924	Lic. En español y lenguas extranjeras	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión. El estudiante supera el número de matrículas. No tiene reprobadas asignaturas a la fecha. Presentó inconvenientes de salud (anexo). Anexa carta y cronograma con firma del asesor.
Michell Daniela Méndez Castillo	1010047069	Lic. En español e inglés	No se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión Por cuanto no cumple con los criterios para la solicitud de una nueva admisión excepcional (consultar estudio realizado por el programa)
Wilmer Julio Salazar	1033752303	Lic. En español y lenguas extranjeras	No se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión Por cuanto el soporte no tiene razón de justificación. (consultar estudio realizado por el programa)



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Viernes, 19 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES PREGRADO FHU 2023-2

Cordial saludo.

De manera atenta y para los trámites respectivos, adjunto remito los anexos y el cuadro consolidado de las nuevas admisiones excepcionales de pregrado de la Facultad de Humanidades para el periodo 2023- II.

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA	CONCEPTO
Edward Humberto Torres Díaz	1072190889	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere Iniciar proceso de nueva admisión ya que el aspirante realizó el proceso de nueva admisión para el semestre 2021-2 y esta fue aprobada, sin embargo, el estudiante no renovó matrícula porque se le informó desde el departamento de ciencias sociales que no era posible llevar a cabo el proceso de manera normal por tope de semestre cursados y que debía hacer el proceso de manera excepcional.  Sin embargo, a la fecha ha cursado 14 semestres. No obstante, una vez se da cuenta del error, envía de nuevo la información con la carta corregida al Consejo Académico, el número de radicado 202105220035192. Revisando los listados de nuevas admisiones excepcionales la solicitud no fue aprobada. La respuesta que recibió por parte de la SAD es que el motivo por el cual la solicitud de nueva admisión no fue aprobada se debe a que ha estado fuera de la Institución por más de dos años y no por tope de periodos cursados. Por lo anterior, tener en cuenta que le sólo le hace falta cursar y aprobar Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II.
Jenny Alejandra Guerrero Larrota	1075678424	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere Iniciar proceso de nueva admisión Se adjunta cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023- 2, último semestre. solo tiene pendiente 5 créditos faltantes para grado, las cuales son Proyecto pedagógico IV
Jhojan Farid Fernández Hemera	1030650878	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión. Adjunta cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023- 2como último semestre. Solo tiene solo 8 créditos faltantes para grado, las cuales son Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II
Viviana Isabela Castañeda Díaz	1023023047	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión. Adjunta cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023- 2como último semestre. Solo tiene solo 8 créditos faltantes para grado, las cuales son Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II
Jenny Andrea Ramírez Rodríguez	1013637553	Lic. Ciencias Sociales	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión Se adjunta el cronograma planteado con el tutor de trabajo de grado para culminar sus estudios en 2023-2 como último semestre. Solo le faltan 8 créditos para grado las cuales son Proyecto pedagógico IV y Trabajo de grado II.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Edward Santiago Pinto Bonilla	1012404924	Lic. En español y lenguas extranjeras	Se sugiere dar inicio al proceso de nueva admisión. El estudiante supera el número de matriculas. No tiene reprobadas asignaturas a la fecha. Presentó Inconvenientes de salud (anexo). Anexa carta y cronograma con firma del asesor.
Michell Daniela Méndez Castillo	1010047069	Lic. En español e Inglés	No se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión Por cuanto no cumple con los criterios para la solicitud de una nueva admisión excepcional (consultar estudio realizado por el programa)
Wimer Julio Salazar	1033752303	Lic. En español y lenguas extranjeras	No se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión Por cuanto el soporte no tiene razón de justificación. (consultar estudio realizado por el programa)

Estas solicitudes fueron estudiadas en consulta electrónica de la sesión del Consejo de Facultad del 18 de mayo de 2023, según acta 14.

Atentamente,

17726143  
**ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ**  
 Decano

Anexo: Lo mencionado  
 Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-19  
 No. de Radicado: 202303150077143



45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Martes, 30 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Alcance - Solicitud Nueva Admisión Excepcional 2023-II

Cordial Saludo, Dra. Gina Paola:

Dando alcance al memorando bajo radicado 202303400076003, nos permitimos remitir para consideración de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico, la siguiente solicitud de Nueva Admisión Excepcional de la Licenciatura en Recreación, la cual fue revisada y avalada por Consejo de Facultad en sesión del 30 de mayo de 2023 (Acta No.025).

El motivo de la extemporaneidad en la remisión del caso, se encuentra en que la solicitante radicó su petición por fuera de los tiempos establecidos para el proceso, y se debía desde el programa evaluar el caso a efectos de emitir concepto para el Concepto de Facultad.

**Caso Ingrid Tatiana Camacho Oviedo – Lic. en Recreación y Turismo**

La señorita **Ingrid Tatiana Camacho Oviedo**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.024.546782, ingresó a la Universidad en el primer periodo de 2013 y desde el Consejo Académico se le aprobó para el periodo 2021-II una nueva admisión excepcional para cursar por cuarta (4ta) y única vez el espacio de Práctica Pedagógica Investigativa I – 1219192, el cual cursó y aprobó en dicho periodo. A la fecha, ha registrado un total de quince (15) semestres, perdiendo su calidad de estudiante por tope de semestres cursados en el periodo 2022-II.

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcional, el Consejo de Facultad avala la solicitud teniendo en cuenta que la excepcionalidad radica en que la citada señorita Ingrid Tatiana, durante el semestre 2022-II registró su semestre número quince (15), y aunque cursó y aprobó los espacios académicos en este periodo registrados, tiene solamente pendiente por cursar el espacio de Proyecto de Grado III-1219195.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Teniendo en cuenta el reporte de avances de su trabajo de grado, entregado por el Profesor Jairzhino Panqueba (tutor), el cronograma previsto y el compromiso manifestado por la estudiante. Se hace necesario solamente se le apruebe un (1) semestre adicional, a efectos de culminar todos sus procesos y optar por su título.

Cordialmente,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Presidente Consejo de Facultad

Anexo: Carpets con los respectivos soportes  
 Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-30  
 No. de Radicado: 202303400064263



45



Bogotá D.C, 30 de marzo de 2023

Respetable

Comité de programa licenciatura en recreación

Licenciatura en recreación y turismo

Facultad de educación física

Universidad pedagógica nacional.

Asunto: solicitud 2023-2

Señores Comité de programa, me dirijo a ustedes para solicitar el estudio de la posibilidad de una nueva admisión excepcional, ya que cumplí con todos los espacios académicos y la cantidad de créditos necesarios establecidos por la universidad pedagógica nacional para la licenciatura en recreación, quedando pendiente mi presentación del trabajo de grado para optar por el título de licenciada en recreación, por tal motivo yo Ingrid Tatiana Camacho Oviedo con número de identificación 1024546782 de Bogotá, me comprometo a presentar mi trabajo de grado en un semestre con el fin de realizar mi titulación formal como licenciada en recreación. Sin más que agregar agradezco la atención prestada.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Ingrid Tatiana Camacho Oviedo

CC: 1024546782

Dirección: cr 46#73 A 65 sur

Ciudad: Bogotá

Tel: [3017008618](tel:3017008618)

Correo: [tattacamacho27@gmail.com](mailto:tattacamacho27@gmail.com)

ES

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, D.C. abril 20 de 2023.

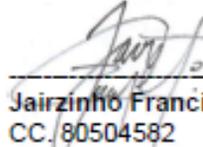
Respetable  
COMITÉ DE PROGRAMA  
Licenciatura en Recreación  
Facultad de Educación Física  
Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Reporte de avances trabajo de grado, estudiante Ingrid Tatiana Camacho Oviedo, del programa de Licenciatura en Recreación y Turismo.

Yo, Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes, identificado con CC. 80504582, profesor de la Facultad de Educación Física, Universidad Pedagógica Nacional, me permito informar que desde el semestre 2022-2, fui asignado para realizar la tutoría del trabajo de grado que desarrolla la estudiante Ingrid Tatiana Camacho Oviedo, identificada con CC. 102454678, quien cursa el programa de Licenciatura en Recreación y Turismo.

Dado que para el periodo 2023-1, la estudiante no estuvo inscrita en la Universidad, adelantamos tareas en procura de garantizar avances, que le permitan solicitar su inscripción al programa para el periodo 2023-2, con el único objetivo de obtener su titulación como Licenciada en Recreación y Turismo. Por lo anterior, me permito informar que su trabajo de grado presenta avances sustantivos, siendo posible que inscriba la asignatura Proyecto de Grado 3 para el periodo 2023-2 y culmine exitosamente su formación de pregrado.

Sin otro motivo en particular, les saludo cordialmente,

  
-----  
Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes  
CC. 80504582



FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA - LICENCIATURA EN RECREACIÓN  
NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL 2023-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Recreación sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Comité Académico
Nombre del estudiante:	INGRID TATIANA CAMACHO OVIEDO	<p>Pierde calidad de estudiante en 2018-2 dado que reprobó por tercera vez el espacio 1219192 Práctica Pedagógica Investigativa I.</p> <p>El Consejo Académico, previa solicitud del Consejo de Facultad, autoriza la nueva admisión excepcional para el semestre 2021-2 para que registre por cuarta y única vez Práctica Pedagógica Investigativa I.</p> <p>Revisando el historial académico, se evidencia que únicamente le falta por aprobar el espacio 1219195, el cual nunca ha sido registrado</p>	<p>El Comité de Programa en sesión del 24 de mayo del 2023 según acta No. 27, previo análisis del caso y dado que la estudiante únicamente tiene pendiente por registrar y aprobar el espacio 1219195 Proyecto de Grado III, recomienda al Consejo de Facultad, llevar el caso a la Comisión Ocasional del Consejo Académico para autorizar cursar el semestre 16.</p>
Nº del documento de identidad:	1.024.546.782		
Código estudiantil:	2013123005		
Promedio:	3.6		
Fecha de ingreso:	2013-1		
No. De semestres calendario	19		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Total materias perdidas:	17		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de reintegros aceptados:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
Último semestre registrado:	2022-2		
Versión a la que pertenece:	4		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	96.31%		
Nº de créditos válidos	157		
CAUSAL PÉRDIDA CALIDAD	TOPE DE SEMESTRES CURSADOS		

Vo. Bo. Josélin Acosta Guílerrez  
Coordinación de Recreación

CRONOGRAMA CULMINACIÓN TRABAJO DE GRADO  
INGRID TATIANA CAMACHO OVIEDO

ACTIVIDADES	Meses año 2023-2	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<b>1. Anteproyecto</b>		■	■																		
Aprobación anteproyecto		■	■																		
<b>2. Marco teórico y desarrollo</b>				■	■																
Revisión de Inves. teórica de la ruta turística				■	■																
<b>3. Recolección de entrevistas</b>						■	■	■	■												
Revisión de informe final de entrevistas						■	■	■	■												
Revisión de Informe final de encuestas						■	■	■	■												
Creación del la ruta turística								■													
Condensación de la investigación el diseño de la ruta								■													
<b>4. Revisión general de la tesis</b>										■	■	■	■	■	■	■	■				
Finalización de tesis										■	■	■	■	■	■	■	■				
Correcciones del documento										■	■	■	■	■	■	■	■				
Correcciones de la ruta turística										■	■	■	■	■	■	■	■				
Aprobación de proyecto - Sustentación														■	■	■	■				

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL TUTOR

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Jueves, 25 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Nuevas admisiones excepcionales 2023-2

Cordial Saludo, Doctora Gina Paola:

Dando alcance al memorando bajo radicado 202303400076003, nos permitimos remitir para consideración de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico, las siguientes solicitudes de Nueva Admisión Excepcional de la Licenciatura en Educación Física, las cuales fueron revisadas y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 23 de mayo de 2023 (Acta No.022) y consulta Referéndum de fecha 24 de mayo de 2023-Acta No.023-2023:

El motivo de la extemporaneidad en la remisión de los casos, radica en la no presentación de la solicitud a tiempo ante el Consejo de Facultad por parte de la secretaria del programa.

**Caso David Alfonso Ruiz Pérez – Lic. en Educación Física**

El Señor **David Alfonso Ruiz Pérez**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.22.392.633, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2015 y ha registrado a la fecha un total de quince (15) semestres, evidenciando abandono de estudios durante el último semestre cursado (2022-II). Cuenta con un promedio ponderado de 3.6

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcional, el Consejo de Facultad avala la solicitud teniendo en cuenta que la excepcionalidad radica en que el citado señor Ruiz durante el semestre 2022-II, registró su semestre número quince (15) y aunque evidencia abandono de estudios con motivo de **las diversas situaciones familiares y de salud mental (depresión) que ha tenido que afrontar**, este requiere para finalizar su carrera un total de dos (2) semestres académicos a efectos de cursar los veinte (21) créditos que tiene pendientes.

Por lo tanto, respetuosamente se sugiere a la comisión ocasional se considere la opción de cancelación total extemporánea del periodo 2022-II y la aprobación de un semestre adicional, a fin de lograr la inscripción de los espacios académicos necesarios para optar por su título.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**Caso Carlos Estiven Flórez Mora – Lic. en Educación Física**

El señor **Carlos Estiven Flórez Mora**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.576.127, ingresó a la Universidad en el primer periodo de 2011, y se le aprobó según las decisiones del 03 de febrero de 2021 - Acta No.03 de 2021 del Consejo Académico, nueva admisión excepcional para el semestre 2021-I para cursar por única vez el semestre dieciséis (16).

Carlos Estiven se reintegra al programa nuevamente (periodo 2021-I) y registra los dos espacios académicos que tenía pendiente: Taller de Cuerpo X y Taller de confrontación de X, este último fue reprobado con nota de cero (0.0) o nota pendiente como aparece en el historial académico; incumpliendo de paso el compromiso académico que había pactado con la decana del momento. El estudiante no alcanzó el proceso en ese momento quedando pendiente para hacer la sustentación del PCP de manera extemporánea, lo cual no sucedió, información que corrobora la profesora Ana María Caballero (tutora) en un mensaje de correo. Perdiendo así de nuevo la calidad de estudiante.

El 08 de marzo del 2022 radica una segunda solicitud de nueva admisión excepcional, y como soporte de la solicitud adjunta documentos relacionados con resultados positivos por Covid-19 (en dos ocasiones) y argumenta dificultades de tipo personal y económico que le impidieron cumplir con lo pactado para el periodo 2021-I. Dicha solicitud fue negada por el Consejo Académico, al considerar que los soportes son insuficientes para aprobar la solicitud. (decisiones del consejo académico 3 de junio de 2022).

El 01 de noviembre de 2022 realiza una tercera solicitud de nueva admisión excepcional en la cual presenta los mismos soportes de la solicitud anterior. A esta solicitud se le responde que para la fecha de radicación de la misma "no es posible tramitar en ese momento, teniendo en cuenta las fechas programadas para estudio y aval por parte del Consejo de facultad y posterior envío a la Comisión Ocasional de excepcionalidades del Consejo Académico, la cual concluyó el 4 de octubre de 2022".

Con fecha del 06 de marzo del 2023 el señor Flórez Mora radica una cuarta solicitud de nueva admisión excepcional, en la cual adjunta los mismos soportes entregados en las solicitudes anteriores, sin hacer cambios. Luego de hacer la revisión pertinente y ubicar todos los archivos que soportan la información del caso, el comité de programa conceptúa de la siguiente manera:

*"Teniendo en cuenta que no existe modificación de las condiciones iniciales y que, para el periodo académico 2021-1, el consejo académico aprobó la nueva admisión excepcional para que el estudiante cursará el semestre 16 y culminara los dos espacios académicos pendientes, pactando un plan de acción que fue incumplido por parte del estudiante, recomiendo al Consejo de Facultad no aprobar la nueva solicitud. Toda vez que en conocimiento de su situación y la condición académica en la cual se encontraba, el señor Flórez desaprovechó la oportunidad otorgada"*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Facultad decide poner a consideración de la comisión ocasional y del Consejo Académico el caso del Señor Flórez, teniendo en cuenta que después de revisados los antecedentes, este solamente se encuentra pendiente de realizar las ultimas observaciones y correcciones al proyecto, y socializar el mismo.

Cordialmente,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Presidente Consejo de Facultad

Anexo: Carpetas con los respectivos soportes  
 Elaboro: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-25  
 No. de Radicado: 202303400080243



45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

*Bogotá, D.C., Abril 20 de 2023*

Señores  
 Facultad Valmaría, Licenciatura Educación Física – PCLEF  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Calle 127 n.º 11 – 20 - Bogotá D.C.

**Asunto: Solicitud Nueva Admisión Excepcional**

Oficina del Departamento;

Reciban un cordial y respetuoso saludo. Sirva la siguiente carta para presentar ante ustedes la Solicitud de Nueva Admisión Excepcional por David Alfonso Ruiz Pérez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.392.633, domiciliado y residente en Bogotá D.C., con Código Estudiantil No. 2015220063 de la Licenciatura en Educación Física.

Dando cumplimiento a los requerimientos que establece la normativa actual de la institución, realizo este proceso porque he alcanzado el tope máximo de periodos permitidos por la Universidad (15). A continuación, y siguiendo las indicaciones de Asistentes Administrativos, me permito explicar y contar detalladamente, las razones que me perjudicaron y posibilitaron que llegara a estas instancias.

Desde mediados del año 2021, afronté situaciones personales y familiares de índole económica, laboral y de salud. En primer lugar, perdí el empleo en el que llevaba 2 años aproximadamente y que permitía financiarme semestre a semestre la continuidad de mi Licenciatura (ejerciendo como Licenciado en Educación Física). Seguidamente, y a causa de las presiones económicas, sufrí un cuadro depresivo bastante fuerte que me llevó a buscar apoyo profesional. En vista de la falta de recursos, acudí al GOAE (Grupo de Orientación y Apoyo a la Comunidad Universitaria) para encontrar ayuda Psicosocial, logrando una terapia mínima de 3 sesiones como tiempo permitido por el programa. Fue un gran impulso para manejar bien las situaciones pero insuficiente porque definitivamente la depresión se prolongó. Y sigo sin encontrar trabajo.

Mi hermano mayor (Ingeniero de Sistemas), quien vive conmigo y con mi mamá, perdió su trabajo y era el soporte económico de la casa. Estuvimos durante

ES

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

muchos meses sobreviviendo con sus ahorros y en la incertidumbre de no saber hasta cuándo encontraríamos una solución. Nuevamente, de esta forma, me era imposible enfocar mis energías en estudiar y mantener mi proceso con normalidad.

En medio de todo esto, hay una situación que nos preocupa como familia y tiene alcances bastante delicados: la salud de mi mamá. En el año 2006 le realizaron una cirugía por un tumor en el cerebro. Con el tiempo, la masa volvió a crecer y tuvieron que intervenirla otra vez en el 2009. A causa de lo anterior, perdió el ojo izquierdo y a día de hoy, no han podido demostrar, si sus fallos de memoria (bastante avanzados) son consecuencia del tumor. Su capacidad cognitiva se ha visto bastante reducida y se remonta al año 2018, aproximadamente. Perdía el dinero, perdía las llaves, cocinaba lo mismo cada tercer día y olvidaba pagar la administración con algunos recibos. Como hijos, nos percatamos de la situación y optamos por liderar labores de la casa en las que ella presentaba fallas; lo que no esperábamos, es que este apoyo representara en ella mayores fallas, todo porque se disminuía funcionalmente y su radio de acción era cada vez menor.

Su proceso ha sido degenerativo y a día de hoy, ya no habla bien. Habla con dificultad unas pocas palabras; no puede mantener una conversación. Se llama Myriam y tiene 62 años. Los especialistas no se atreven a afirmar que su antecedente del tumor haya influido en sus fallos de memoria actuales porque los exámenes que se le han realizado en reiteradas ocasiones no lo han podido demostrar. No sabemos si sea Demencia Senil o Alzheimer pero ahora mismo, no podemos dejarla sola en la casa porque representa un peligro para ella y nosotros no estaremos tranquilos. Lo más seguro, es que en el mediano plazo debemos institucionalizarla y se olvide de nosotros. Desafortunadamente debemos continuar con nuestros proyectos y por ahora le regalamos el máximo tiempo de calidad posible.

A pesar de registrar materias y conseguir el dinero para apagar los semestres, la depresión me impidió seguir. Es por eso, que el historial de mis notas de los dos últimos semestres cursados están en 'ceros'. No me sentía lo suficientemente bien para asistir a clase y comprometerme con trabajos que no entregaría. Mi memoria, a causa de la depresión, también se vio perjudicada disminuí bastante la lectura; pues me he hecho conocer por ser un buen lector. Me apoyé bastante en el ejercicio y logré encontrar mejores sensaciones en mi vida. Pude encontrar nuevamente ese deseo de aprender y estudiar con rigor porque es definitivamente lo que quiero para mi vida: dedicarme a la academia.

ES



Es por eso, que a falta de tres (3) materias de Noveno semestre y también décimo (10), entiendo que el margen de error es mínimo, pero con todas las dificultades personales y familiares, deseo encarar esta recta final de la carrera porque sueño graduarme y poder materializar tantos esfuerzos a lo largo de estos años.

Estoy dispuesto a recuperar este proceso y poder terminarlo con total entereza en las condiciones que ustedes consideren. Prácticamente me falta un semestre para graduarme. Mi sueño es poder graduarme.

Sin más que hacer referencia, agradezco su atención y disposición para futuros requerimientos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
DAVID ALFONSO RUIZ PÉREZ  
C.C. 1.022.392.633  
Carrera 68 c # 22-10 sur Torre 25-Apto 202, Milenta II  
Bogotá, D.C.  
Tel: 301 679 71 17 – 414 15 77  
Correo Institucional: fef\_daruizp633@pedagogica.edu.co  
Correo Electrónico: davidruizp9411@gmail.com

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

FEF-340

FECHA: 23 de mayo de 2023

PARA: Señores CONSEJO DE FACULTAD  
Facultad de Educación Física

ASUNTO: Omisión solicitud Nueva Admisión 2023-2

Estimados miembros del consejo:

Atendiendo a la solicitud del Consejo de Facultad, de manera atenta me permito informar, que la solicitud de Nueva Admisión correspondiente al señor Javier Alfonso Ruíz Pérez, la cual fue remitida al ORFEO de Janeth Beltrán por el profesor Víctor Hugo Durán con fecha 24 de abril de 2023, no fue atendida oportunamente por error involuntario, atendiendo a cada uno de procesos que se vienen desarrollando simultáneamente.

Agradezco su atención,

*Sonia L. D.*

**SONIA LÓPEZ DOMINGUEZ**  
Coordinadora

Janeth Beltrán



Bogotá, 6 de marzo de 2023

Señores  
Universidad Pedagógica Nacional  
Consejo de Facultad de la Facultad de Educación Física  
Licenciatura en Educación Física

Asunto: Solicitud Nueva Admisión Excepcional

Por medio de la presente amablemente me dirijo a ustedes para solicitar nueva admisión excepcional. A continuación, expongo mi caso:

Ingresé a la universidad en el periodo 1 del año 2011, debido a diferentes factores de índole económico y personal no pude tener una adecuada continuidad dentro de mi proceso académico, como consecuencia me fui atrasando y acumulando semestres. En el periodo 2021-1 curse mi último semestre, me contagie de Covid-19 en dos ocasiones, mi salud mental y física se deterioró y me impidió cumplir con las fechas de entrega del proyecto, pues no me encontraba en la capacidad de atender los requerimientos que me eran solicitados.

He cursado 16 semestres dentro del programa y el único espacio que tengo pendiente es el de Taller de Confrontación X, solo hace falta realizar las últimas observaciones y correcciones al proyecto el cual ya fue pilotado con anterioridad, acompañado de mi tutora la docente Ana María Caballero.

Estos hechos los pongo a consideración, buscando así culminar mi carrera profesional, después de invertir años valiosos y recursos en este plan de vida y con el deseo de ampliar mis horizontes, laborales como académicos. Tengo la entera disposición y firme propósito de terminar mi carrera de la manera más óptima, pues para mi fortuna se me ha abierto la posibilidad de salir del país, oportunidad que se me ayudará a mejorar mi calidad de vida y para ello es indispensable que culmine mi carrera, así podré ejercerla con satisfacción.

Con el compromiso de cumplir los estándares evaluativos que exige la carrera y habiendo solucionado mis problemas y trabajando en ellos con el fin de mejorar a diario, me comprometo a aprovechar la oportunidad que me sea brindada

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información que me sea solicitada  
Cordialmente

  
Carlos Estivens Florez Mora  
C.c. 1030 576 127  
Código 2011120024  
[Fef\\_cflorez127@pedagogica.edu.co](mailto:Fef_cflorez127@pedagogica.edu.co)  
[Educarlosflorez@gmail.com](mailto:Educarlosflorez@gmail.com)  
Celular :310 214 80 47

85

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Miércoles, 24 de mayo de 2023  
**PARA:** Profesor **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
Decano Facultad de Educación Física  
**ASUNTO:** Solicitud Nueva Admisión Excepcional

Cordial saludo, Consejo de Facultad:

Teniendo en cuenta la solicitud que hace el señor **CARLOS ESTIVEN FLÓREZ MORA** con documento de identidad No. 1030576127 de nueva admisión excepcional, informo lo siguiente:

El señor en mención ingreso a la Licenciatura en Educación Física el primer periodo de 2011, fue estudiante activo hasta el segundo periodo de 2017.

Para el 2018 no estuvo como estudiante, ingresando nuevamente el primer periodo de 2019 y el segundo periodo de 2019; durante el 2020 no continuo como estudiante.

Se reintegra por segunda vez en el primer periodo de 2021, con la aprobación de una primera solicitud de nueva admisión excepcional de pregrado presentada el 29 de septiembre de 2020, a la cual el Consejo Académico aprueba el día 12 de febrero de 2021. Para este periodo, registró dos (2) espacios académicos: Taller de Cuerpo y Taller de confrontación de X semestre, con nota de -- como aparece en el historial académico, además, faltó al compromiso académico que él mismo entrego a la decana de ese momento.

Realiza una segunda solicitud de nueva admisión excepcional con fecha de marzo 8 de 2022, en la cual presenta nuevamente los mismos argumentos y soportes de la anterior solicitud y el mismo compromiso académico, a la cual la comisión ocasional del consejo académico negó.

Realiza una tercera solicitud de nueva admisión excepcional con fecha 1 de noviembre de 2022, en la cual presenta nuevamente los mismos soportes de la anterior y el mismo compromiso académico, a la cual el señor Decano responde: "que el consejo académico no aprobó su solicitud de nueva admisión excepcional para el periodo 2022 2, por considerar que los soportes son insuficientes para aprobar dicha solicitud"

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Presenta una cuarta solicitud de nueva admisión excepcional con fecha 6 de marzo de 2023, con los mismos soportes de la primera, segunda, tercera y cuarta vez, en donde lo único que cambia es la fecha de cada uno de los oficios entregados. Es de entenderse que, si entrega la misma solicitud, el consejo académico dará la misma respuesta de no aprobación.

Con lo anterior y teniendo en cuenta las últimas respuestas dadas desde el consejo académico de no aceptación a las solicitudes, la respuesta en este momento no cambiaría, pues el señor Flórez adjunta los mismos oficios presentadas en las anteriores solicitudes, agregando a esto, que para el 2021-1 el consejo académico aprobó la nueva admisión excepcional para que cursará el semestre 17 incumpliendo los compromisos presentados por él.

Ante esta nueva solicitud, sugiero al consejo de facultad no aprobar la misma, pues tal como lo expresa el consejo académico para el 2021-1, se le aprobó la nueva admisión excepcional ya que sólo le faltaba por cursar dos (2) espacios académicos para culminar sus estudios, y sin embargo el señor Flórez, no aprovecho esta oportunidad.

De otro lado sugiero de manera respetuosa al consejo de facultad, dar una respuesta final, solicitándole no continuar realizando solicitudes para este proceso, dado que seguirá recibiendo la misma respuesta por parte de la institución.

Cordialmente,

**SONIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
 Coordinadora

Anejo: Archivos con los soportes descritos en el texto.  
 Elaboró: FEF-340/Jeneth Beltrán

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-24  
 No. de Radicado: 202303400079183



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Jueves, 25 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Nuevas admisiones excepcionales 2023-2

Cordial Saludo, Doctora Gina Paola:

Dando alcance al memorando bajo radicado 202303400076003, nos permitimos remitir para consideración de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico, las siguientes solicitudes de Nueva Admisión Excepcional de la Licenciatura en Educación Física, las cuales fueron revisadas y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 23 de mayo de 2023 (Acta No.022) y consulta Referéndum de fecha 24 de mayo de 2023-Acta No.023-2023:

El motivo de la extemporaneidad en la remisión de los casos, radica en la no presentación de la solicitud a tiempo ante el Consejo de Facultad por parte de la secretaria del programa.

**Caso David Alfonso Ruiz Pérez – Lic. en Educación Física**

El Señor **David Alfonso Ruiz Pérez**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.22.392.633, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2015 y ha registrado a la fecha un total de quince (15) semestres, evidenciando abandono de estudios durante el último semestre cursado (2022-II). Cuenta con un promedio ponderado de 3.6

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcional, el Consejo de Facultad avala la solicitud teniendo en cuenta que la excepcionalidad radica en que el citado señor Ruiz durante el semestre 2022-II, registró su semestre número quince (15) y aunque evidencia abandono de estudios con motivo de **las diversas situaciones familiares y de salud mental (depresión) que ha tenido que afrontar**, este requiere para finalizar su carrera un total de dos (2) semestres académicos a efectos de cursar los veinte (21) créditos que tiene pendientes.

Por lo tanto, respetuosamente se sugiere a la comisión ocasional se considere la opción de cancelación total extemporánea del periodo 2022-II y la aprobación de un semestre adicional, a fin de lograr la inscripción de los espacios académicos necesarios para optar por su título.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



### **Caso Carlos Estiven Flórez Mora – Lic. en Educación Física**

El señor **Carlos Estiven Flórez Mora**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.576.127, ingresó a la Universidad en el primer periodo de 2011, y se le aprobó según las decisiones del 03 de febrero de 2021 - Acta No.03 de 2021 del Consejo Académico, nueva admisión excepcional para el semestre 2021-I para cursar por única vez el semestre dieciséis (16).

Carlos Estiven se reintegra al programa nuevamente (periodo 2021-I) y registra los dos espacios académicos que tenía pendiente: Taller de Cuerpo X y Taller de confrontación de X, este último fue reprobado con nota de cero (0.0) o nota pendiente como aparece en el historial académico; incumpliendo de paso el compromiso académico que había pactado con la decana del momento. El estudiante no alcanza el proceso en ese momento quedando pendiente para hacer la sustentación del PCP de manera extemporánea, lo cual no sucedió, información que corrobora la profesora Ana María Caballero (tutora) en un mensaje de correo. Perdiendo así de nuevo la calidad de estudiante.

El 08 de marzo del 2022 radica una segunda solicitud de nueva admisión excepcional, y como soporte de la solicitud adjunta documentos relacionados con resultados positivos por Covid-19 (en dos ocasiones) y argumenta dificultades de tipo personal y económico que le impidieron cumplir con lo pactado para el periodo 2021-I. Dicha solicitud fue negada por el Consejo Académico, al considerar que los soportes son insuficientes para aprobar la solicitud. (decisiones del consejo académico 3 de junio de 2022).

El 01 de noviembre de 2022 realiza una tercera solicitud de nueva admisión excepcional en la cual presenta los mismos soportes de la solicitud anterior. A esta solicitud se le responde que para la fecha de radicación de la misma *"no es posible tramitar en ese momento, teniendo en cuenta las fechas programadas para estudio y aval por parte del Consejo de facultad y posterior envío a la Comisión Ocasional de excepcionalidades del Consejo Académico, la cual concluyo el 4 de octubre de 2022"*.

Con fecha del 06 de marzo del 2023 el señor Flórez Mora radica una cuarta solicitud de nueva admisión excepcional, en la cual adjunta los mismos soportes entregados en las solicitudes anteriores, sin hacer cambios. Luego de hacer la revisión pertinente y ubicar todos los archivos que soportan la información del caso, el comité de programa conceptúa de la siguiente manera:

*"Teniendo en cuenta que no existe modificación de las condiciones iniciales y que, para el periodo académico 2021-1, el consejo académico aprobó la nueva admisión excepcional para que el estudiante cursará el semestre 16 y culminara los dos espacios académicos pendientes, pactando un plan de acción que fue incumplido por parte del estudiante, recomendando al Consejo de Facultad no aprobar la nueva solicitud. Toda vez que en conocimiento de su situación y la condición académica en la cual se encontraba, el señor Flórez desaprovechó la oportunidad otorgada"*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Facultad decide poner a consideración de la comisión ocasional y del Consejo Académico el caso del Señor Flórez, teniendo en cuenta que después de revisados los antecedentes, este solamente se encuentra pendiente de realizar las ultimas observaciones y correcciones al proyecto, y socializar el mismo.

Cordialmente,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Presidente Consejo de Facultad

Anexo: Carpetas con los respectivos aportes  
 Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-25  
 No. de Radicado: 202303400080243



45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** miércoles, 17 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Solicitudes Nueva Admisión Excepcional 2023-II

Cordial Saludo, Dra. Gina Paola:

Para consideración de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito remitir tres (3) solicitudes de Nueva Admisión Excepcional, de las Licenciaturas en Educación Física y Licenciatura en Deporte, las cuales fueron avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 16 de mayo de 2023, según se registra en Acta No. 020.

**Caso Julián Camilo Pedraza Cabrera – Lic. en Deporte**

El Señor **Julián Camilo Pedraza Cabrera** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.031.139.582, ingresó a la Universidad en el periodo 2017-II y ha cursado a la fecha un total de cuatro (4) semestres, contando con un promedio ponderado de 4.1

Para el periodo 2019-II, el señor Pedraza, aunque registró los espacios correspondientes a quinto semestre, por cuestiones de irregularidad académica en la Universidad, de calamidad doméstica en su hogar y de tipo económico, no pudo continuar con sus estudios y solicitó cancelación total de registro. Solicitud que le fue aprobada desde la Decanatura de la Facultad de Educación Física, informándole que contaba con dos (2) años para solicitar el respectivo reintegro.

El 31 de octubre de 2022, Julián Camilo se acercó a las oficinas de la Subdirección de Admisiones y Registro para solicitar el reintegro a la licenciatura y desde esta dependencia le informaron que no era posible por extemporaneidad en su solicitud. Le recomendaron el presentarse de nuevo al proceso de admisión para el periodo 2023-I.

Con fecha del 01 de noviembre de 2022 mediante comunicación electrónica, el citado señor Julián Camilo solicitó ante la Coordinación de la Lic. en Deporte se le aclarara la contabilización de los plazos y se le permitiera retomar sus estudios mediante la modalidad de Reintegro para el periodo 2023-I. Solicitud que le fue negada por estar por fuera de los tiempos establecidos en el Reglamento Estudiantil para dicho proceso. Por desconocimiento de los procesos y terminología, se le indicó que debía solicitar un "**reintegro excepcional**", figura que no existe dentro de los trámites establecidos para recuperar calidad de estudiante.

El 18 de noviembre de 2022, Julián Camilo presenta ante el "Consejo de Departamento" su solicitud de "reintegro excepcional", solicitud a la que no se le generó respuesta desde el programa, toda vez que la misma fue radicada en la Subdirección de Admisiones y Registro por medio del aplicativo para los procesos de reintegro, y no se tuvo conocimiento de la respuesta emitida desde dicha dependencia.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

Durante el mes de febrero de 2023, el señor Pedraza solicita a la Decanatura y Coordinación de Programa, se cese la vulneración a su derecho fundamental a la educación superior, en su concepto, por las omisiones de la Universidad de pronunciarse de fondo sobre su solicitud, e insta a las partes a definir un proceso ordinario o extraordinario para poder continuar con sus estudios. Solicitud a la que se le dio respuesta desde el Comité de Programa, informándole que podía optar por el proceso de **nueva admisión excepcional** para recuperar su calidad de estudiante.

Julián Camilo, durante el mes de marzo de 2023 interpone una Acción de Tutela en contra de la Universidad Pedagógica Nacional, argumentando que se le estaba violentando el derecho a la educación y al debido proceso. Tutela que fue fallada por el Juzgado 41 Penal Municipal, resolviendo **amparar los derechos constitucionales fundamentales de la educación y el debido proceso**, y solicitar a la Coordinadora de la Licenciatura en Deporte informar al accionante la ruta académica que debía adelantar para la viabilidad del proceso nueva admisión excepcional, estipulando de manera clara los plazos para ello.

El Señor Pedraza, atendiendo lo comunicado desde la Coordinación de Programa, presentó su solicitud de nueva admisión excepcional.

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcional, su excepcionalidad radica en los siguientes aspectos:

1. **Situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas:** Si bien al estudiante se le informó sobre los tiempos en los que debía presentar su solicitud de reintegro una vez se le aprobó la cancelación total de registro, al momento de presentar su solicitud de manera extemporánea no se le advirtió sobre todas las posibilidades que tenía al no haber hecho uso del derecho al reintegro, tal y como lo establece el Reglamento Estudiantil en el Artículo 14 - literal b (sobre causal de pérdida de calidad de estudiante al no haber hecho uso de este derecho) y el Artículo 15 - parágrafo 3 (sobre el Consejo Académico como segunda instancia, cuando se ha perdido calidad de estudiante y no existe claridad para recuperarla).

Por otra parte, desde la Licenciatura en Deporte, se le informó sobre la posibilidad de solicitar un **"reintegro excepcional"**; lo cual es un error administrativo y no se encuentra reglamentado al interior de la Universidad. Por lo tanto, no podía optar a dicho proceso para recuperar su calidad de estudiante.

Finalmente, y ante la indicación anteriormente señalada y la no generación de una respuesta clara a su solicitud por parte de la Universidad, el estudiante interpone una Acción de Tutela, que falla a su favor, en el sentido de conceder el **amparo a los derechos fundamentales a la educación y al debido proceso**.

2. **Haber estado por fuera de la Universidad entre 5 y hasta 6 periodos académicos:** Durante el periodo 2022-II, el estudiante se acerca a la Universidad (Subdirección de Admisiones y Registro y Lic. en Deporte) solicitando se le permita reintegrarse a sus estudios. Sin embargo, por dinámicas administrativas, no se le brindó la información clara y acorde a lo establecido en el Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior, el estudiante no pudo hacer uso de la figura de nueva admisión excepcional, que por dinámicas de tiempos hubiese estado en aquel momento dentro de los tiempos establecidos para ello (máximo 3 años)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

3. **Tener un promedio académico mínimo de 3.0:** El Señor Julián Camilo Pedraza Cabrera según su historial académico, cuenta con un promedio ponderado acumulado de 4.1

Con todo lo anterior, de aprobarse la nueva admisión excepcional, el estudiante se ha comprometido a mantener un promedio acorde, no perder asignaturas y culminar en el tiempo establecido para su carrera (10 semestres).

**Caso Luis Antonio Cardenal Gama – Lic. en Educación Física**

El Señor **Luis Antonio Cardenal Gama** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.019.054.456, ingresó a la Universidad en el periodo 2017-I y ha **cursado a la fecha 11 semestres**, conservando su calidad de estudiante hasta el periodo 2022-II.

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcionalidad, su excepcionalidad radica en que el citado señor Cardenal durante el semestre 2022-II, **registró y reprobó por tercera vez la materia equivalente a trabajo de grado**, que para la Licenciatura en Educación Física es el espacio de **Taller de Confrontación X**.

Según concepto del tutor, su trabajo de grado o Proyecto Curricular Particular – PCP, se encuentra finalizado cumpliendo con todos los requisitos establecidos por el programa, el cual solamente requiere de fortalecimiento conceptual atendiendo los comentarios realizados por los profesores jurados durante la etapa de socialización.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Señor Luis Antonio puede culminar su proceso en **un (1) semestre académico**, según el concepto del tutor y cronograma de actividades propuesto.

**Caso Edgar Andrey Bernal Fontecha – Lic. en Educación Física**

El señor Edgar Andrey Bernal Fontecha identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.470.512, ingresó a la Universidad en el Periodo 2012-II, haciendo uso de la figura de **nueva admisión** para el periodo 2017-II y **nueva admisión excepcional** para el periodo 2021-I. A la fecha ha cursado un total de 16 semestres.

El Consejo Académico en sesión del 02 de febrero de 2021, resolvió aprobar una nueva admisión excepcional al señor Bernal Fontecha para el semestre 2021-I, por única vez para cursar semestre dieciséis (16).

Edgar Andrey cursó con regularidad el semestre 2021-I, sin embargo, por aparentes dinámicas administrativas, no se le generó recibo de pago para dicho periodo, a pesar de las múltiples solicitudes que el estudiante hizo a distintas instancias. Según lo evidenciado por el estudiante, este no recibió respuesta asertiva sobre su solicitud, pues cada uno de los funcionarios a los que le escribió, corrieron traslado de su solicitud direccionándolo a la Subdirección de Admisiones y Registro, y el funcionario encargado de la expedición de recibos, no profirió respuesta de fondo.

En indagación al respecto desde la Facultad de Educación Física, el 15 de febrero de 2022 el funcionario Juan Manuel Osorio de la Subdirección de Admisiones y Registro, informó que, una vez consultado el sistema financiero, el último recibo de pago generado al estudiante fue para el periodo 2020-I, y que posterior a ello, **no se habían generado más recibos dado que el estudiante se**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**encontraba bloqueado por presentar tope de periodos cursados como impedimento.** Lo que demuestra que presuntamente la no actualización del sistema se dio por desinformación de la decisión tomada por el Consejo Académico, consistente en permitir el semestre dieciséis (16) para el estudiante.

Lo anterior, generó que el señor Bernal no completara su proceso de matrícula para dicho periodo, y de esta manera los docentes de los espacios cursados durante el semestre no pudieran ingresar las notas respectivas. De igual manera, que el estudiante perdiera calidad de estudiante y a la vez la oportunidad que se le dio de cursar el semestre dieciséis.

Consultado a los docentes sobre los procesos académicos desarrollados durante el periodo 2021-I, estos manifestaron en su mayoría que el estudiante había logrado los objetivos propuestos y que **contaba con nota definitiva en las asignaturas**, a excepción del espacio de Taller de Confrontación X, en donde el estudiante no logró culminar su proceso de Proyecto Curricular Particular – PCP.

Según lo manifestado por el Edgar Andrey, no pudo acompañar la finalización del escrito de PCP (últimas semanas del periodo académico) por que se encontraba resolviendo las dinámicas administrativas por la no generación de recibo de pago, y que, de igual manera, la docente encargada del espacio académico, le había informado que al no encontrarse en la plataforma SIGAN, debía solucionar dicha situación o de lo contrario ella no iba tener forma para "plasmarse" su proceso académico. Por lo tanto, no siguió acompañando el cierre del PCP, el cual había sido construido con su compañero de clase Jair Alejandro Avendaño Roa.

Con fecha del 18 de agosto de 2021, el Señor Jair Alejandro Avendaño Roa, en un escrito dirigido a la Profesora Angelica Larrota, le informa a la docente sobre la situación del trabajo PCP y su preocupación relacionada con el no acompañamiento de Edgar Andrey Bernal a las etapas finales del trabajo. Contrastada esta información con la docente, la misma señala que se buscó de distintas maneras que el estudiante diera respuesta sobre su proceso, y que, al no contar con respuesta, resolvió que Jair Alejandro Avendaño Roa culminara el proceso con el PCP, teniendo en cuenta que consideró que Edgar Andrey había abandonado el proyecto y al no aparecer en listas, en su concepto era evidente que no era un estudiante regular.

Jair Alejandro Avendaño Roa obtuvo su título como licenciado durante el año 2021, y el PCP se encuentra a su nombre, con una mención de participación del señor Bernal Fontecha en el tercer capítulo del documento.

Es de aclarar, que el Señor Bernal Fontecha se acercó en varias oportunidades durante el año 2022 a la Facultad de Educación Física (de manera presencial y a través de correo electrónico), a efectos de que se resolviera su situación, sin embargo, desde la Coordinación del Programa no se le dieron indicaciones claras sobre el proceso a seguir, y desafortunadamente no se atendió el caso como correspondía, lo que genera responsabilidad administrativa en el abordaje del caso.

Siguiendo lo establecido en los criterios para Nueva Admisión Excepcionalidad, su excepcionalidad radica en lo siguiente:

- 1. Situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas:** Si bien al estudiante se le permitió desde el Consejo Académico cursar por única vez el semestre dieciséis (16), existe responsabilidad administrativa al no habersele generado el respectivo recibo de pago para

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



completar su proceso de matrícula, lo que le afectó en su proceso de culminación del trabajo de grado o PCP, y el no ingreso al sistema de las notas obtenidas durante el semestre.

De igual manera, el caso pudo haberse resuelto desde el año 2022 cuando el estudiante presentó ante la Facultad de Educación Física lo acontecido con su recibo de pago, pero desafortunadamente desde la Coordinación de Programa no se le acompañó ni se le dio opciones para resolver el imprevisto, lo que genera igualmente responsabilidad administrativa que debe ser considerada.

- Haber cursado y aprobado el 75% de su plan de estudios o tener pendiente por cursar dos periodos académicos:** Como se evidencia en el historial académico, el estudiante ya ha cursado más del 95% de su plan de estudio y está a la espera que se resuelva lo correspondiente a su Proyecto Curricular Particular (Taller de Confrontación X), se le genere el respectivo recibo de pago y se actualicen las notas de los demás espacios cursados durante el periodo 2021-I:

Formación Teórica Disciplinar 1230237 – Nota: 43  
 Formación Teórico Pedagógica 1230236 – Nota: 37  
 Taller de Lenguaje 123240 – Nota: 40

- Haber estado por fuera de la Universidad entre 5 y hasta 6 periodos académicos:** A partir de la aprobación del semestre dieciséis (16) el señor Bernal Fontecha ha estado por fuera cuatro (4) semestres.

Es de aclarar, que, de aprobarse la solicitud de nueva admisión excepcional, el señor Edgar Andrey Bernal Fontecha se ha comprometido a cumplir a totalidad con todos los deberes para el desarrollo del espacio de Taller de Confrontación X, y en general, con todo lo pertinente a la finalización de su proceso académico.

Atentamente  
  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Decano

Anexos: Anexo: Carpeta con los respectivos soportes  
 Elaboró: FEF-340/David Hernández Gómez

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Fecha de Radicado: 2023-05-17 15:43:40  
 No. de Radicado: 202303400076003



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto: FED Grupo adicional



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

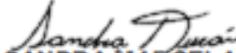
**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** SOLICITUD GRUPO ADICIONAL

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad ampliado a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 14 de junio de 2023 (acta 32), avaló la solicitud relacionada con incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil, dado que, por error de digitación en la primera solicitud se incluyeron sólo 3 grupos, no obstante, es necesario un grupo adicional por el número tan elevado de nuevos estudiantes.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Milena Lanchetas González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-14  
 No. de Radicado: 202303090095993



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



Bogotá, 30 de mayo de 2023

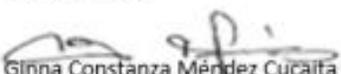
Señores:  
**Consejo de Departamento**  
 Departamento de posgrados  
 Facultad de educación  
 Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Solicitud cupos 2023-2**

Respetados señores:

De manera atenta solicitamos su colaboración para avalar 20 cupos para los estudiantes del programa de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social: desarrollado por Cinde en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional adscrito a la Facultad de Educación; acreditado con renovación del Registro Calificado por Resolución No. 004646 del 24 marzo del 2023 del Ministerio de Educación Nacional, para ingresar en el segundo periodo de 2023.

Cordialmente,



Ginna Constanza Méndez Cucaíta  
 Directora  
 Maestría en Desarrollo Educativo y Social  
 Convenio de cooperación académica  
 Universidad Pedagógica Nacional – Fundación Cinde

Elaboró: Yuly Mogallón Quiñan.

[cindecolumbia@cinde.org.co](mailto:cindecolumbia@cinde.org.co)  
 Bogotá: Calle 93 No. 45 A 31 Barrio La Castellana  
 Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – Alianza CINDE y  
 Universidad de Manizales, Manizales: Calle 59 No. 22-24  
 Medellín: Calle 77 Sur No. 43 A 27 San José – Sabaneta, Antioquia

 @cindecolumbia  
  @fundacioncinde  
  @FundacionCinde  
 @FundacionCinde  
  @FundacionCinde



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto. Becas de posgrado



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** martes, 20 de junio de 2023  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Remito candidatos a Beca Posgrado 2022-2

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y, en cumplimiento con lo estipulado en la Circular SGR No. 26 del 21 de octubre de 2014, para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el nombre de los siguientes candidatos a beca de posgrado correspondientes al período 2022-2. Postulaciones que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 15 de junio de 2022:

Programa	Nombres y Apellidos	Cedula/ Código	Dirección	Teléfono	Email
Física	Katherine Alfonso Rojas	1000521698 2018146002	Calle 67B No 105-69	3214235334	kalfonsor@upn.edu.co
Electrónica	Andrés Santiago Jiménez Guzmán	1001172838 2018103014	Cra. 81B- No. 6C-10	1001172838	nicosajmenezg@upn.edu.co

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexos: Lo enunciado  
Copia:  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-06-20 11:57:44  
No. de Radicado: 202303500099963





	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR028GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 05-05-2019	Página 1 de 1

### 1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código:

Fecha: 08-06-2023

Nombre (s) y apellido KATHERINE ALFONSO ROJAS

Tipo de Documento: CC No. Documento de Identidad: 1000521698 Expedido en:

Dirección Residencia: Calle 67B #105-69 Barrio: \_\_\_\_\_ Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono móvil N°: 3214235334 Teléfono Fijo N°: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: kalfonsor@upn.edu.co

### 2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA EN FÍSICA

Programa: \_\_\_\_\_

### 3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo:

Segundo periodo: X

Año: 2022

Beca Posgrado:

Matrícula de Honor: \_\_\_\_\_

### 4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)

Steiner Valencia Vargas  
Nombre director (a) del Departamento

Firma

### 5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Nombre del Revisor: \_\_\_\_\_

Observaciones:

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:**

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.

2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE FISICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DFI-360  
**FECHA:** Jueves, 08 de junio de 2023  
**PARA:** Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Señores, Consejo de Facultad de Ciencia Y Tecnología  
**ASUNTO:** Envío Postulado a Incentivo Beca Posgrado 2022-2 DFI

Atento saludo,

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contemplados en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo de Departamento en la sesión del 2 de junio del año en curso, Acta No.20, recomienda otorgar la Beca de Posgrado, correspondiente al segundo período académico de 2022, al egresado cuyos datos se relacionan a continuación:

Nombre completo: KATHERINE ALFONSO ROJAS  
Número de c.c.: 1000521698  
Código:2018146002  
Dirección de notificación: calle 67B - 105-69  
Dirección de correo electrónico: kalfonsor@upn.edu.co  
Tel: 3214235334

Cordialmente,



**STEINER VALENCIA VARGAS**  
Director de Departamento

Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA GLORIAMARCELA BASTO ANDRADE

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SAD-385  
**FECHA:** Miércoles, 31 de mayo de 2023  
**PARA:** Profesor, **JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO**  
 Director Departamento de Tecnología  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-2 DTE

Apreciado Profesor Jimmy, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado correspondientes al periodo 2022-2.

Cabe mencionar que, en esta ocasión para la Licenciatura en Diseño Tecnológico, ninguno de los egresados cumple con las condiciones establecidas en el Acuerdo 038 de 2004.

BECA POSGRADO 2022-2						
Programa: Licenciatura en Electrónica						
BECA POSGRADO 2022-2						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2018103014	1001172838	JIMÉNEZ GUZMÁN ANDRÉS SANTIAGO	46	180	Grado 0403/2023

Agradezco la atención.

  
**ADRIANA MARITZA HERRERA AZA**  
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385 Sandra Mendoza

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR</b>	
Código:	Versión:	
Fecha de Aprobación:	Página 1 de 1	

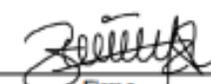
**Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior**

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código:	<u>2018103014</u>
Nombres y Apellidos:	<u>ANDRES SANTIAGO JIMENEZ GUZMAN</u>
Documento de Identidad:	<u>1001172838</u>
Expedido en:	_____
Dirección:	<u>Cra.81B-No.6C-10</u>
Ciudad:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	<u>asjimenezg@upn.edu.co</u>

INFORMACIÓN ACADÉMICA	
Programa:	<u>LIC. EN ELECTRONICA</u>

PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO	
Primer periodo	<input type="checkbox"/>
Segundo periodo	<input checked="" type="checkbox"/>
Año	<u>2022</u>

TIPO DE INCENTIVO		
Beca Pregrado	<input type="checkbox"/>	Beca Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>
		Matrícula de Honor <input type="checkbox"/>

VoBo DECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO	
<u>JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO</u>	
Nombre del Decano (a) / Director (a) del Departamento	Firma

**Nota:**

- En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
- Una vez adjudicada la beca (posgrado) el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SAD-385  
**FECHA:** Miércoles, 31 de mayo de 2023  
**PARA:** Profesor, **STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS**  
 Director Departamento de Física  
**ASUNTO:** Postulados a Incentivos Beca Posgrado 2022-2 DFI

Apreciado Profesor Steiner, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivos de Beca de Posgrado correspondientes al periodo 2022-2:

BECA POSGRADO 2022-2						
Programa Licenciatura en Física						
BECA POSGRADO 2022-2						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2018146002	1000521698	ALFONSO ROJAS KATHERINE	46	100	Grado 04/03/2023

Agradezco la atención.

  
**ADRIANA MARITZA HERRERA AZA**  
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385 Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-31  
 No. de Radicado: 202303850085383



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** miércoles, 07 de junio de 2023  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud Beca Posgrado del programa en Electrónica (2022-2) Dando alcance al Orfeo No.202303850085433.

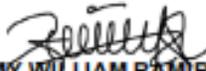
Cordial saludo profesor Hugo:

Para tramites y fines pertinentes me permito enviar para su respectivo aval de (1) candidato del Departamento de Electrónica, estudiante merecedor a Beca de Posgrado del programa en Electrónica para el segundo semestre período de 2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, Artículo 6 y 7, consideradas en el Consejo de Departamento del día 06 de junio de 2023 Acta No.21.

<b>BECA DE POSGRADO ELECTRÓNICA</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROMEDIO</b>
2018103014	1001172838	ANDRES SANTIAGO JIMENEZ GUZMAN	4.6

Dirección de notificación: Carrera 81 B No. 6C-10  
Teléfono fijo: 6095148  
Dirección de correo electrónico: asjimenezg@upn.edu.co

Atentamente,

  
**JIMMY WILLIAM RAMIREZ CANO**  
Director - Departamento de Tecnología

Anexo: Formato de Incentivo  
Etiquetas: DTE-365/Inija B.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-07  
No. de Radicado: 202303650090243



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto Distinción Laureada

21/6/23, 06:49

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: MEMORANDO SGR202303500100283 DISTINCION LAUREADA DBI ANGELO AVILA**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Mar 20/06/2023 15:56

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; DIANA PACHECO CALDERON <dpacheco@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GLADYS CECILIA ROA CALDERON <groa@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

DBI CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO DISTINCIÓN LAUREADA FINAL FCT\_Nayeli GT.pdf; DBI CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO DISTINCIÓN LAUREADA FINAL FCT\_MónicaTorresPachón\_DBI\_UPN.pdf; MEMORANDO SGR202303500100283 DISTINCION LAUREADA DBI ANGELO.pdf

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre  
 Secretaría Ejecutiva  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 (57-1) 594 1894 Ext. 222  
 Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86



Por una  
*Convivencia*  
 incluyente y en paz.



De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 2:45 p. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: MEMORANDO SGR202303500100283 DISTINCION LAUREADA DBI ANGELO AVILA

Cordial saludo estimadas Claudia y Luz Yaneth,

Espero que estén muy bien, remito en adjunto y con mi visto bueno oficio, agradezco continuar con el proceso.

Feliz día.

**Hugo Daniel Marín Sanabria**

<https://outlook.office365.com/mail/wrboxid/AAQkAGI2ZDFmYzozLWZlYmRlNGEYMIhN2VILThhMTIjZjgyODk4MwAQAMdWDCUjs6RUK6KBRz%2B14...> 1/2



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

21/6/23, 06:49

Comeo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 221  
Edificio B, Oficina 223



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 2:42 p. m.

Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: MEMORANDO SGR202303500100283 DISTINCION LAUREDA DBI ANGELO AVILA

Cordial saludo apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien.

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a SGR, para continuar trámite.

Agradezco la atención quedo atenta,

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaría Ejecutiva  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



<https://outlook.office365.com/mail/winbox/d/AACKAGI2ZDFmYzozUVZiYmRlNGEYMIhNzVILThhMThtZjgyODk4MwAQAMcWdQJys6RjRk6XhZ%2B14...> 2/2

85

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Martes, 20 de junio de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación Distinción Laureada Trabajo de Grado DBI

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico atentamente remito los conceptos emitidos por parte de los evaluadores, del siguiente trabajo de grado de la **Licenciatura en Biología** postulado a Distinción Laureada:

Autor (es)	Cédula	Código	Título
Ángelo Julián Ávila Jiménez	1007698690	2017110004	<i>Los escarabajos longicornos (Coleoptera: Cerambycidae): de la Colección Entomológica- Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) y el Parque Natural Chicaque - Cundinamarca (Colombia)</i>

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de los evaluadores, el Consejo de Facultad en sesión del 15 de junio de 2023, avaló el concepto, recomienda otorgar la Distinción al trabajo de grado en mención.

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexo: lo enunciado  
Elaboró: FCT-350/Gauda R./Proyecto: Yaneth M.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DBI-370  
**FECHA:** martes, 18 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Otorgamiento distinción laureada – trabajo de grado Ángelo Ávila

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Para consideración del Consejo de Facultad, informo que el Consejo de Departamento, en sesión realizada el 17 de abril de 2023, consideró la solicitud de otorgamiento de la distinción laureada al trabajo de grado titulado "Los escarabajos longicornios (Coleoptera: Cerambycidae): de la Colección Entomológica- Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) y el Parque Natural Chicaque - Cundinamarca (Colombia)" presentada por la profesora Martha Jeaneth García, en su calidad de directora de tesis y elaborado por el estudiante Ángelo Julián Ávila Jiménez con código estudiantil 2017110004 y cédula de ciudadanía No. 007698690, para optar a su título de Licenciado en Biología.

El Consejo lo considera como un trabajo significativo en el campo de conocimiento de la Biología como ciencia, dado que aporta al reconocimiento de la biodiversidad de un grupo taxonómico poco explorado en Colombia como lo es el de los escarabajos longicornios, con resultados significativos en su área.

Se sugieren como evaluadoras:

- Nayelli Gutiérrez, del Museo de Historia Natural de Nueva York y especialista en Cerambycidae. (ver [https://scholar.google.com/citations?user=9\\_wr9YQAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.com/citations?user=9_wr9YQAAAAJ&hl=es)).
- Mónica Torres Pachón, docente del Departamento de Biología. E-Mail: mtorresp@upn.edu.co Cel. 3143386484

Agradezco su atención.

  
**DIANA PACHECO CALDERÓN**  
Directora Departamento de Biología

*Anexos: Documentos requeridos para el trámite solicitado.  
Elaboró: Gladys Roa C.*

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-04-11 08:21:57  
No. de Radicado: 20 230 370 004 8783





VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FCT-350

Bogotá, Jueves, 04 de mayo de 2023

Profesora  
**MÓNICA TORRES PACHÓN**  
Departamento de Biología  
CALLE 72 # 11 - 86, ED. B - DBI  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia:** Concepto Postulación Distinción Laureada 202303700048783

Cordial saludo:

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 20 de abril de 2023 consideró los trabajos de grado postulados para recibir Distinción Laureada. Según lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, capítulo VII (Anexo) por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, se otorga Distinción Laureada a aquellos trabajos de grado que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. Teniendo en cuenta su trayectoria académica, el Consejo de Facultad decidió postularlo(a) como evaluador(a) interno(a) de este proceso.

Por lo anterior, atentamente, solicito emitir un concepto académico y la calificación correspondiente, (según el formato anexo), del trabajo de grado titulado: "Los escarabajos longicornios (Coleóptera: Cerambycidae): de la Colección Entomológica- Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (MHNUPN) y el Parque Natural Chicaque, Cundinamarca, Colombia". El concepto académico emitido por usted debe precisar si el Trabajo de Grado amerita ser distinguido o no con la Mención solicitada y, además, debe tener correspondencia entre el concepto académico y la valoración para el otorgamiento de tal distinción.

Agradezco remitir el concepto del mencionado trabajo de grado a más tardar el 29 de mayo del año en curso.

Atentamente.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ACADEMICA**

FORMATO EVALUACIÓN

**FORMATO EVALUACION**

Título Tesis: Los Escarabajos Longicorrios (Coleoptera: Cerambycidae): de La Colección Entomológica-Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) y el Parque Natural Chicaque (Cundinamarca, Colombia)

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis ( fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

\_\_\_Después de realizar una detallada revisión de la tesis de Ángelo Julián Ávila Jiménez, considero que ha sido elaborada de manera sobresaliente. La tesis presenta una amplia revisión de la literatura publicada sobre escarabajos cerambícidos, colecciones entomológicas y bosque de niebla, que contextualiza adecuadamente sus preguntas de investigación y los resultados obtenidos. Los objetivos planteados por Ángelo son claros y se encuentran debidamente justificados.

\_\_\_Respecto a la relevancia del trabajo para el conocimiento científico, considero que este constituye un importante aporte al conocimiento entomológico de Colombia. El estudio aborda dos enfoques, uno centrándose en investigar los escarabajos cerambícidos depositados en la colección del Museo de Historia Natural de la UPN, y otro en un estudio faunístico en uno de los ecosistemas más diversos y más pobremente estudiados a nivel mundial, el bosque de niebla. Como resultado de ambos enfoques se presentan, entre otros resultados, un listado de las especies depositadas en la colección, nuevos registros a nivel de departamento y para Colombia, y un estudio detallado de la diversidad del grupo en un bosque de niebla del país, mismos que son sumamente relevante en el estudio científico de este grupo.

\_\_\_Por otro lado, los enfoques de estudio que emplea Ángelo requieren metodologías que permiten que desarrolle distintas habilidades útiles para su formación como biólogo, por ejemplo, el manejo de colecciones científicas, la curación taxonómica de material entomológico, la identificación de especies, la



gestión logística de las salidas de campo y la utilización de distintos métodos de colecta. Además de las habilidades enlistadas, el alumno también ejecuta una adecuada presentación de resultados en un formato científico, en el que incluye fotografías, mapas e infografías que permiten entender y contextualizar mejor su investigación. En conclusión, la tesis se destaca por la calidad de la investigación y su potencial impacto en el conocimiento de los escarabajos cerambícidos del país. Por lo tanto, recomiendo ampliamente su aprobación. \_\_\_\_\_

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	X	NO	
----	---	----	--

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador Nayeli Gutiérrez Trejo  
Institución a la que pertenece el evaluador American Museum of Natural History  
Correo electrónico nayelensis@gmail.com  
Teléfono +52 656 651 4012  
Fecha de recibido para evaluar 5 de mayo de 2023

Firma

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ACADEMICA**  
**FORMATO EVALUACIÓN**

**FORMATO EVALUACIÓN**

Título Tesis: LOS ESCARABAJOS LONGICORNIOS (COLEOPTERA: CERAMBYCIDAE): DE LA COLECCIÓN ENTOMOLÓGICA – MUSEO DE HISTORIA NATURAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (MHN-UPN) Y EL PARQUE NATURAL CHICAQUE (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte).
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

**Desarrollo del tema:** El trabajo de grado, presenta un desarrollo de tema coherente y articulado en los dos capítulos que se describen y en los diferentes ítems descritos en el documento. La introducción general es precisa y reúne todos los elementos para introducir al tema del trabajo. Así mismo, la justificación es articulada y fuertemente argumentada, sobresaliendo la importancia del trabajo realizado y su impacto en el conocimiento de la taxonomía, biología, distribución geográfica e historia natural de los cerambycidos de Colombia. De igual forma, visibiliza la Colección Entomológica del MHN-UPN, como un espacio primordial en la formación de Licenciados en Biología.

Con respecto a la estructura de los dos capítulos presentados, los objetivos son precisos y claros para la realización del trabajo de grado. Los antecedentes y el marco teórico reflejan una alta calidad de revisión, síntesis y articulación al trabajo propuesto. Así mismo, la revisión de la literatura es actualizada y contextualiza sobre el estado actual del conocimiento de la familia Cerambycidae a escala nacional e internacional y la caracterización e importancia del bosque de niebla como un ecosistema fundamental en Colombia.

La metodología presenta unos procedimientos y sistematización de alta calidad y acorde con los procedimientos que se realizan en trabajos taxonómicos, sistemáticos y de inventarios faunísticos estandarizados. Los resultados del trabajo son de alto impacto para el conocimiento, debido a los hallazgos de nuevas especies para la ciencia y nuevos registros de distribución geográfica de la familia para Colombia y aportó al conocimiento faunístico específico de la familia Cerambycidae, para uno de los relictos de bosque de niebla, ubicado en el Parque Natural Chicaque.

DE

**Calidad académica intrínseca de la tesis:** El presente trabajo de grado, contiene elementos de una alta calidad académica y aportes excepcionales en la temática desarrollada para el nivel de pregrado. Los hallazgos de nuevas especies para la ciencia y nuevos registros de distribución geográfica amplían el conocimiento de la familia Cerambycidae para Colombia. Así mismo, el material fotográfico de los especímenes eleva la calidad académica del trabajo presentado, junto con la información recolectada de la exhaustiva revisión de los más de mil especímenes determinados taxonómicamente.

**Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos:** Colombia es un país catalogado como megadiverso, sin embargo, presenta a su vez, algunos vacíos de conocimiento como la precisión de ¿Cuántas y cuáles especies de diferentes grupos de organismos habitan el territorio colombiano? Y el desconocimiento de la historia natural y otros atributos relacionados a estos organismos. El presente trabajo impacta y aporta al escaso conocimiento sobre diversidad, taxonomía, historia natural y distribución geográfica que se tiene sobre la familia Cerambycidae para Colombia.

Así mismo, resalta y visibiliza el valor que tienen los diferentes organismos resguardados y curados en el Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional, como espacio de conocimiento, enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales, en especial la Biología. Así mismo, se amplía el reconocimiento de la Colección Entomológica del MHN-UPN, como una colección entomológica de referencia nacional e internacional.

**Fuentes de información adecuada y pertinente:** La literatura citada y articulada en el presente trabajo, es pertinente, actualizada y adecuada para el desarrollo del documento. Se resalta el empleo amplio de artículos científicos en inglés como una fortaleza en el proceso de formación del estudiante.

**Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso:** El presente trabajo aporta ampliamente al conocimiento de la biología, taxonomía e historia natural del grupo de los cerambycidos para Colombia, partiendo desde la organización, curaduría, determinación y digitalización fotográfica de los especímenes que reposan en la Colección Entomológica del MHN-UPN. De igual forma, el trabajo contribuyó a la construcción del inventario de la biodiversidad del orden Coleoptera en Colombia, un proyecto que lideran y en el que colaboran varias personas a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, un aporte significativo del trabajo de grado, fue explorar una reserva natural como es el Parque Natural Chicaque, incrementando el conocimiento sobre la distribución geográfica de la familia Cerambycidae para Colombia. Por último, el trabajo es pionero en la revisión y sistematización de la familia Cerambycidae para la Colección Entomológica del MHN-UPN, así como, aporta por primera vez una lista anotada de los cerambycidos para el Parque Natural Chicaque, contribuyendo como línea base para futuros proyectos de ecología, conservación y educativos en los bosques de niebla.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es:    E: Excelente   

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	X	NO	
----	---	----	--



Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador:  Mónica Torres Pachón

Institución a la que pertenece el evaluador:  Universidad Pedagógica Nacional

Correo electrónico:  mtorresp@pedagogica.edu.co

Teléfono celular:  314 - 3386484

Fecha de recibido para evaluar:  5 de mayo de 2023

\_\_\_\_\_  
Firma

25



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA CONSEJO DBI No. ACTA No. 08 DEL 14 DE MARZO DEL 2022

Bogotá D.C., Diciembre 2, 2022 Hora: 10:00 am

El (La) Director (a) de trabajo de grado Martha Jeanelh García Sarmiento y los Profesores Laura Catalina González Mora y Diana Marcela González Mimbaca designados como jurados calificadores por el Consejo del Departamento de Biología, en sesión realizada el día 14 de marzo del 2022, Acta No. 08/22, del trabajo de grado titulado: Los escarabajos longicornios (Coleoptera: Cerambycidae) de la colección Zoológica - Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y el Parque Natural Chicarrá (Cundinamarca Colombia)

Elaborado por el (la) estudiante(s) Angelo Julián Ávila Jimiast Con código estudiantil 201940004 y documento de identidad No. 1009698690 Respectivamente.

Teniendo en cuenta la evaluación del trabajo final escrito y de la sustentación oral, siguiendo los criterios propuestos, el Jurado llegó al acuerdo de considerar este trabajo y Calificarlo con: Insuficiente \_\_\_ Aceptable \_\_\_ Bueno \_\_\_ Muy Bueno \_\_\_ Excelente X. Con una nota de: 50 (en letras): CINCUENTA, con base en el siguiente rango de calificación. Insuficiente: 30s34, Aceptable: 35s39, Bueno: 40s47, Excelente 48s50.

OBSERVACIONES A LA SUSTENTACIÓN: (Recomendaciones para publicación, mención de mentorías, leureada, otros) los jurados recomendaron que se de mención leureada

OBSERVACIONES AL ACTA DE SUSTENTACIÓN: (Cambio de jurados, hora, salón, ciudad, virtual etc.)

Para constancia firman quienes en ella intervinieron, el 2 de diciembre del 2022.

Vianor Pomote  
FIRMA JURADO NO. 1

Laura Cepeda  
FIRMA JURADO NO. 2

Martha Jeanelh García Sarmiento  
FIRMA DIRECTOR (A) DEL TRABAJO DE GRADO



Bogotá, 20 de febrero del 2023

Profesora  
Diana Pacheco Calderón  
Presidenta  
Consejo de Departamento de Biología  
Universidad Pedagógica Nacional  
Ciudad

Reciba un Cordial Saludo

Atendiendo a la necesidad de dar reconocimiento y visibilidad a los procesos llevados a cabo dentro del Departamento de Biología y su Programa de Licenciatura en Biología, en consonancia con el Reglamento Estudiantil y la normativa académica de la Universidad; como directora y jurados del proyecto de grado titulado **Los escarabajos longicornios (Coleoptera: Cerambycidae): de la Colección Entomológica- Museo de Historia Natural Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) y el Parque Natural Chicaque, Cundinamarca, Colombia**, desarrollado por el estudiante **Ángelo Julián Ávila Jiménez** con código 2017110004 y cédula 1007698690 respectivamente, perteneciente al programa de Licenciatura en Biología, recomendamos comedidamente al Consejo del Departamento otorgar el carácter de laureado al proyecto anteriormente citado, con base en los siguientes argumentos:

1. El trabajo de grado desarrollado evidencia una coherencia investigativa dando cuenta de una consistencia teórica, conceptual, y metodológica, en el campo de la entomología, y la producción de materiales de divulgación científica, atendiendo a la necesidad de dar cuenta de un proceso complementario e interdisciplinar entre el trabajo empírico, el desarrollo de materiales y el aporte a la investigación en el campo de la Biología y la formación de profesionales en su enseñanza.
2. El trabajo de grado se considera un trabajo significativo en el campo de conocimiento de la Biología como ciencia, ya que aporta al reconocimiento de la biodiversidad de un grupo taxonómico poco explorado en Colombia como lo es el de los escarabajos longicornios.
3. Como resultados de este trabajo de grado, el estudiante realizó la primera sistematización e identificación de los escarabajos longicornios depositados en la Colección Entomológica del Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional y el primer trabajo faunístico específico para la familia Cerambycidae en una localidad de bosque de niebla para Colombia y la primera lista anotada para el grupo en el Parque Natural Chicaque.
4. El trabajo de grado está conformado por dos capítulos. El primer capítulo permitió elevar el nivel de curaduría de 1046 ejemplares de la Colección Entomológica a través de la determinación de 5 subfamilias, 49 tribus y 259 morfoespecies, sistematización de los registros de colección, de los cuales 186 son nuevos registros departamentales para 130 especies y fotografías de los especímenes. El segundo capítulo consistió en el reconocimiento de los escarabajos del grupo presentes en un bosque de niebla y gracias al trabajo de campo como a la consulta de colecciones entomológicas logró la revisión de 163 individuos distribuidos en 4 subfamilias, 20 tribus y 38 especies de las cuales 18 de ellas son nuevos registros para Cundinamarca, tres especies son nuevos registros para el país (*Epropetes latifascia* (White, 1855), *Granastyoachus trifasciatus* (Gilmour 1959) *Xenocona superstes* (Erichson, 1847)) y cuatro especies son nuevas para la ciencia. Cada capítulo por sí mismo podría ser considerado un trabajo de grado independiente, pero el autor logró articularlos permitiendo que los antecedentes, los referentes teóricos y las metodologías del trabajo desarrollado en el Museo fortalecieron y complementaron el trabajo faunístico desarrollado en Chicaque.



5. En conjunto, este estudio contribuye significativamente al conocimiento de los cerambycidos de Colombia, documentando 204 nuevos registros departamentales de 139 especies, y 15 nuevos registros para Colombia. En conjunto, estos nuevos registros departamentales incrementan significativamente el conocimiento de distribución de los escarabajos longicornios en Colombia, constituyendo a Cundinamarca como el departamento con mayor riqueza de especies de cerambycidos en el país y aumentando su distribución en departamentos donde no se tenían registros tal como el Guaviare.
6. Entre los resultados más sobresalientes del trabajo son el reconocer cinco nuevas especies para la ciencia, la ubicación de 3 holotipos en la Colección descritos en 2005 y la identificación y descripción del macho, desconocido hasta ahora, de *Calocomus kreuchelyi* Buquet, 1840 y los varios nuevos registros de distribución geográfica mencionados en el punto anterior.
7. Para el desarrollo de este trabajo en la parte taxonómica del grupo de escarabajos longicornios se contó con la asesoría permanente de Juan Pablo Botero Rodríguez, Doctor en Ciencias Biológicas con énfasis en Zoología y amplia experiencia tanto en trabajos de campo como curador de colecciones biológicas de los grupos Cerambycidae y Disteniidae (Coleoptera), con más de 99 publicaciones en revistas nacionales y extranjeras, un capítulo de libro y 35 trabajos en 22 eventos científicos. Actualmente es el editor de área de la Revista CheckList (Línea Coleoptera) y de la revista Zootaxa (Coleoptera: Cermabycidae) (ver hoja de vida anexa).
8. Toda esta información será publicada en revistas especializadas.
9. Adicionalmente, y como complemento del trabajo está el desarrollo de un material de divulgación a modo de posters y cartilla informativa sobre la diversidad de los escarabajos longicornios del Parque Natural Chicaque, en consonancia con la política pública de Apropiación Social del Conocimiento y el desarrollo de estrategias para la divulgación y socialización de resultados producto de la investigación científica.
10. Para la evaluación del trabajo se contó con el concepto de Laura Catalina González Mozo, Ph.D. en Entomología de la Universidad de Rutgers, Estados Unidos, quien actualmente está vinculada al Museo Americano de Historia Natural de Nueva York y adelanta estudios taxonómicos sobre membrácidos (Hemiptera) (ver hoja de vida anexa). Dado su recorrido académico, avaló la importancia y contribuciones del trabajo desde la perspectiva de sus contribuciones a la Colección Entomológica del Museo de Historia Natural de la UPN y al conocimiento de la biodiversidad local, como su importancia en la generación de recursos educativos, como en el proceso formativo de Angelo Julián Ávila Jiménez.
11. Finalmente, para la evaluación del documento desde la perspectiva taxonómica del grupo, sugerimos a Nayeli Gutiérrez, del Museo de Historia Natural de Nueva York y especialista en Cerambycidae (ver [https://scholar.google.com/citations?user=9\\_vr9YQAAAAJ&hl=es](https://scholar.google.com/citations?user=9_vr9YQAAAAJ&hl=es)) y como evaluadora interna a la profesora Mónica Torres Pachón.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

Respetuosamente:

Laura Catalina González Mozo PhD MSc.  
(Jurado)

Diana M. González MSc. (Jurado)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto: FCT Distinción Meritoria



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Martes, 20 de junio de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Postulación distinción meritoria trabajo de grado DTE

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la Licenciatura en Electrónica:

Autor(es)	Cédula	Código	Título
Faiber Rivera Mateus	1000802342	2018103026	<i>Aplicación de realidad virtual enfocada en el trabajo de resistencia aeróbica para el tren superior del cuerpo</i>

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 15 de junio de 2023, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
 Decano

Anexo: Lo enunciado  
 Elaboró: FCT-350/Gauda R./Proyecto: Yaneth M.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
MEMORANDO

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** martes, 14 de marzo de 2023  
**PARA:** HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Postulación de Trabajo de Grado Meritorio, del graduando de la Licenciatura en Electrónica.

Respetado Decano:

De manera atenta de conformidad con el asunto, para su estudio y trámite de la distinción meritoria del Trabajo de Grado Titulado "APLICACIÓN DE REALIDAD VIRTUAL ENFOCADA EN EL TRABAJO DE RESISTENCIA AERÓBICA PARA EL TREN SUPERIOR DEL CUERPO". Elaborado por el estudiante **Faiber Rivera Mateus**, identificado con cédula de ciudadanía No.1000802342 y código 2018103026, de la Licenciatura en Electrónica, quien fue asesorado por el profesor **Diego Mauricio Rivera Pinzón**.

La solicitud, se realiza en aplicación del Acuerdo CS No.038 de 2004, y en razón que cumple los requisitos exigidos en el artículo 24°, así:

1. Aportes del trabajo al campo de investigación y desarrollo del Departamento (el entrenamiento deportivo usando dispositivos de realidad virtual).
2. Superación de los objetivos propuestos, (el grado de alcance supera lo propuesto).
3. Calidad en la elaboración del software, (El videjuego desarrollado cuenta con un nivel de calidad que merece ser resaltado).

La presente Postulación fue considerada y recomendada en Consejo de Departamento, Acta No.06 del día 13 de marzo de 2023.

Para el efecto, adjunto los documentos soportes que incluye: Trabajo de Grado, Carta de postulación y Acta de sustentación.

Sin otro particular,

**Jimmy William Ramírez Cano**  
Director - Departamento de Tecnología

Anexo: lo enunciado  
Copia: Archivo DTE  
Elaboró: María T.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-03-14 15:17:01  
No. de Radicado: 2023 03 650 0339 83





VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FCT-350

Bogotá, Lunes, 17 de abril de 2023

Profesor  
**CAMILO ANDRES SUAREZ ARAQUE**  
DIAGONAL 40 A #13 - 21, AP. 302  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia:** Concepto postulación distinción meritoria 202303650033983

Cordial saludo:

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 13 de abril de 2023 consideró los trabajos de grado postulados para recibir Distinción Meritoria. Según lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, capítulo VII (Anexo) por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, se otorga Distinción Meritoria a aquellos trabajos de grado que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. Teniendo en cuenta su trayectoria académica, el Consejo de Facultad decidió postularlo(a) como evaluador(a) externo(a) de este proceso.

Por lo anterior, atentamente, solicito emitir un concepto académico y la calificación correspondiente, (según el formato anexo), del trabajo de grado titulado: "**Aplicación de Realidad Virtual Enfocada en el Trabajo de Resistencia Aeróbica para el Tren Superior del Cuerpo**". El concepto académico emitido por usted debe precisar si el Trabajo de Grado amerita ser distinguido o no con la Mención solicitada y, además, debe tener correspondencia entre el concepto académico y la valoración para el otorgamiento de tal distinción.

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexo: Trabajo de grado - Formato de evaluación  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Revisó: Hugo M.





ACTA DE SUSTENTACIÓN

FECHA DE SUSTENTACIÓN: Febrero 23 de 2023

TÍTULO DEL TRABAJO:

Aplicación de realidad virtual enfocada en el trabajo de resistencia aeróbica para el tren superior del cuerpo.

NOMBRE ESTUDIANTE	CÓDIGO	NOTA
Faiber Rivera Mateus	2018103026	5.0
DIRECTOR(A) DEL TRABAJO		
Diego M. Rivera	Firma Director(a) Diego Rivera.	
JURADOS		
Nubia Natholy Sánchez G	Firma Jurado Nubia Sánchez G	
David Martínez vasquez	Firma Jurado David Martínez vasquez	
OBSERVACIONES		
Sugerimos que la tesis sea considerada para distinción meritonia sujeto a las modificaciones que se deben hacer al documento.		
FIRMA DE SUSTENTACIÓN		
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO	COORDINADOR LIC.	
Facultad de Ciencia y Tecnología	Departamento de Tecnología	

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA ACADEMICA**

**FORMATO EVALUACIÓN**

**FORMATO EVALUACION**

**Título Tesis: Aplicación de realidad virtual enfocada en el trabajo de resistencia aerobica para el tren superior del cuerpo**

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis ( fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

El proyecto presentado por el estudiante Faiber Rivera Mateus cumple a cabalidad con los objetivos planteados. Aprovechando la tecnología de Realidad Virtual, logra proponer una solución creativa e innovadora al problema planteado, que además, es un problema delicado de salud pública a nivel global.

El desarrollo metodológico del proyecto, el planteamiento del problema, de la propuesta de solución y de las conclusiones del mismo, son rigurosos y correctamente planteados, así como el marco teórico, manejos de fuentes de información y referentes.

Este tipo de trabajos de grado, basados en la solución de problemáticas reales y urgentes, promueven adelantos importantes en materia de innovación tecnológica y científica, abriendo la posibilidad de su aplicación inmediata como instrumento para diversas disciplinas, o como punto de partida para profundizar en futuras investigaciones o modelos de negocio, basados en la propuesta desarrollada.

A nivel pedagógico, es importante destacar en las conclusiones del trabajo, y del diseño de la solución tecnológica planteada, su posibilidad de adaptación para distintos usos, en futuras iteraciones del mismo, siguiendo las metodologías ágiles, y potencial de innovación con el que fue diseñado, abriendo la posibilidad de implementar modificaciones y funcionalidades que apoyen procesos pedagógicos específicos.

Por estas razones, considero que el trabajo es merecedor de una distinción meritoria.

\_\_\_\_\_

25



De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

*El concepto global es:* Excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI

X

NO

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador Camilo Andrés Suárez Araque  
Institución a la que pertenece el evaluador Pontificia Universidad Javeriana  
Correo electrónico camilo.suarez@javeriana.edu.co  
Teléfono 3005571173  
Fecha de recibido para evaluar 17 de Abril

  
Firma

25



14/3/23, 18:39

Correo: MARIA TERESA HERNANDEZ BERMUDEZ - Outlook

RE: Postulación trabajo de grado meritorio

COORDINACION ELECTRONICA UPN <coordinacionelectronica@pedagogica.edu.co>

Mar 14/03/2023 8:38 AM

Para: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA <dte@pedagogica.edu.co>

CC: JIMMY WILLIAM RAMIREZ CANO <jwramirez@pedagogica.edu.co>; JENNIFER ALEJANDRA GARAY SIERRA <jagarays@pedagogica.edu.co>; MARIA TERESA HERNANDEZ BERMUDEZ <m1hernan@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

carta distinción meritoria Trabajo Grado Faiber Rivera.pdf; Trabajo de Grado Resistencia Aerobica Faiber Rivera Mateus.pdf; ActaSustentación Faiber Rivera.pdf

Asunto: Propuestas de Nuevos espacios electivos 2023-2 aprobados - Consejo DTE marzo 13 de 2023

Cordial saludo.

Me permito remitir en adjunto los documentos requeridos para trámite de la *Postulación de Trabajo de Grado Meritorio*, del graduando de la Licenciatura en Electrónica:

Faiber Rivera Mateus  
C.C. 1000802342  
Código: 2018103026

con el trabajo de grado titulado: "APLICACIÓN DE REALIDAD VIRTUAL ENFOCADA EN EL TRABAJO DE RESISTENCIA AERÓBICA PARA EL TREN SUPERIOR DEL CUERPO". Se incluye:

- Trabajo de Grado
- Carta de postulación
- Acta de sustentación

Esta postulación fue aprobada en Consejo DTE del día lunes, 13 de marzo de 2023, para continuar su correspondiente trámite.

Atentamente,  
Coordinación de Programa  
Licenciatura en Electrónica  
Departamento de Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 229  
Edificio B, Oficina 127

De: COORDINACION ELECTRONICA UPN <coordinacionelectronica@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 8:49 a. m.

Para: JAIME IBAÑEZ IBAÑEZ <jibanez@pedagogica.edu.co>; JIMMY WILLIAM RAMIREZ CANO <jwramirez@pedagogica.edu.co>; MARIA DEL PILAR LEIVA BUSTO <mleiva@pedagogica.edu.co>; PATRICIA TELLEZ LOPEZ <ptellez@pedagogica.edu.co>; CAROL IVONN RODRIGUEZ FELICIANO <cirodriguez@pedagogica.edu.co>

Cc: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA <dte@pedagogica.edu.co>

Asunto: Postulación trabajo de grado meritorio

Cordial saludo estimados consejeros.

<https://outlook.office.com/mail/rd1AACKADUkYzMS0WZ3hLTYSOWYINDA2ZS1HNW3LTVhMWVimYjBNGZmNwAQACrBpGakQ7JFv4Kvlu6Ualc%3D>

1/3



14/3/23, 16:39

Correo: MARIA TERESA HERNANDEZ BERMUDEZ - Outlook

En atención al Acuerdo 038 de 2004, por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para estudiantes, pongo en conocimiento del Consejo del Departamento de Tecnología para su correspondiente trámite, la postulación a Trabajo de Grado Meritorio del graduando de la Licenciatura en Electrónica:

Faiber Rivera Mateus  
C.C. 1000802342  
Código: 2018103026

con el trabajo de grado titulado: "APLICACIÓN DE REALIDAD VIRTUAL ENFOCADA EN EL TRABAJO DE RESISTENCIA AERÓBICA PARA EL TREN SUPERIOR DEL CUERPO"

Se adjunta a esta comunicación el Acta de Sustentación del 23 de Febrero de 2023, la carta de postulación remitida por los jurados, y el documento final entregado en biblioteca.

Atentamente,  
Coordinación de Programa  
Licenciatura en Electrónica  
Departamento de Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 229  
Edificio B, Oficina 127

---

De: NUBIA NATHALY SANCHEZ GALVIS <nnsanchezg@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 9:18 a. m.

Para: COORDINACION ELECTRONICA UPN <coordinacionelectronica@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Postulación trabajo de grado meritorio

En respuesta a la solicitud, confirmo que el documento final fue modificado y mejorado conforme a las sugerencias por mí realizadas.

Agradezco la gestión.

Saludos cordiales,  
Nathaly Sánchez Galvis  
Docente OTC

---

De: COORDINACION ELECTRONICA UPN <coordinacionelectronica@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 7:30 p. m.

Para: NUBIA NATHALY SANCHEZ GALVIS <nnsanchezg@pedagogica.edu.co>; DAVID ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ <dvmartinezv@upn.edu.co>

Cc: DIEGO MAURICIO RIVERA PINZON <dmrivera@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA <dte@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Postulación trabajo de grado meritorio

Cordial saludo respetados profesores Nathaly y David. Esperamos se encuentren muy bien. En primer lugar, agradecer sus gestiones en calidad de jurados de trabajo de grado. Sus labores aportan al crecimiento de nuestros futuros egresados.



14/3/23, 18:39

Correo: MARIA TERESA HERNANDEZ BERMUDEZ - Outlook

En segundo lugar, y para dar respuesta anticipada, a posibles preguntas de los cuerpos colegiados donde se presenta esta postulación a Trabajo de Grado Meritorio, me permito solicitar comedidamente su concepto sucinto en relación a:

- El cumplimiento por parte del postulado, en el documento final, de las recomendaciones que les realizaron durante la sustentación, según se menciona en el acta.

Agradecemos nuevamente toda su disposición y labores.

Atentamente,  
Coordinación de Programa  
Licenciatura en Electrónica  
Departamento de Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 229  
Edificio B, Oficina 127

---

De: NUBIA NATHALY SANCHEZ GALVIS <nnsanchezg@pedagogica.edu.co>  
Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 9:32 p. m.  
Para: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA <dte@pedagogica.edu.co>  
Cc: COORDINACION ELECTRONICA UPN <coordinacionelectronica@pedagogica.edu.co>; DIEGO MAURICIO RIVERA PINZON <dmrivera@pedagogica.edu.co>; DAVID ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ <darmartinezv@upn.edu.co>  
Asunto: Postulación trabajo de grado meritorio

Cordial saludo,

nos permitimos adjuntar la carta de postulación de trabajo de grado meritorio del estudiante Falber Rivera.

Atentamente,

Nubia Nathaly Sánchez Galvis  
Docente TCO  
Lic. en Electrónica

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto: SBU Becas incentivos deportistas



**VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** SBU-560  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** Señora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud aprobación becas e incentivos programa deportes-SBU

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 "Por el cual se modifica el Artículo 20 del Acuerdo 038 del 15 de octubre de 2004 del Consejo Superior", amablemente solicito se otorgue el incentivo 2.5 (Exención del valor total de la matrícula durante un semestre...) del mencionado acuerdo, a la estudiante de posgrado Mónica Marcela Olarte Cancino, identificada con C.C. 1.030.536.968 con código estudiantil No. 2022287540, "quien ingresó al programa de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN en el periodo 2022-2 y quien actualmente cuenta con pago y registro activo en el periodo 2023-1"; debido a que obtuvo medalla plateada en la disciplina de Taekwondo "COMBATE ÚNICA FEMENINO NEGROS - 57 KG" en el torneo organizado por el Sistema Universitario Estatal (SUE), en representación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Cordialmente,



**BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT**  
Subdirectora de Bienestar Universitario

Elaboró: SBU-560/Marta R.



From: NELSON JAVIER SANCHEZ RAMIREZ <njsanchezr@upn.edu.co>  
Sent: Friday, June 9, 2023 3:01:54 PM  
To: LUZ ANDREA GOMEZ RAMOS <lgomezr@pedagogica.edu.co>  
Cc: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>  
Subject: RE: Solicitud información estudiante posgrados

Cordial saludo Luz Andrea

De manera atenta informo que la estudiante Mónica Marcela Olarte Cancino ingresó al programa de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN en el periodo 2022-2 y actualmente cuenta con pago y registro activo en el periodo 2023-1.

Como única novedad se reporta que la estudiante cancelo 2 espacios académicos en el presente semestre (Cod. 805228 y 805216), los cuales les fueron aprobados por el programa mediante ORFEO 202303050019623 y 202303850014673.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)**



Atentamente,

Nelson Sánchez  
Asesor Posgrados SAD  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Tel. Contacto (601) 594 1894 Ext : 477  
Sede Posgrados: Carrera 9 No. 70 - 69 (esquina)

25



**PREMIACION INDIVIDUAL**

**COMBATE UNICA FEMENINO AVANZADO +67G**

2022-11-12 11:36:00

- 1 ZAMORA ANA - (POLITECNICO GRAN COLOMBIANO)
- 2 SOTO LUISA - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3
- 3

**COMBATE UNICA FEMENINO AVANZADO -49KG**

2022-11-12 11:06:00

- 1 MONTOYA ELYN - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 2 ALAPE PAULA - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)
- 3
- 3

**COMBATE UNICA FEMENINO AVANZADO -57KG**

2022-11-12 11:12:00

- 1 ALDANA NAYARA - (CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA)
- 2 MEDRANO CHARIT - (UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA)
- 3 CALDERON LAURA - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 3 GONZALEZ ANGIE - (UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO)

**COMBATE UNICA FEMENINO AVANZADO -67KG**

2022-11-12 11:18:00

- 1 AVILA ANGIE - (UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS)
- 2 ESPINOSA ANGIE - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 3 RIVEROS KATHERIN - (UNIVERSIDAD INCCA)
- 3

**COMBATE UNICA FEMENINO BLANCOS -67KG**

2022-11-12 11:12:00

- 1 GONZALEZ ISABELLA - (UNIVERSIDAD ECCI)
- 2 LARA EDNA - (UNIVERSIDAD UNITEC)
- 3 BERMUDEZ MARIANELA - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)
- 3

**COMBATE UNICA FEMENINO NEGROS -49KG**

2022-11-12 11:30:00

- 1 TRASLAVINA MARIANA - (UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN)
- 2 BELTRAN SOFIA - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)
- 3 GONZALEZ MARTHA - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 3

**COMBATE UNICA FEMENINO NEGROS -57KG**

2022-11-12 11:36:00

- 1 GUTIERREZ STEFANIA - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 2 OLARTE MONICA - (UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL)
- 3 CASTRO BETSY - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)

45



### COMBATE UNICA FEMENINO NEGROS -67KG

2022-11-12 11:42:00

- 1 GONZALEZ CINDY - (UNIVERSIDAD INCCA)
- 2 PEDREROS MARIANA - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)
- 3 RINCON VIVIANA - (UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS)
- 3

### COMBATE UNICA FEMENINO PRINCIPIANTE +67KG

2022-11-12 11:06:00

- 1 CARVAJAL LAURA - (UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA)
- 2 CORREDOR LEYDY - (UNIVERSIDAD UNITEC)
- 3
- 3

### COMBATE UNICA FEMENINO PRINCIPIANTE -49KG

2022-11-12 11:06:00

- 1 JIMENEZ SARA - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 2 LOMBANA VANESA - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 3 SANTAMARIA LAURA - (UNIVERSIDAD ECCI)
- 3 PARDO LAURA - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)

### COMBATE UNICA FEMENINO PRINCIPIANTE -57KG

2022-11-12 11:36:00

- 1 MONROY SEIDE - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)
- 2 MOGOLLONPAULA - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)
- 3 SUAREZ LUISA - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 MUNOZ MARIA - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)

### POOMSAE UNICA FEMENINO AVANZADO INDIVIDUAL

2022-11-12 08:06:00

- 1 OLIVERA KATHERIN - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 2 RUIZ KAREN - (UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN)
- 3 ESPINOSA ANGIE - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 3 MARTINEZ MARIANA - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)

### POOMSAE UNICA FEMENINO NEGROS INDIVIDUAL

2022-11-12 08:06:00

- 1 CASTRO BETSY - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)
- 2 BELTRANSOFIA - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)
- 3 GONZALEZ MARTHA - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 3

### POOMSAE UNICA FEMENINO PRINCIPIANTE INDIVIDUAL

2022-11-12 08:42:00

- 1 LOMBANA VANESA - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 2 MOGOLLONPAULA - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)
- 3 GOMEZ MAILLY - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 3 MONROY SEIDE - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)



### COMBATE UNICA MASCULINO AVANZADO -58KG

2022-11-12 12:36:00

- 1 CARDENAS SEBASTIAN - (UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL)
- 2 VALOYES DAVID - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)
- 3 ARMENTA SEBASTIAN - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 RAMIREZ CARLOS - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)

### COMBATE UNICA MASCULINO AVANZADO -68KG

2022-11-12 12:48:00

- 1 PARRASANTIAGO - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)
- 2 PARADA JORGE - (UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL)
- 3 DOMINGUEZ JOHAN - (UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA)
- 3 CORREA DUVAN - (UNIVERSIDAD ECCI)

### COMBATE UNICA MASCULINO AVANZADO -80KG

2022-11-12 13:30:00

- 1 ROJAS MATEO - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 2 MORENO CAMILO - (UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO)
- 3
- 3

### COMBATE UNICA MASCULINO BLANCOS -58KG

2022-11-12 11:42:00

- 1 ROJAS JEU - (UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO)
- 2 CÁRDENAS JUAN - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)
- 3 GONZALEZ IVAN - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 RIANO DAVID - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)

### COMBATE UNICA MASCULINO BLANCOS -68KG

2022-11-12 11:36:00

- 1 AREVALO CRISTIAN - (UNIVERSIDAD UNITEC)
- 2 RUÍZ JUAN - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 3 PACHON HAROL - (UNIVERSIDAD SANTO TOMAS)
- 3 BAQUERO DANIEL - (UNIVERSIDAD UNITEC)

### COMBATE UNICA MASCULINO BLANCOS -80KG

2022-11-12 11:42:00

- 1 MENDOZAMANUEL - (UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO)
- 2 MOJICALUIS - (UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO)
- 3 MARTINEZ JUAN - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 CASTELLANO IVAN - (UNIVERSIDAD COOPERATIVA)

### COMBATE UNICA MASCULINO NEGROS -58KG

2022-11-12 13:24:00

- 1 ROJAS ANDRES - (UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN)
- 2 VELASQUEZ MICKAEL - (UNIVERSIDAD INCCA)
- 3 BLANCO JAVIER - (UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL)
- 3 GIL JORGE - (UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA)



### COMBATE UNICA MASCULINO NEGROS -68KG

2022-11-12 13:30:00

- 1 PACHECO DANIEL - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 2 CARRILLO ANDRES - (UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL)
- 3 ALFONSO STEVEN - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)
- 3 CRISTANCHO CESAR - (UNIVERSIDAD DEL BOSQUE)

### COMBATE UNICA MASCULINO PRINCIPIANTE -58KG

2022-11-12 11:48:00

- 1 CHAUX DELXER - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 2 ARIAS JIMMY - (UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA)
- 3 DEVIA ERIK - (CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA)
- 3 ESCOBAR ERLY - (UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS)

### COMBATE UNICA MASCULINO PRINCIPIANTE -68KG

2022-11-12 12:42:00

- 1 RAMOS JUAN - (CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA)
- 2 CARDENAS YONATHAN - (UNIVERSIDAD UNITEC)
- 3 PINEROS ALEJANDRO - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 MUNOZ MATEO - (UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA)

### COMBATE UNICA MASCULINO PRINCIPIANTE -80KG

2022-11-12 12:36:00

- 1 BOLANOS MANUEL - (UNIVERSIDAD ECCI)
- 2 ZAMORA DIEGO - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 GARCIA ANDRES - (UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA)
- 3 SUESCUN DANIEL - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)

### POOMSAE UNICA MASCULINO AVANZADO INDIVIDUAL

2022-11-12 08:42:00

- 1 CORREA DUVAN - (UNIVERSIDAD ECCI)
- 2 VALOYES DAVID - (UNIVERSIDAD EL BOSQUE)
- 3 ARIAS CARLOS - (UNIVERSIDAD EL BOSQUE)
- 3 LOPERA RAUL - (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA)

### POOMSAE UNICA MASCULINO PRINCIPIANTE INDIVIDUAL

2022-11-12 08:42:00

- 1 CASTRO JUAN - (UNIVERSIDAD EL BOSQUE)
- 2 PUERTAMARIO - (UNIVERSIDAD ECCI)
- 3 RAMOS JUAN - (CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA)
- 3 BOLAÑOS MANUEL - (UNIVERSIDAD ECCI)

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo 11



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** SOLICITUD GRUPO ADICIONAL

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad ampliado a través de la consulta electrónica llevada a cabo el 14 de junio de 2023 (acta 32), avaló la solicitud relacionada con incluir un grupo especial para la Práctica 1 (Grupo 4) de la Licenciatura en Educación Infantil, dado que, por error de digitación en la primera solicitud se incluyeron sólo 3 grupos, no obstante, es necesario un grupo adicional por el número tan elevado de nuevos estudiantes.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Milena Lanchetas González

Al contestar por favor cite estos datos

Fecha de Radicado: 2023-06-14  
 No. de Radicado: 202303050095993



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>




**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*



Bogotá, 30 de mayo de 2023

Señores:  
**Consejo de Departamento**  
 Departamento de posgrados  
 Facultad de educación  
 Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto: Solicitud cupos 2023-2**

Respetados señores:

De manera atenta solicitamos su colaboración para avalar 20 cupos para los estudiantes del programa de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social: desarrollado por Cinde en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional adscrito a la Facultad de Educación; acreditado con renovación del Registro Calificado por Resolución No. 004646 del 24 marzo del 2023 del Ministerio de Educación Nacional, para ingresar en el segundo periodo de 2023.

Cordialmente,



Glina Constanza Méndez Cucaíta  
 Directora  
 Maestría en Desarrollo Educativo y Social  
 Convenio de cooperación académica  
 Universidad Pedagógica Nacional – Fundación Cinde

Elaboró: Yuly Mogollón Quiñan.

[cindecolombia@cinde.org.co](mailto:cindecolombia@cinde.org.co)  
 Bogotá: Calle 93 No. 45 A 31 Barrio La Castellana  
 Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud – Alianza CINDE y Universidad de Manizales, Manizales: Calle 59 No. 22-24  
 Medellín: Calle 77 Sur No. 43 A 27 San José – Saboneta, Antioquia

 @cindecolombia  
  @fundacioncinde  
  @FundacionCinde  
 @FundacionCinde  
  @FundacionCinde



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto: FCT comisión Diego Mauricio Acero Soto



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores

**RESOLUCION N° 0336 DE 11 MAY. 2022**

*Por la cual se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 033 de 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Que el otorgamiento de comisiones forma parte del proceso de cualificación y de la gestión de calidad institucional de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional para la proyección y posicionamiento institucional.

Que uno de los principios rectores de la actividad académica la Universidad Pedagógica Nacional es la excelencia académica, entendida como la búsqueda permanente de lo superior en la educación, y para alcanzarla es necesario incentivar la conformación de comunidades académicas sólidas.

Que mediante comunicación con fecha diciembre de 2021, el profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, docente de planta tiempo completo adscrito al Departamento de Tecnología en la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicitó comisión de estudios para adelantar sus estudios en el Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, (en sesión del 24 de febrero de 2022, registrada en el Acta 12 de 2022), estudió la solicitud presentada por el docente, verificó el cumplimiento de requisitos contemplados en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y emitió concepto favorable a la solicitud de la comisión de estudios doctorales del profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 06 de abril de 2022, previo aval de la Facultad de Ciencia y Tecnología, recomendó al Rector conceder la comisión de estudios al profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología, por el término de un (1) año, en la modalidad tiempo completo, a partir del 01 de agosto de 2022.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Objeto.** Conceder comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo a partir del 01 de agosto de 2022 y del cumplimiento de la obligación comprendida en el Artículo 2 de la presente resolución, al profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.576.183, docente de planta tiempo completo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes.

**ARTÍCULO 2º. Deberes y obligaciones.** Conminar al profesor **Diego Mauricio Acero Soto** a atender los deberes y obligaciones comprendidas en el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

1

45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 0336 DE 11 MAY. 2022

*Por la cual se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año*

**ARTÍCULO 3º. Regreso al servicio activo.** Al finalizar el período de la comisión, el profesor **Diego Mauricio Acero Soto** deberá retornar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

**ARTÍCULO 4º. Difusión.** Remitir por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el Numeral 12.4 del Artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 5º. Vigencia.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 11 MAY. 2022

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

Revisó: Diana Acosta Afanador, SGR  
Revisó: Elías Linares Aguirre Leguizamón, OJL  
Elaboró: Miguel Aníbal B. SGR.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 16 de junio de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Continuidad comisión de estudios doctorales profesor Diego Mauricio Acero

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 11º del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, atentamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud del profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, C.C 79.576.183, del Departamento de Tecnología para continuar estudios de Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes. Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 15 de junio de 2023.

Ha cursado y aprobado 45 de los 89 créditos obligatorios del programa. Como resultados relevantes ha elaborado la primera versión de un artículo con intención de publicación en revista indexada, se desarrollaron 3 prototipos que apoyan la elaboración de la propuesta de tesis doctoral, se hizo un avance de la propuesta doctoral y se estableció un espacio de investigación mediante un convenio interinstitucional entre la universidad de los Andes y UTEC de Uruguay para potenciar el desarrollo de la tesis.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Constancia de matricula y sabana de notas, suscrita por la Universidad de los Andes, el 8 de junio de 2023
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la OCD y la Procuraduría General de la Nación

Agradezco la atención.

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**OCD-007**

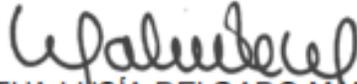
**RECTORIA**  
**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **certifica** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra el docente DIEGO MAURICIO ACERO SOTO, portador de la cédula de ciudadanía 79.576.183, no ha sido sancionado disciplinariamente durante el último año.

A la presente se adjunta copia del certificado No. 225324367 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología para adelantar trámite a la solicitud de prórroga para la comisión de estudios doctorales.

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2023

  
**MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**  
 Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud de continuidad de la comisión de estudios de doctorado-Profesor Acero

Respetuosos saludo:

En atención a la solicitud 202305700035312 conforme al asunto, remito para su estudio y aval en el Consejo de Facultad y continuar proceso, recomendada por el Consejo de Departamento de Tecnología en Acta No.22 de 2023 la solicitud de continuidad de la comisión de estudios de doctorado de conformidad con Acuerdo del CS No.033 de 2011, presentada por el profesor de Planta Acero Soto Diego Mauricio, identificado con CC. No. 79576183.

Cordialmente,

  
**JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO**  
Director - Departamento de Tecnología

Anexo: lo enunciado  
Copias: Archivo DTE  
Elaboró: DTE-365/Maria T.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-14  
No. de Radicado: 202303690095623



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá D.C. 8 de junio de 2023

Doctor:  
**Jimmy William Ramírez Cano**  
 Director del Departamento de Tecnología  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 Universidad Pedagógica Nacional

*Referencia: Informe comisión de estudios, primer año*

Cordial saludo. Soy **DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**, docente de planta adscrito al Departamento de Tecnología, de la Facultad de ciencia y tecnología, con C.C. 79.576.183. y mediante este documento presento el informe de la comisión de estudios de doctorado, que me fue otorgada mediante Resolución Rectoral No. 0336 del 11 de mayo de 2022, la cual inició a partir del 1 de agosto de 2022 y se perfeccionó con la firma del acta de inicio y la aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente.

Según lo indicado en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5, presento las actividades académicas realizadas durante el primer año de la comisión de estudios.

He sido estudiante del Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica desde el primer semestre de 2022, en la Universidad de los Andes, (anexo1\_certificado.pdf), programa para el cual me fue otorgada la comisión de estudios. Hasta el momento he cursado y aprobado 28 de los 89 créditos obligatorios del programa, (anexo2\_notas\_creditos.pdf) con un promedio acumulado de 4.53 / 5.0.

**Nota: durante este semestre se cursaron otros 16 créditos y previamente se obtuvo un crédito adicional no obligatorio correspondiente a asignaturas electivas, para un total de 45 créditos actuales.**

Previo a la comisión, se cursó el primer semestre del programa (2022-1), y un curso de verano, con lo cual se aprobaron 17 créditos.

Durante el segundo semestre de 2022, correspondiente a la primera parte de la vigencia de la comisión, se cursó y aprobó un total de 12 créditos, equivalentes a 4 asignaturas.

Durante el primer semestre de 2023, segunda parte de la comisión y momento en el cual presento este informe, se cursó el tercer semestre del programa, con 4 asignaturas equivalentes a 16 créditos. Puedo confirmar que las asignaturas vistas

DE

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

durante este semestre ya han sido aprobadas, aunque al momento no se dispone del reporte oficial de notas por parte de la Universidad.

Como resultados relevantes durante mis estudios y el tiempo de la comisión: se ha elaborado la primera versión de un artículo con intención de publicación en revista indexada, se desarrollaron 3 prototipos que apoyan la elaboración de la propuesta de tesis doctoral, se hizo un avance de la propuesta doctoral y se estableció un espacio de investigación mediante un convenio interinstitucional entre la universidad de los Andes y UTEC de Uruguay para potenciar el desarrollo de la tesis.

Como trabajo futuro se proyecta la elaboración y sustentación ante jurados internos y externos, de la propuesta doctoral, prevista para los meses finales del cuarto semestre, que se cursará en 2023-2. También se planea la realización de la estancia internacional, posterior a la aprobación de la propuesta, en 2024-1.

El programa de doctorado es de 7 semestres y hasta el momento se ha cumplido de manera exitosa con todos los requisitos y momentos según lo programado por la Universidad. Se cuenta con un director de tesis y un codirector, además del personal de apoyo que dispone la Universidad para ello.

He cumplido mis compromisos académicos con suficiencia y sigo comprometido con mis estudios, por ello solicito a ustedes, comedidamente, tramitar lo correspondiente para obtener la continuidad de mi comisión de estudios que permita mi formación doctoral y lograr mi titulación como PhD.

Atentamente,



**DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**

C.C. 79.576.183

Docente de planta, adscrito al DTE – FCT

[dacero@pedagogica.edu.co](mailto:dacero@pedagogica.edu.co)

Estudiante DGIT – Universidad de los Andes

DE



LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE  
LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE  
MAYO DE 1964  
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE  
FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA  
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor DIEGO MAURICIO ACERO SOTO, identificado con Cédula de  
Ciudadanía No. 79.576.183, estuvo matriculado en el programa de DOCTORADO  
EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de esta Universidad para  
el primer semestre del año 2023, cuyas clases iniciaron el 23 de enero y finalizaron el 3  
de junio. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL  
Jefe de Registro

Bogotá, 08 de junio de 2023

Ref.: MA-61 1097

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito. Si desea confirmación adicional, por favor escribanos a verificaciones.

Dirección de Registro  
Calle 18A No. 0 - 33 Estac. Bloque E - Bogotá, (Colombia) | (801) 339-4949 - 339-4999 Ext.: 2216 <https://registro.uniandes.edu.co>  
Email: [verificaciones.ayr@uniandes.edu.co](mailto:verificaciones.ayr@uniandes.edu.co)  
Universidad de los Andes | Vigilancia Mineducación






[Inicio](#) [Ayuda](#)

Menú de Egresado | Menú de Estudiante | Menú de Solicitudes

¿Buscar una página...

2023/07/19 10:46 AM  
2023/07/19 10:46 AM

Inicio > Sistema de Información Oficina de Registro

**Este MO es un certificado oficial**  
Los cursos en progreso también están incluidos.

[Calidad de Institución](#) | [Totales de Histórico Académico](#) | [Cursos en Progreso](#)

**Datos de Histórico Académico**

**INFORMACIÓN DEL ALUMNO**

Tipo de Alumno: POSTGRADO

**Información de Carreras**

Programa Actual: INGENIERÍA

Carrera y Departamento: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL. NO DECLARADO

\*\*\* Este MO es un Histórico Académico Oficial \*\*\*

**GRADOS OTORGADOS**

SOLICITADO: DOCTOR EN GEST.INNOVAC.TECNOL. Fecha Grado:

**Información de Carreras**

Grado Principal: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

**CRÉDITO DE INSTITUCIÓN [Ver](#)**

Periodo: **PRIMER SEMESTRE 2022**

Escuela: INGENIERÍA

Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

Tipo de Alumno: POSTGRADO

Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201130

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	U	SEC	Horas de Contacto
DSIT	5381	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO I	4.23	6.000	25.38				
DSIT	6381	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL I	A	1.800	8.08				
INIZT	4181	CAMPUS PRINCIPAL	DO	LIBERAZO EN INNOVACIÓN	5.08	2.800	18.08				
INIZT	4182	CAMPUS PRINCIPAL	DO	GESTIÓN ESTRATÉG. INNOVACIÓN I	4.48	4.800	17.92				

**Totales Periodo (DOCTORADO)**

	Horas Intendidas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	13.000	13.800	13.800	12.808	53.30	4.44
Acumulativo:	13.000	13.800	13.800	12.808	53.30	4.44

Historia Académica de Oficial

Periodo: **CIERNO DE VERANO 2022**

Escuela: INGENIERÍA

Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

Tipo de Alumno: POSTGRADO

Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201130

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	U	SEC	Horas de Contacto
ELE	4931	CAMPUS PRINCIPAL	DO	INNOVACIÓN SOSTENIBLE	4.35	4.000	17.48				

**Totales Periodo (DOCTORADO)**

	Horas Intendidas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	4.800	4.000	4.000	4.000	17.48	4.35
Acumulativo:	17.800	17.800	17.800	16.808	70.78	4.41

Historia Académica de Oficial



Período: 2022-07-01 - 2022-06-30

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST. INNOVAC. TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSGRADO  
Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201128  
Último Estado Académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201128

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Cálculo	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	DEC	Horas de Contacto
DGIT	6203	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO II	4.64	6.800	27.84			
MGIT	4003	CAMPUS PRINCIPAL	DO	GESTIÓN ESTRATÉGICA INNOVACIÓN II (Ciclo 1 de 8 semanas)	4.38	2.800	8.15			
MGIT	4004	CAMPUS PRINCIPAL	DO	HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN I (Ciclo 1 de 8 semanas)	5.08	2.800	18.00			
MGIT	4018	CAMPUS PRINCIPAL	DO	BUSINESS INNOVATION: GO TO MARKET (Ciclo 2 de 8 semanas)	4.98	2.800	9.00			

Totales Período (DOCTORADO)

Período	Horas Intendidas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Período Actual	12.000	12.000	12.000	12.800	66.40	4.78
Acumulativo	28.000	28.000	28.000	30.800	127.10	4.53

Historial Académico De 2022

TOTALES DE HISTÓRICO ACADÉMICO (DOCTORADO) [Ver Hoja](#)

	Horas Intendidas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Total Ineficiente:	25.800	25.000	25.800	25.800	127.10	4.53
Total Transferido:	8.800	8.000	8.800	8.800	8.00	9.00
Chequea:	25.800	28.000	28.000	30.800	127.10	4.53

CURSOS EN PROGRESO [Ver Hoja](#)

Período: 2023-07-01 - 2023-06-30

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST. INNOVAC. TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSGRADO

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Horas Crédito	Fecha Inicio y Fin
DGIT	6203	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO III	6.800	
LENG	8985	VIRTUAL	DO	INGLES DOCTORADOS I	4.800	
MACH	4413	CAMPUS PRINCIPAL	DO	ELECTIVA BLOCKCHAIN Y SUS APLICACIONES (Ciclo 2 de 8 semanas)	2.800	
MGIT	4128	CAMPUS PRINCIPAL	DO	HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN II	2.800	

Historial Académico De 2023

Período: 2023-07-01 - 2023-06-30

Escuela: INGENIERÍA  
Carrera: DOCTORADO GEST. INNOVAC. TECNOL.  
Tipo de Alumno: POSGRADO

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Horas Crédito	Fecha Inicio y Fin
END	4267	VIRTUAL	DO	ORAT Y GEST SIST ECON CIRC	4.800	
MEET	4218	CAMPUS PRINCIPAL	DO	DESGANANDO LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4.800	

Historial Académico De 2023

45

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto: FCT comisión de estudios Camilo Andrés Valderrama Alarcón



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores

**RESOLUCION N° 0597 DE 01 JUL 2022**

*Por la cual se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior reglamentó las comisiones para los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional.

Que el otorgamiento de comisiones forma parte del proceso de cualificación y de la gestión de calidad institucional de los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional para la proyección y posicionamiento institucional.

Que uno de los principios rectores de la actividad académica la Universidad Pedagógica Nacional es la excelencia académica, entendida como la búsqueda permanente de lo superior en la educación, y para alcanzarla es necesario incentivar la conformación de comunidades académicas sólidas.

Que mediante comunicación del 28 de abril de 2022, el profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, docente de planta tiempo completo adscrito al Departamento de Tecnología en la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicitó una comisión de estudios para adelantar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, (en sesión del 19 de mayo de 2022), estudió la solicitud presentada por el docente, verificó el cumplimiento de requisitos contemplados en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior y emitió concepto favorable a la solicitud de la comisión de estudios doctorales del profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 15 de junio de 2022, previo aval de la Facultad de Ciencia y Tecnología, recomendó al Rector conceder la comisión de estudios al profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología, por el término de un (1) año, en la modalidad tiempo completo, a partir del 01 de agosto de 2022.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Objeto.** Conceder comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo a partir del 01 de agosto de 2022, al profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.954.617, docente de planta tiempo completo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana.

**ARTÍCULO 2°. Deberes y obligaciones.** Conminar al profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón** a atender los deberes y obligaciones comprendidas en el Capítulo IV del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3°. Regreso al servicio activo.** Al finalizar el periodo de la comisión, el profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón** deberá retornar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

1

45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° **0597** DE 01 JUL 2022

*Por la cual se concede una comisión de estudios por el término de un (1) año*

**ARTÍCULO 4º. Difusión.** Remitir por conducto de la Secretaría General copia de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, al Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el Numeral 12.4 del Artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 5º. Vigencia.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 01 JUL 2022

**JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA**  
Rector (E)

Revisó: Diana Acosta Afanador. SGR  
Revisó: Eliza Liliana Aguirre Leguizamón. OJU  
Elaboró: Miguel Ariza S. SGR.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** Viernes, 16 de junio de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Continuidad comisión de estudios doctorales profesor Camilo Andrés Valderrama

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 11º del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, atentamente envío para consideración del Consejo Académico, la solicitud del profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, C.C 79954617, del Departamento de Tecnología, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana. Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 15 de junio de 2023.

En la comunicación presenta el informe detallado de las actividades académicas realizadas durante el año de comisión de estudios otorgada desde agosto de 2022; ha cursado 51 créditos de los 103 previstos en el programa de doctorado (anexa reporte de notas del 2022-II).

De igual manera menciona la proyección de las actividades a realizar para el segundo año de comisión: Aprobación de examen comprensivo para obtener la Candidatura Doctoral, desarrollo de investigación doctoral y la presentación de un artículo científico para publicación, estancia de investigación, Investigación doctoral y examen de segunda lengua.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Reporte de notas de la Universidad Javeriana
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la OCD y la Procuraduría General de la Nación



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Agradezco la atención.

  
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano

Anexo: Lo enunciado  
Elaboró: FCT-350/Gauda R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos

Fecha de Radicado: 2023-06-16

No. de Radicado: 202303 9000 9821 3



25



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 225322127



WEB  
10:46:43  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES VALDERRAMA ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79954617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**OCD-006**

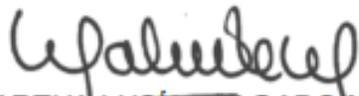
**RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **certifica** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra el docente Camilo Andrés Valderrama Alarcón, portador de la cédula de ciudadanía 79954617, no ha sido sancionado disciplinariamente durante el último año.

A la presente se adjunta copia del certificado No. 225322127 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología para adelantar trámite a la solicitud de prórroga para la comisión de estudios doctorales.

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2023



**MARTHA LUCÍA BELGADO MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

25

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** Miércoles, 14 de junio de 2023  
**PARA:** **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud de continuidad de la comisión de estudios de doctorado-Profesor Valderrama

Respetuos o saludo:

En atención a la solicitud 202305700032872 conforme al asunto, remito para su estudio y aval en el Consejo de Facultad y continuar proceso, recomendada por el Consejo de Departamento de Tecnología en Acta No.22 de 2023 la solicitud de continuidad de la comisión de estudios de doctorado de conformidad con Acuerdo del CS No. 033 de 2011, presentada por el profesor de Planta Valderrama Alarcon Camilo Andres, identificado con CC. No.79954617.

Cordialmente,

  
**JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO**  
Director - Departamento de Tecnología

Anexo: lo enunciado  
Copias: Archivo DTE  
Elaboró: DTE-365/Maria T.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-14  
No. de Radicado: 202305650095643



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá 31 de mayo de 2023

Señor:

**Jimmy William Ramírez Cano**

Director de Departamento de Tecnología

Universidad Pedagógica Nacional

**Tema:** Informe comisión de estudios

Atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5 presento a usted informe detallado de las actividades académicas realizadas durante la comisión de estudios que me fue otorgada por la Universidad Pedagógica Nacional mediante resolución 0597 del 1 de julio de 2022 para desarrollar el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Javeriana.

- 1) La comisión de estudios inició a partir del 1 de agosto de 2022 con la firma del acta de inicio previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente.
- 2) En el segundo semestre de 2022 se cursaron cuatro espacios académicos con un total de 17 créditos de acuerdo con el plan de estudios programado por el doctorado. Todos los espacios académicos que se programaron fueron aprobados. (Ver anexo 1 Reporte de notas)
- 3) A la fecha de elaboración de este informe no se han reportado en el sistema las notas del primer semestre de 2023.
- 4) En este semestre se obtuvo la aprobación del proyecto de investigación doctoral, el cual fue presentado a un jurado interno y otro externo a la universidad.
- 5) En la actualidad se han cursado 51 créditos de los 103 previstos en el programa de doctorado.

En síntesis, de acuerdo con el plan de estudios previsto para el doctorado he finalizado con éxito el primer ciclo de formación (3 semestres), el cual consiste en los seminarios de profundización por ejes problémicos y el Ciclo I de investigación doctoral.

Según la estructura del plan de estudios del doctorado, la cual puede ser consultada en el enlace adjunto a pie de página<sup>1</sup>, para finalizar mis estudios de

<sup>1</sup>

<https://www.javeriana.edu.co/documents/180877/0/Brochure+doctorado+en+ciencias+sociales+y+hUMANAS/ab688c1c-725e-4587-8345-7b880f3d5519>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

doctorado es necesario cumplir a satisfacción los siguientes requisitos que paso a presentar de manera organizada por semestre:

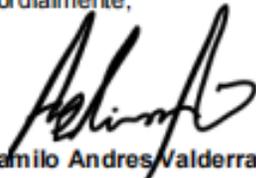
2-2023: Aprobación de examen comprensivo para obtener la Candidatura Doctoral, desarrollo de investigación doctoral y la presentación de un artículo científico para publicación.

1-2024: Estancia de investigación, Investigación doctoral, examen de segunda lengua.

2-2024: Tesis Doctoral.

Dado que para completar el doctorado en los tiempos previstos se requiere una dedicación de tiempo completo y que además de ello he cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos con la Universidad Pedagógica Nacional, solicito el favor a quien corresponda, dar curso al trámite correspondiente para continuar en la comisión de estudios y así tener la posibilidad de finalizar mi proceso de formación doctoral.

Cordialmente,



**Camilo Andres Valderrama Alarcón**  
 C.C. 79.954.617 de Bogotá  
 Correo: [cvalderrama@pedagogica.edu.co](mailto:cvalderrama@pedagogica.edu.co)  
 Docente Departamento de Tecnología  
 Universidad Pedagógica Nacional

25



Camilo Andrés Valderrama Alarcon

Primer Periodo de 2022 > Posgrado > Universidad Javeriana

Calificación Clase - Primer Periodo de 2022

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Nota
ANTROPOL 2600	INVESTIGACIÓN DOCTORAL CICLO I	6.00	Calificado	4.5	27.000
COMUNIC 3100	Paradigmas y Paradigmas	4.00	Calificado	4.7	18.800
LENGUAS 3400	Lenguajes de la cultura	4.00	Calificado	4.0	16.000
PENSAR 8100	El espejo y lo común	4.00	Calificado	4.4	17.600

Estadísticas de Ciclo - Primer Periodo de 2022

Descripción	Descripción	Total Acumulado
Unidades p/Nota Media:		
Realizadas	18.000	18.000
Aprobadas	18.000	18.000
Unidades No p/Nota Media:		
Realizadas		
Aprobadas		
Cálculo Nota Media		
Total Notas	70.400	70.400
f. Unimod p/Nota Media	18.000	18.000
n. N Med	4.410	4.410

Situación Académica Normal

45



Camilo Andres Valderrama Alarcon

Tercer Periodo de 2022 > Posgrado > Universidad Javeriana

Calificación Clase - Tercer Periodo de 2022

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Notas
ANTROPOL 2600	INVESTIGACIÓN DOCTORAL CICLO I	6.00	Calificado	4.5	27.000
RURALREG 3000	Problemas Rurales	3.00	Calificado	4.4	13.200
SALUDPUB 7100	Metod investig ciencias sociales	4.00	Calificado	4.9	19.600
SOCIOLOG 2900	Conflicto desarrollo	4.00	Calificado	4.6	18.400

Estadísticas de Ciclo - Tercer Periodo de 2022

Descripción	Defreción	Total Acumulado
<b>Unidades p/Nota Media:</b>		
Realizado	17.000	35.000
Aprobadas	17.000	35.000
<b>Unidades No p/Nota Media:</b>		
Realizado		
Aprobadas		
<b>Cálculo Nota Media</b>		
Total Notas	78.200	157.600
/ Un/Unidad p/Nota Media	17.000	35.000
= N Med	4.600	4.500

Situación Académica Normal

45



Camilo Andres Valderrama Alarcon

Primer Periodo de 2023 > Posgrado > Universidad Javeriana

Calificación Clase - Primer Periodo de 2023

Clase	Descripción	Unidades	Calificar	Calif	Notas
ANTROPOL 2600	INVESTIGACIÓN DOCTORAL CICLO I	6.00	Calificado		
ESTCULT 7300	Problemas Soc. Hum. Cont.	4.00	Calificado		
ESTCULT 7300	Transdisciplinabilidad	3.00	Calificado		
SOCIOLOG 2900	Movimientos sociales	4.00	Calificado		

Estadísticas de Ciclo - Primer Periodo de 2023

Descripción	Definición	Total Acumulado
<b>Unidades p/Nota Media:</b>		
Realizado		35.000
Aprobadas		35.000
En Curso	17.000	17.000
<b>Unidades No p/Nota Media:</b>		
Realizado		
Aprobadas		
<b>Cálculo Nota Media</b>		
Total Notas		157.600
/ Un. Realiz. p/Nota Media		35.000
= N Med		4.500

45

Anexo punto: SAD listas de admitidos pregrado y posgrado

20/6/23, 15:53

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Listado de admitidos 2023-II pregrado y posgrados para aprobación del Consejo Académico

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mar 20/06/2023 15:49

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; GLORIA

ULIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (522 KB)

LISTAS POSGRADOS C.A 2023-2.rar; LISTAS PREGRADO CA 2023-2.rar;

Buenas tardes estimada Gina y estimado Miguel.

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes el listado de admitidos de pregrado y posgrado para el semestre académico 2023-II, como se relaciona a continuación:

Se remiten las (7) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2023-2 de los programas de posgrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 23 de junio de acuerdo al Calendario Académico.

PROGRAMAS POSGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS
Especialización en Pedagogía Presencial	15	22
Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE	17	24
Maestría en Educación	15	35
Maestría en Estudios sociales	15	20
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	10	12
Maestría en Arte, Educación y Cultura	10	14
Doctorado interinstitucional en Educación (DIE)	15	26
<b>TOTAL, ADMITIDOS</b>	<b>97</b>	<b>153</b>

Se remiten las (23) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2023-2 de los programas de pregrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 23 de junio de acuerdo al Calendario académico

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
Licenciatura en Ciencias Sociales	95	98	Se obtuvo empate en los de 58%
Licenciatura en Filosofía	35	35	
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	54	54	
Licenciatura Español e Inglés	54	52	No tienen inclusivas e indican que los puntajes están muy bajos para admitir a los 54
Licenciatura Música	40	43	3 TRANSFERENCIAS EXTERNAS
Licenciatura Artes Visuales	50	50	
Licenciatura Artes Escénicas	22	20	No tienen aspirantes por admisión inclusiva
Licenciatura en Educación Infantil	70	72	2 transferencias externas
Licenciatura Educación Especial	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A. > 5	25	
Pregrado en Pedagogía	30	30	

<https://outlook.office365.com/mail/rbx/Id/AAQkAGI2ZDFmYzozLWZlYmItNGE5MlhnZVlThhMThtZjgyODk4MwAQAJE45MHxOgEh3z2A206WYU...> 1/2

20/07/23, 15:53 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Licenciatura en Educación Comunitaria	40	40
Licenciatura en Educación Básica Primaria	45	45
Licenciatura Educación Física	86	86
Licenciatura en Deporte	86	86
Licenciatura en Recreación	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 20	24
Licenciatura en Biología	60	60
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	40	40
Licenciatura en Física	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 17	17
Licenciatura en Matemáticas	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 34	38
Licenciatura en Diseño Tecnológico	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 17	19
Licenciatura en Electrónica	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 10	10
Licenciatura en Tecnología	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 20	26
Licenciatura en Química	CUPO MÍNIMO APROBADO CA 17	19
<b>TOTALES</b>	<b>967</b>	<b>989</b>

Agradezco su atención y quedo atenta a sus indicaciones.

Atentamente,

**Ing. Adriana Maritza Herrera Aza**  
 Subdirectora de Admisiones y Registro  
 Vicerrectoría Académica  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 (57-1) 594-1894 Ext: 434  
 Carrera 9 No. 70 - 69 - Primer piso



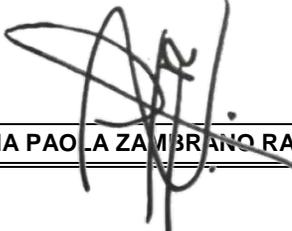
Por una  
*Convivencia*  
Incluyente y en paz.



<b>8. Compromisos:</b> (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:</b> (Si no aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ